



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 16 de marzo de 2020

EDICION N° 10.495

LEGISLACION, NORMATIVA

DECRETO N° 432

Resistencia, 16 de Marzo de 2020

VISTO:

El Decreto N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 12 de marzo de 2020; los Decretos Provinciales Nros.368/2020, 429/2020, 430/2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional N° 260/2020, establece una serie de disposiciones, referidas a todos los aspectos que tienen que ver con la emergencia, abarcando temas como: facultades de la autoridad sanitaria; información diaria sobre las "zonas afectadas" y la situación epidemiológica; zonas: afectadas por la Pandemia; información a los efectores de salud; control y abastecimiento de los insumos críticos; acciones preventivas, como el aislamiento obligatorio; obligación de la población de reportar síntomas; suspensión temporaria de vuelos internacionales de pasajeros provenientes de las "zonas afectadas"; actuación e intervención inmediata de los diferentes Ministerios; adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento necesario; contratación de profesionales, incluidos jubilados, retirados y técnicos en salud titulados en el extranjero; entre otras;

Que por Decreto N° 368/2020, se dispuso en la Provincia, la implementación de protocolos de vigilancia activa, siguiendo los lineamientos internacionales y nacionales al respecto, los cuales deben adecuarse al contexto epidemiológico mundial;

Que por Decreto N° 430/2020, el Poder Ejecutivo; de la Provincia adhiere en todos sus términos al Decreto de Necesidad y Urgencia, estableciendo su aplicación obligatoria en todo el territorio provincial;

Que por Decreto N°429/2020, se crea la Comisión; de Seguimiento por Emergencia Sanitaria en la esfera del Poder Ejecutivo Provincial, e integrado por un representante del Poder Legislativo, del Superior Tribunal de Justicia, y de organismos e instituciones públicas y privadas;

Que como resultado de la primera reunión de la Comisión .de. Seguimiento mencionada en el párrafo precedente, ante la evolución de la situación epidemiológica, se ha acordado la adopción de un protocolo unificado de actuación, conteniendo medidas rápidas, eficaces y urgentes, consensuadas y basadas en evidencia científica, que se sumarán a las ya adoptadas desde el inicio de tal circunstancia;

Que la presente medida, se efectúa en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 141 de la Constitución de la Provincia (1957-1994), y será refrendada en acuerdo general de Ministros;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébese el Protocolo Unificado de Actuación, para la etapa de contención de la emergencia sanitaria por Coronavirus -COVID 19- que como Anexo forma parte del presente, y que será de aplicación obligatoria para los organismos, institutos y empresas que conforman la Administración Pública Provincial.

Artículo 2°: Establécese que las medidas contenidas en el Protocolo aprobado en el Artículo precedente, tendrán vigencia a partir del día 16 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2020, plazo que podrá ser prorrogado si la Emergencia Sanitaria imperante, lo amerita.

Artículo 3°: Desígnese al Ministerio de Salud Pública de la Provincia, como autoridad responsable de la aplicación del presente instrumento, con facultad para dictar normas aclaratorias, complementarias en caso de que la evolución de la situación epidemiológica así lo requiera.

Artículo 4°: Instrúyese a los organismos centralizados, descentralizados y empresas del Estado provincial, a dictar dentro de los lineamientos establecidos por el presente, disposiciones particulares para la aplicación efectiva del protocolo, debiendo en caso de haber dictado medidas al respecto, revisar su contenido para adecuarlo al presente.

Artículo 5°: El presente Decreto, será refrendado en acuerdo general de Ministros.

Artículo 6°: Remítase copia del presente, a la Cámara de Diputados de la Provincia para conocimiento y ratificación legislativa.

Artículo 7°: Remítase copia del presente, al Superior Tribunal de Justicia, para conocimiento, ratificación y/o adhesión, por acordada.

Artículo 8°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Jorge Milton Capitanich

Gobernador

S/C

E:16/03/2020

JUDICIALES

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, EDUARDO ANTONIO (alias "TONI", D.N.I. N° 28.317.932, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil-Pintor, domiciliado en Calle Seitor N° 2132 - B° 13 de Diciembre, hijo de Gomez Pablo y de Ocampo Gregoria, nacido en Resistencia, el 18 de agosto de 1980, Pront. Prov. N° 0032393 Secc CF), en los autos caratulados "**GOMEZ, EDUARDO ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 253/17, que en fecha 27.11.2019 se ha dictado la Resolución N°591, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I)DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta en fecha 01.03.2019 respecto del condenado GOMEZ EDUARDO ANTONIO por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura.- II) REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL concedida a EDUARDO ANTONIO GOMEZ, mediante Resolución N°32 de fecha 20.02.2018 de este Juzgado de Ejecución Penal, por aplicación del art.15 del C.P.-III) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA.- IV) DISPONER LA ANOTACIÓN CONJUNTA DEL CONDENADO GOMEZ EDUARDO ANTONIO, OFÍCIESE al JUZGADO CORRECCIONAL N°1 con el fin de su anotación en el legajo del condenado EDUARDO ANTONIO GOMEZ que se encuentra detenido en la Comisaría Quinta de ésta ciudad.V) SUSPENDER la supervisión de las normas de conductas ordenadas al Servicio Social del Poder Judicial y el control del Centro de Liberados dispuestos en el Fallo que se ejecuta.-IV) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese.-Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini- Juez - Dr. Luis Pedro Cabrera. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.-

Luis Pedro Cabrera

Abogado – Escribano Secretario

S/C

E: 06/03 V: 16/03/2020

—————>*<—————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE JOSE WALTER AYALA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 31.627.369, nacido en RESISTENCIA, el día: 07/12/1984, de 34 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: MZ. P PC. 11 BARRIO CIUDAD DE LOS MILAGROS BARRANQUERAS, hijo de JOSE LUIS AQUINO y RAMONA SALVADORA AYALA, Prontuario Prov. 49389-CF, Prontuario Nac. T3452340, en los autos caratulados "**AYALA JOSE WALTER S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 28514/2019-1, se ejecuta la Sentencia N° 106 de fecha 28.06.2019, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICAR las CONDENAS impuestas a JOSE WALTER AYALA, por Sentencia N° 200 dictada por esta Cámara Segunda en lo Criminal en fecha 06/10/2017 en la causa N° 14470/2015-1, caratulada "AYALA, JOSE WALTER S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA (DOS HECHOS)", con la Sentencia N° 58 de fecha 09/05/2013 dictada por este Tribunal en la causa N° 1-36901/10 caratulada, "AYALA, WALTER JOSE S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE, AGRAVADO -2 hechos en Concurso Real" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 58 del Código Penal; e IMPONER a JOSE WALTER AYALA, la PENA ÚNICA DE OCHO (8) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales (art.12 C.P.) ello en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, en Sentencia N° 38 de fecha 28/02/2019, en sus puntos I y II (Orden N° 197 Sigi),II) DEJAR SIN EFECTO la declaración de reincidencia efectuada a WALTER JOSE AYALA por Sentencia N° 200 , en virtud de lo establecido por el art. 50 del Código Penal y los considerandos que anteceden... ,Fdo.: Glenda Laura Vidarte Sanchez Dansey. Juez. Maria Fernanda Sanz. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.".- Resistencia, 21 de febrero del 2020.-

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario

S/C

E: 06/03 V: 16/03/2020

—————>*<—————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE NICOLAS NOEL PINTO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 37.459.920, nacido en RESISTENCIA, el día: 09/10/1993, de 24 años de edad, de estado civil: Casado, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: BARRIO INSSSEP - B° INSSSEP, Mz62 - Pc 3 RESISTENCIA, hijo de PINTOS ALBERTO ALCIDES y VARGAS SUSANA BEATRIZ, Prontuario Prov. 52090 CF, en los autos caratulados "**PINTO NICOLAS NOEL S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL**", Expte. N° 34714/2018-1, se ejecuta la Sentencia N° 100/18 de fecha 12.07.2018, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Resolución N°648

Resistencia, 23 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 553 de fecha 07.11.2019 respecto del condenado NICOLAS NOEL PINTO (de nacionalidad ARGENTINA, DNI No 37.459.920, nacido en RESISTENCIA, el día: 09/10/1993, de 24 años de edad, de estado civil: Casado, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: BARRIO INSSSEP O B° INSSEP, Mz62 - Pc 3 RESISTENCIA, hijo de PINTOS ALBERTO ALCIDES y VARGAS SUSANA BEATRIZ, Prontuario Prov. 52090 CF), como así también su pedido de captura y ORDENAR SU INMEDIATA LIBERTAD.-II) PRORROGAR por SEIS (06) MESES más el plazo para el total cumplimiento de las reglas ya impuestas, plazo que comenzará a correr desde el vencimiento de las reglas de conducta impuestas por Sentencia N°100/18 que se ejecuta en autos.-III) INTIMAR... IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese.-Fdo: DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI. JUEZ. DR. LUIS PEDRO CABRERA. SECRETARIO. JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL N° 1. Resistencia, 03 de Febrero del 2020.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

S/C

E: 06/03 V: 16/03/2020

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DANIEL ALEJANDRO CRISTOFF, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 33685661, nacido en RESISTENCIA, el día: 06/06/1988, de 30 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: VILLA LUISA O AV. RIVADAVIA Y CALLE 15 RESISTENCIA, hijo de NN y CRISTOFF, MARGARITA, Prontuario Prov. 47362 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**CRISTOFF DANIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°35367/2019-1, se ejecuta la Sentencia N° 144 de fecha 26.09.2019, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 3 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar en la presente causa a Daniel Alejandro Cristoff y a Matías Ezequiel Retamozo, ya filiados, a la pena de un (01) año de prisión de ejecución efectiva, como coautores penalmente responsables de los delitos de "Lesiones Leves Calificadas por el Concurso de dos o más personas y Amenazas en Concurso Real", previstos y penados en el art. 89 en función de los arts. 92 y 80 inc. 6 y art. 149 bis primer párrafo primer supuesto, todos en función del art. 55, todos del Código Penal, en virtud del hecho ocurrido el 10 de diciembre del año 2015, en la Comisaría Primera de Fontana, en perjuicio de Jorge Macrillotakis. II) Declarar a Daniel Alejandro Cristoff reincidente por segunda vez, en razón de los antecedentes condenatorios que registra y por estricta aplicación de lo dispuesto en el art. 50 del Código Penal...III..IV...V...Fdo.: Dra. Natalia María Luz Kuray, Juez Correccional Tercera Nominación. Ante Mí Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria Juzgado Correccional N° 3". Resistencia, 10 de Febrero del 2020.-

Luis Pedro Cabrera
Secretario

S/C

E: 06/03 V: 16/03/2020

—>*<—

EDICTO. -EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo BURGOS, PABLO MAXIMILIANO (D.N.I. N° 36.245.658, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 45 entre 16 y 18, Barrio mitre, ciudad, hijo de Ramón Robustiano Burgos y de María Antonia Cano, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 29 de noviembre de 1991), en los autos caratulados "**BURGOS PABLO MAXIMILIANO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 02/20-1-, se ejecuta la Sentencia N° 99 del 13/11/2019, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I).- Declarando a PABLO MAXIMILIANO BURGOS, de circunstancias personales obrantes en autos, autor penalmente responsable de los delitos de PORTACION DE ARMA DE GUERRA (art. 189bis, inc. 2, 4to. párrafo del C.P.), en Expte. principal N° 3170/14-2; ROBO (art. 164 del C.P.), en Expte. agregado por cuerda N° 1420/13-2; ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 164, en función del 42 del C.P.), en Expte. agregado por cuerda N° 9392/17-2; y ENCUBRIMIENTO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR, A TITULO DE COAUTOR (art. 277, inc. c, en función con el art. 41quáter del C.P.), en Expte. agregado por cuerda N° 11144/14-2; condenándolo a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del Código Penal; con costas conforme los hechos y el derecho expuestos en los considerandos que anteceden". -Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala unipersonal-, Dra. Rocio Rodriguez Mendoza -secretaria subrogante-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de febrero de 2020. L.A.-

Dra. Lorena Bettiana Hruza
Secretaria Subrogante

s/c

E:09/03 V:18/03/2020

—>*<—

EDICTO. -EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo QUINTANA, ALBERTO (D.N.I. N° 31.676.083, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Calle 8 entre 11 y 13 -B° Lamadrid-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de y de Aurelia Quintana, nacido en Tres Isletas, el 4 de junio de 1974), en los autos caratulados "**QUINTANA ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 16/20-1, se ejecuta la Sentencia N° 109 del

04/12/2019, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte Pertinente reza: "...I)...II)...III)...IV)...V)...VI)...VII)...VIII) CONDENANDO a ALBERTO QUINTANA, de circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA (art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 y arts. 42 y 45 del C.P.), a la pena de CUATRO AÑOS (04) AÑOS DE PRISIÓN de efectivo cumplimiento y MULTA de 300 U.F., más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y costas del proceso (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529 siguientes y concordantes del C.P.P.). IX) UNIFICANDO la pena impuesta en la presente causa a ALBERTO QUINTANA con la que le fuera impuesta por la Sentencia N° 59, dictada en fecha 21/08/2018 por este Tribunal en el Expte. N° 28032/2016-1, en la que el nombrado fuera condenado como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (arts. 45 del C.P. y 5 inc. c) de la Ley 23.737) a la pena de CUATRO (04) años de prisión de ejecución efectiva y multa de Pesos doscientos cincuenta (\$250.-), demás accesorias legales y costas (Arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; art. 529, siguientes y concordantes del C.P.P.); fijándose como PENA ÚNICA a cumplir -comprensiva de ambas condenas- la de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 300 U.F., demás accesorias legales y costas (Arts. 5, 13, 29 inc. 3, 40, 41 y 58 del c.p.; 529, siguientes y concordantes del C.P.P.), como autor penalmente responsable de los delitos de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL (Arts. 5 inc. c) y art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, en función de los arts. 42, 45, 55 y 58 del C.P.).". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras – Juez Sala Unipersonal - ; Dra. Yanina Carola Yarros -Secretaria-.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2020. JME. –

Dra. Lorena Bettiana Hruza

Secretaria Subrogante

s/c

E:09/03 V:18/03/2020

————— >*< —————

EDICTO. - EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo VELARDE, ANDRES ROLANDO (D.N.I. N° 36.106.971, Argentino, Concubinad, de ocupación Desocupado, domiciliado en Mz. 25-Pc. 15 -B° Néstor Kirchner-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Primitivo velarde y de victoria Isabel Romero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 18 de mayo de 1991), en los autos caratulados "**VELARDE ANDRES ROLANDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 15/20-1, se ejecuta Sentencia N° 109 del 04/12/2019, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...II) CONDENANDO a ANDRÉS ROLANDO VELARDE, de circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES Y TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN CONCURSO REAL (arts. 14 -primera parte- y 5 inc. c) de la ley 23.737, en función de los arts. 45 y 55 del C.P.), a la pena de CUATRO AÑOS (04) AÑOS DE PRISIÓN de efectivo cumplimiento y MULTA de 200 U.F., más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y costas del proceso (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529 y concordantes del C.P.P.).". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez Sala unipersonal-; Dra. Yanina Carola Yarros -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de Febrero e 2020. JME.-

Dra. Lorena Bettiana Hruza

Secretaria Subrogante

s/c

E:09/03 V:18/03/2020

————— >*< —————

EDICTO. -El señor Juez en lo Laboral N° 3 Secretaría única de la ciudad de Corrientes, Dr. Julio Valentín Medina, Juez, cita y emplaza para que en el término de cinco (05) días desde la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en las presentes actuaciones los señores/as. NOEMÍ ESTHER ESPARZA, DNI N.º 12.968.976 y PABLO JOSÉ SENOFF, DNI N.º 14.891.040, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 3.540 de Procedimiento Laboral de la Provincia de Corrientes y el art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes en los autos: "**HOY: IFRAN JULIO EPIFANIO C/ ESPARZA NOEMI ESTHER Y/U OTRO Y/O Q.R.R. S/ IND**" Expediente N° 169686/18, en trámite por ante Juzgado Laboral N° 3 Secretaría única sito en calle 9 de Julio 1.099 5to piso de la ciudad de Corrientes capital, 02 de marzo de 2020.-

Dra Ma. Lourdes Alegre Fernández

Secretaria

s/c

E:11/03 V:16/03/2020

————— >*< —————

EDICTO. -DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ; quién se encuentra alojado en la Comisaría Segunda de esta localidad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: RESUELVO: I)DECLARANDO a **IVAN RODRIGO LUNA**, Argentino, titular del D.N.I. N°39.177.835, no posee apodo, de 23 años de edad, Estado civil: soltero, ocupación albañil, nacido en J.J.Castellí

el 11/12/1994, domiciliado en Barrio Isabelita, de Planta Urbana de Miraflores, con principales lugares de residencia anterior en Paraje el 50, sabe leer y escribir (séptimo grado), hijo de Margarita Yulán (V) y de Pedro José Luna (F); COAUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE (Art. 79 del C.P.) y AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE LESIONES GRAVES (art. 90 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal, intimándolo al pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias las que se establecen en 750 U.T. (\$150), conforme los hechos y el derecho expuestos precedentemente.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- X)...-XI)...- XII)...- XIII)...-XIV)...- Fdo : Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY -Jueza de Cámara Multifueros - VI Circunscripción Judicial - del Chaco; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMMANUEL -Secretario.- Castelli, Chaco, 16 de diciembre de 2019.-GCD.-

Dr Alejandro Dario Pellizzari
Secretario Subrogante

s/c

E:11/03 V:20/03/2020

—>*<—

EDICTO. -DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **RAMON LANDRIEL**. DNI N°: 33.938.961, apodo: NO TIENE, edad 27 años, estado civil: SOLTERO, de profesión SALUD PUBLICA, nacionalidad ARGENTINA, perteneciente a pueblos originarios: NO, Etnia NO, nacido en la ciudad de J.J.Castelli, provincia del Chaco, el día 25/07/1989, domiciliado en Planta Urbana de Fuerte Esperanza, con principales lugares de residencia anterior en Mismo Lugar, sí sabe leer y escribir, estudios SECUNDARIO COMPLETO, NO POSEE antecedentes penales, hijo de EUSEBIO LANDRIEL (V), y de NICOLASA PALMA (V); quien se encuentra alojado en la Comisaría de la localidad de Fuerte Esperanza, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO:"...I)CONDENAR A RAMON LANDRIEL, DNI N°: 33.970.960, apodo: NO TIENE y ELIO LANDRIEL PALMA, DNI. N°: 38.970396, apodo NO TIENE, ambos de datos filiatorios incorporados, como autores penalmente responsable del delito de ABIGEATO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION EN EL HECHO DE PERSONAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA (CINCO HECHOS), ABIGEATO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION EN EL HECHO DE PERSONAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y POR LA PLURALIDAD DE PARTICIPES (UN HECHO) Y ABIGEATO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION EN EL HECHO DE PERSONAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y POR ALTERACION DE MARCA (UN HECHO), EN COCNURSO REAL (Art. 167 - quáter incs. 2, 4 y 6 del Código Penal) y en consecuencia IMPONERLES la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, Ordenando la detención de los mismos una vez que estuviere firme la presente sentecnia.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- Fdo.: Dra. GLADYS BEATRIZ REGOSKY juez de Cámara Multifueros-, Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial de Chaco. Juan José Castelli, Chaco, 3 de marzo de 2020.-MJM-

Dr Alejandro Dario Pellizzari
Secretario Subrogante

s/c

E:11/03 V:20/03/2020

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Martínez, Cesar Fabián** — D.N.I. N°: 20.329.029, la siguiente Disposición N° 002 de fecha 27 de Febrero del 2020 dictada en el Expediente N° E-14-1958-16-E y ac., que en su parte pertinente dice: "...a fin de resguardar los derechos que pudieran corresponder a herederos y terceros interesados, se publique en el boletín Oficial de la Provincia del Chaco, edicto por tres días, para que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación, acrediten la apertura del Juicio sucesorio en el marco de este expediente administrativo a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32, 33 y 35 de la L. 471.P. (antes Ley N° 2913) Régimen de Tierras Fiscales". Firma Dra. Silvina Alejandra REYES A/c Dccion. Asuntos Jurídicos del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia, 06 de marzo de 2020.

Silvina Alejandra Reyes
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:13/03 V:18/03/2020

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear No 145 — 50 Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Rimeldo PAZ** L.E. N° 7.433.073, la siguiente Resolución N° 0156 de fecha 03 de Mayo de 2004 dictada en el Expediente No E-14-1988-146-E, que dice "ARTÍCULO 1°: RESCÍNDASE la adjudicación en venta otorgada

por Resolución N° 612/88, correspondiente a la Unidad Proyectada N° 15-Subdivisión de la Parcela 95 del Lote 54, de la Zona B del Departamento Almirante Brown, con una superficie aproximada de 125 has., a favor del Sr. Rimeldo PAZ (L.E. N° 7.433.073), por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. ARTÍCULO 2°: DESESTIMAR todas las solicitudes en compra decepcionadas por el citado inmueble, hasta que Organismo decida sobre el destino final del mismo. (...) (Fdo.) Ing. Agr. ROBERTO JOSE COGNO — Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia, 06 de marzo de 2020.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:13/03 V:18/03/2020

—>*<—

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS, hace saber por el término de TRES (03) DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Manz. 96, Pc. 10 del Plan 160 Viviendas Barberán de la ciudad de Resistencia, Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. **López, Walter Daniel**, D.N.I. N° 20.884.348 casado con la Sra. Díaz, Silvia Elvira, para que en el término de CINCO (05) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Dra. Andrea Raquel Fortín

Asesora I.P.D.U.V.

s/c

E:13/03 V:18/03/2020

—>*<—

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez, Secretario Provisoria Dra. MARIA L.E. BONFANTI, con asiento en Laprida N° 33 Torre 2, Piso 4, en autos Caratulado: "**ARÉVALO MARCELA RAQUEL C/ LEGUIZAMON OSCAR MARCELO CONDUCT. DEL VEHICULO DOMINIO IUS871 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE SI DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**" Expte N° 10929/14, CITESE por edictos al Sr. OSCAR MARCELO LEGUIZAMON, D.N.I. N° 25.052.446, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado; emplazándolo por el término de diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo presente. Resistencia, 05 de marzo de 2020.

Marta L.E. Bonfanti

Secretaria

R. N° 182.139

E:13/03 V:16/03/2020

—>*<—

EDICTO: La Dra. María Eugenia BARRANCO CORTES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, f sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1er. Piso, ciudad, en autos: "**MARASTONI ROSANA ELISABETH C/ SUCESORES DE PASTOR BESGA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte N° 13.088/17, se cita por dos (2) días y emplaza a los demandados y/o presuntos herederos de LIDIA ESTHER BESGA para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Dra. Ma. Eugenia BARRANCO CORTES, Juez.- Resistencia, 03de Marzo del 2.020.-

María Jose Bonfanti

Secretaria

R. N° 182.155

E:13/03 V:16/03/2020

—>*<—

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ, Secretaría N° 13 sito en Guemes N° 609, HACE SABER por DOS (2) días, en autos: "**FE.CO.CH.A.L. C/ PONCE EDUARDO GERMAN Y SILVA, CLAUDIA MARIELA S/ EJECUCION HIPOTECARIA**", Expte N° 16205/15 que el MARTILLERO LUCAS BEL (cuit.20-36487282-9), rematará el día 28 de MARZO del 2.020, a la hora 10:30 en calle Roque Sáenz Peña N° 570, Resistencia (salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco), en el estado que se encuentra el inmueble inscripto al Folio Real Mat. N° 45.735 individualizado por catastro como CIRCUNSCRIPCIÓN 11, SECCION D, MANZANA 17, PARCELA 19, CHACRA 279". DEUDAS: MUNICIPALIDAD DE BARRANQUERAS: \$24.243,00, SAMEEP: \$12.748,56. CONDICIONES: Contado y mejor postor. BASE \$ \$305.054,34; COMISION: 6% cargo comprador. Informes Martillero actualmente TE: 362-4651874. Resistencia 10 mayo de 2020.

Sergio Javier Dominguez

Abogado - Secretario

R. N°: 182.158

E:13/03 V:16/03/2020

—>*<—

EDICTO: El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. N° 50/19

1)- **Sec. N° 80611**, Un Vehículo, marca Chevrolet, Modelo Corsa, 3 puertas, color azul oscuro, **Dominio. Colocado HZB-752.-**
A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 KM. 1008 RESISTENCIA - CHACO, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 1238-A (Anterior N° 5159 y modificatorias) y reglamentado en el artículo 7mo. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A y lo normado en el artículo 6°, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

EDICTO: El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. N° 50/19

1)- **LOPEZ, WALTER ALBERTO, D.N.I. N°: 12.105.805, Secuestro N° 80611:** Un automóvil marca Chevrolet, Modelo Corsa, 3 puertas, color azul oscuro, **Dominio Colocado HZB-752.-**

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 KM. 1008 RESISTENCIA - CHACO, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido- el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9no. de la Ley Provincial N° 1238-A (Anterior N° 5159 y modificatorias) y reglamentado en el artículo 7mo. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

EDICTO: El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 02/2020

- 1) Secuestro N° 5634: Una motocicleta, marca KIMCO, modelo Visa R 110 CC., color negro, motor marca Kimco N° KB221006043 y chasis marca Kimco N° 8CMKMC110C1C11025, Sin dominio colocado.-
- 2) Secuestro N° 6872: Una motocicleta, marca APPIA, modelo 110 cc., sin carenado, motor marca Corven N° JL1P52FMH1109201580, y chasis marca Appia N° APCA019087, Sin dominio colocado.-
- 3) Secuestro N° 6941: Una motocicleta marca GILERA, modelo Smash 110 cc., sin carenados, Motor Marca Brava N°: 1 P52FMH*A1317858, y chasis marca Gilera N°: 8EGREV125BG002305, Sin dominio colocado.-
- 4) Secuestro N° 7019: Una motocicleta marca Motomel, modelo CX 150 Skua, Motor marca Motomel N°: 162FMJ*11 B49450, Chasis marca Motomel N°: LHJYCKLA2B2789110, Sin dominio colocado.-
- 5) Secuestro N° 7026: Una motocicleta marca GHIGGERI, modelo Vita 110 cc., color negro, Motor marca Ghiggeri N°: 1P53FMH13Y16693, chasis marca Ghiggeri N°: 8DGC31100EG004112, Sin dominio colocado.-
- 6) Secuestro N° 7034: Una motocicleta marca ZANELLA, modelo Zb 110 cc., Color negro, Motor marca Zanella N°: 1P52FMH61163705, chasis marca Zanella N°: LF3XCGBOX6A040277, Sin dominio colocado.-
- 7) Secuestro N° 7061; 7062: Una motocicleta desarmada, Motor marca Mondial N°:YG1P52FMH*99000634*; Chasis marca Mondial N°: LY4YXBHGO9A000634, Sin dominio colocado.
- 8) Secuestro N° 7082: Una motocicleta marca GILERA, modelo 110 cc, Motor marca Gilera N°: 1P50FMH-A13A018449, cuadro Marca Keller N°: LRYPCHL29B0075675, Sin dominio colocado.-
- 9) Secuestro N° 7218: Una motocicleta marca GUERRERO, modelo Gc125QUEEN, Color Azul, Motor marca Guerrero N°: JL156FMI.510a377374, Chasis marca Guerrero N°: LAAACJLRXA5080936, Sin dominio colocado.-
- 10) Secuestro N° 7815: Una motocicleta marca GILERA, modelo Smash 110 cc., sin carenados, Motor marca Gilera N°: LF1 P50FMHB1075710, Chasis marca Gilera N°: 8CXSMASHFBGC13654, Sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Lavalle N° 280, Villa Angela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7mo. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159).

EDICTO: El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 02/20

- 1) **DE GREGORIO MARIA MARTA**, D.N.I. N° 18.643.226; Secuestro N° 5634: Una motocicleta, marca KIMCO, modelo Visa R 110 CC., color negro, motor marca Kimco N° KB221006043 y chasis marca Kimco N° 8CMKMC110C1C11025, Sin dominio colocado.-
- 2) **JUAREZ NATALIA BELEN**, D.N.I. N° 34.247.761; Secuestro N° 6872: Una mdtocicleta, marca APPIA, modelo 110 cc., sin carenado, motor marca Corven N° JL1P52FMH1109201580, y chasis marca Appia N° APCA019087, Sin dominio colocado.-
- 3) **SEGOVIA HIPOLITO RAUL**, D.N.I. N° 10.990.307; **BASTACINE ALICIA GRACIELA** D.N.I. N° 10.282.525; Secuestro N° 6941: Una motocicleta marca GILERA, modelo Smash 110 cc., sin carenados, Motor Marca Brava N°: 1 P52FMH*A1317858, y chasis marca Gilera N°: 8EGREV125BG002305, Sin dominio colocado.-
- 4) **AYALA HUGO VALENTIN**, D.N.I. N° 17.994.706; Secuestro N° 7019: Una motocicleta marca Motomel, modelo CX 150 Skua, Motor marca Motomel N°: 162FMJ*11B49450, Chasis marca Motomel N°: LHJYCKLA2B2789110, Sin dominio colocado.-
- 5) **CHAVEZ PEDRO MIGUEL ANGEL**, D.N.I. N° 23.685.605, Secuestro N° 7026: Una motocicleta marca GHIGGERI, modelo Vita 110 cc., color negro, Motor marca Ghiggeri N°: 1P53FMH13Y16693, chasis marca Ghiggeri N°: 8DGC31100EG004112, Sin dominio colocado.-
- 6) **LEHMANN KARINA MERCEDES AMANDA**, D.N.I. N° 24.777.937, Secuestro N° 7034: Una motocicleta marca ZANELLA, modelo Zb 110 cc., Color negro, Motor marca Zanella N°: 1P52FMH61163705, chasis marca Zanella N°:LF3XCGB0X6A040277, Sin dominio colocado.-
- 7) **LUCERO FEDERICO**, D.N.I. N° 10.701.215; Secuestro N° 7061; 7062: Una motocicleta desarmada, Motor marca Mondial N°: YG1 P52FMH*99000634*; Chasis marca Mondial N°: LY4YXBHGO9A000634, Sin dominio colocado.
- 8) **PERALTA EMA ELISA**, D.N.I. N° 13.350.059; Secuestro N° 7082: Una motocicleta marca GILERA, modelo 110 cc, Motor marca Gilera N°: 1P50FMH-A13A018449, cuadro Marca Keller N°: LRYPCHL29B0075675, Sin dominio colocado.-
- 9) **BORDA RICARDO RAMON**, D.N.I. N° 13.123.193; Secuestro N° 7218: Una motocicleta marca GUERRERO, modelo Gc125 QUEEN, Color Azul, Motor marca Guerrero N°: JL156FMI.510A377374, Chasis marca Guerrero N°: LAAACJLRXA5080936, Sin dominio colocado.-
- 10) **GOMEZ CLAUDIO DARIO**, D.N.I. N°: 28.605.103; Secuestro N° 7815: Una motocicleta marca GILERA, modelo Smash 110 cc., sin carenados, Motor marca Gilera N°: LF1P50FMHB1075710, Chasis marca Gilera N°: 8CXSMASHFBGC13654, Sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Lavalle N° 280, Villa Angela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7m° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159).

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c

E:16/03 V:20/03/2020

>*<

EDICTO: LA DRA. PERLA MARIELA ALONSO, JUEZ SUBROGANTE LEGAL DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE NICOLÁS MARCELO GAUNA, D.N.I. No 35.149.047, argentino, 29 años, profesor de matemáticas y cocinero, domiciliado en Alberdi y Paraguay (Paraguay 792) Gral. San Martín- Chaco, nacido en Capital Federal el 20/04/1990, hijo de Antonio Omar Gauna y de Elba Beatriz Acevedo; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Resistencia-Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GAUNA NICOLAS MARCELO S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N°216/19, se ejecuta la Sentencia N°. 173 de fecha tres de octubre de Dos Mil Dieciseis, dictada por Sala Unipersonal N°3 de la Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia-Chaco , FALLO que en su parte pertinente dice: "Resistencia, Chaco, 03/10/2016... FALLA: I) CONDENANDO a NICOLÁS MARCELO GAUNA.... como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL POR CUALQUIER VÍA AGRAVADO POR EL VÍNCULO ART.119 TERCER PÁRRAFO EN FUNCIÓN DEL PRIMERO E INC. B) DEL C.P.) (Art. 119 3° Párrafo en función del 1° e inc. b) del C.P.) por el que fuera ... acusado a sufrir la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, accesorias legales (12 C.P.) y costas... II) IMPONER ... el pago de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150) en concepto de tasa de Justicia ... III)... IV)... NOT.-Fdo. Dr. DRA. GLORIA BEATRIZ ZALAZAR- JUEZ- DRA. MIRTHA SUSANA GRANDI-SECRETARIA-".-

Dr. Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:16/03 V:27/03/2020

>*<

EDICTO: LA DRA. PERLA MARIELA ALONSO, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DIAZ, JAVIER ALEJANDRO, D.N.I. N 32.589.525, argentino, ladrillero, nacido el 20 de febrero de 1986, en Quitilipi CHACO, hijo de DIAZ INOCENCIO y de LUGO MARIA FABIANA, domiciliado en CALLE DIP. MARIO VARELA N° 115 Barrio Itatí; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II Pcia. Roque Saenz Peña-Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal,

en los autos caratulados: "**DIAZ JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", N°218/19, se ejecuta la Sentencia N°167/19, de fecha 07/10/2019, dictada por la Sala Unipersonal N° 1 de ésta Cámara Primera en lo Criminal Rcia.-Chaco ; FALLO que en su parte pertinente dice: "Resistencia, Chaco, 07/ 10/2019...FALLA: I.- CONDENANDO a JAVIER ALEJANDRO DIAZ... como autor penalmente responsable del delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y LESIONES GRAVES CALIFICADAS EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (art. 150 y 92 en función de los arts. 90 y 80 inc. 1° en función del art. 55 del C.P. en grado de autor, de acuerdo a las previsiones de los arts. 363 y 364 del CPP), a la pena de TRES (03) y seis (06) meses de prisión efectiva... II.-DECLARÁNDOLO REINCIDENTE a JAVIER ALEJANDRO DIAZ (art.50 del C.P.). III.-IMPONIENDO a JAVIER ALEJANDRO DIAZ el pago de la suma de mil ciento veinticinco (\$) 1125\$) ... IV.- ... VI.- ... NOT.- DRA. LUCÍA ESTER MARTINEZ CASAS -JUEZ- DRA. ROSANA INÉS GOLKE -SECRETARIA-". Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de marzo de 2020.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c

E:16/03 V:27/03/2020

----->*<-----

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo PABLO GASTON JERCOVICH (DNI: 41.338.187, argentino, concubinado, albañil, ddo. en calle 8 e/3 y 5 de 1 B° Mñor. de Cargo de Sáenz Peña, hijo de Rodolfo Adrián Jercovich y de Carmen Rosalía Acuña, nacido en Sáenz Peña, e7 18/03/1998, Pront. del R.N.R. N° U4266407), en los autos caratulados "**JERCOVICH PABLO GASTON S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 21/20-1, se ejecuta la Sentencia N° 104 del 11/11/2019, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II)...CONDENAR a PABLO GASTÓN JERCOVICH, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA (arts. 164 en función del 166 inc. 2° -1er. párrafo-del C.P.), por el que fuera traído a Juicio, a la pena de CINCO (5) AÑOS de prisión, con más las adicionales de ley (art. 12 del C.P.)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal, Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec". Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de Marzo de 2020.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:16/03 V:27/03/2020

----->*<-----

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo LUCAS ANDRES ACUÑA (a) "Sospecha" (DNI N° 41.945.579, argentino, soltero, 22 años de edad, con instrucción primaria, jornalero, domiciliado en calle 49 entre 20 y 22 Barrio Matadero, ciudad, hijo de Benito Acuña y de Rosa Beatriz Alarcon, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 15 de Mayo de 1997), en los autos caratulados "**ACUÑA LUCAS ANDRES S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 12/20-1-, se ejecuta la Sentencia N° 106 del 22/11/2019 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a LUCAS ANDRES ACUÑA (a) "Sospecha", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA, previsto por el Art. 166 inc. 2° - primer supuesto - del Código Penal, a título de autor, por la que fuera traído a juicio, a la pena de CINCO (05) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISIÓN, con las adicionales del art. 12 del C.P.".- Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de Marzo de 2020.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:16/03 V:27/03/2020

----->*<-----

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo HANDEN, JUAN RAMÓN (alias "Negrito", D.N.I, N° 37.069.491, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en Avellaneda y Misiones s/N°, Parque Industrial, Qui ti jipi, hijo de Ernesto Handen y de Gladis Ignacia Cano, nacido en Tres Isletas, el 7 de abril de 1994), en los autos caratulados "**HANDEN JUAN RAMON S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 261/19-2-, se ejecuta la Sentencia N° 107 del 28/11/2019, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a JUAN RAMÓN HANDEN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo en grado de Tentativa (art. 164 en función del 42, ambos del C.P.), a la pena de DOS (2) MESES de prisión de ejecución efectiva, por los considerandos precedentes. II) UNIFICAR las penas impuestas en la presente causa N° 49/16-2 y en la causa N° 3622/17-2 (tramitada en esta Cámara Primera en lo Criminal) en la que por Sentencia N° 24 de fecha 9 de abril de 2018, el nombrado fue declarado autor responsable del delito de Homicidio en Ocasión de Robo Agravado por la Participación de un Menor de Edad (art. 65 en función del 41 quáter del C.P.), y condenado a la pena de VEINTITRÉS (23) AÑOS DE PRISIÓN; es por ello que considero que se debe FIJAR a Juan Ramón Handen como PENA ÚNICA a cumplir la de VEINTITRÉS (23) AÑOS Y DOS (2) MESES DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados como autor responsable de los delitos de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función del art. 42 del C.P.) y HOMICIDIO

OCASIÓN DE ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD (art. 165 en función del 41 quáter del C.P.), todo en CONCURSO REAL (art. 55 del C.Penal)". Edo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier- Juez Sala Unipersonal-, Dra. Yanina Carola Yarros -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de marzo de 2020.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c

E:16/03 V:27/03/2020

—>*<—

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GALVAN, NELSON DAVID D.N.I. N° 34.900.649, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 40 entre 29 y 31, Barrio Colón, ciudad, hijo de Gregorio Galvan y de Lidia Fernández, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 28 de febrero de 1990), en los autos caratulados "**GALVAN NELSON DAVID S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 27/17-2, se ejecuta Sentencia N° 74 y N° 101 del 28/08/2019 y 21/11/2019, respectivamente, dictadas por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallos que en sus partes pertinente rezan: "...I)...II)...III)...IV)...V)...VI)...VII).- DECLARANDO a NELSON DAVID GALVAN, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE, del delito de LESIONES GRAVES (artículo 90 del código Penal), condenándolo a cumplir la pena de TRES ANOS de prisión, de cumplimiento efectivo, sin costas y exento del pago de tasa de justicia.", y por sentencia N° 101 de Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad: "...I) UNIFICANDO CONDENA, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por NELSON DAVID GALVAN, de circunstancias personales obrantes en autos, la de (7) SIETE ANOS DE PRISION, INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TERMINO Y DEMAS ACCESORIAS LEGALES DEL ART. 12 del CODIGO PENAL, comprensiva de las penas impuestas según Sentencia N° 114 de fecha 16/12/2019 en Expte. N° 8/16-2 caratulado "GALVAN, NELSON DAVID S/ ROBO AGRAVADO (2 HECHOS) EN CONCURSO IDEAL" de esta Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Fanny Alicia Zamateo Juez de sala unipersonal -mediante la cual fuera condenado por el delito de "ROBO AGRAVADO (Dos Hechos) EN CONCURSO IDEAL" (art. 166 inc. 2; art. 166 inc. 2 Y 54 del C. Penal); condenándolo a cumplir la pena de CINCO ANOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal, y por Sentencia N° 74 de fecha 28/08/2019 dictada en los presentes mediante la cual se lo condenó a cumplir la pena de TRES AÑOS de prisión, de cumplimiento efectivo por el delito de "LESIONES GRAVES" (artículo 90 del Código Penal)". Pdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala unipersonal-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de Marzo de 2020.JME.-

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c

E:16/03 V:27/03/2020

—>*<—

EDICTO: El Sr. Administrador General de la Administración Tributaria Provincial, hace saber por dos (2) días que se ha dictado la **Resolución General N° 2014 del 10 de marzo de 2020**, que se encuentra íntegramente disponible en el portal web institucional registrado bajo el dominio <https://atp.chaco.gob.ar>, relativo a la puesta operativa y validez jurídica de lo atinente al DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO previsto en el art. 20 del Código Tributario Provincial y MEDIO DE NOTIFICACIÓN INFORMÁTICA regulado en el art. 99 inc. d, reglamentando la cédula de notificación electrónica, que entrará en vigencia a partir del día 16 de marzo de 2020, disponiendo que toda citación, notificación, intimación de pago u otra comunicación, de cualquier naturaleza que se incorpore al domicilio fiscal electrónico previsto en el art. 20 del Código Tributario Provincial, Ley N° 83-F y art. 4° de la Resolución General N° 1886/16, será complementada con la misma información en formato de cédula de notificación electrónica, remitida al correo electrónico validado que tenga registrado el contribuyente, acompañando toda información que se haya cargado en el domicilio fiscal electrónico. Asimismo, se hace saber que la mencionada resolución es complementaria de las RG 1865/16, RG 1883/16, RG 1886/16, RG 1888/16, RG 1909/17, RG 1916/17. Fdo. CR. JORGE DANILO GUALTIERI.- Resistencia, 10 de marzo de 2020.-

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General A.T.P.

s/c

E:16/03 V:18/03/2020

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Paz N°1, a cargo del Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez, Secretaría N°2, a cargo del Dr. RAUL ALBERTO, JUÁREZ, con sede en calle Brown N° 249, 1ro. Piso de esta Ciudad, en los autos caratulados: "**DOMINGUEZ SUSANA MABEL C/ARRUA MIRIAN BEATRIZ y/o ARRUA ERNESTO RAFAEL S/JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES**" Expte. N° 191.1/19, cita a los ejecutados Sres. ERNESTO RAFAEL ARRUA D.N.I. N 27.001.740 y MIRIAM BEATRIZ ARRUA D.N.I. N° 23.408.771, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 05 de marzo de 2020.

Raul Alberto Juarez

Secretario

R. N° 182.177

E:16/03/2020

—>*<—

EDICTO: La Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19. Secretaría N° 19. Sito en López y Planes N° 38, PlantaCta, de Resistencia (Chaco), cita al Sr. AQUINO DIEGO GABRIEL, D.N.I. N° 30.303.153, que se publicarán por DOS (2) en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, emplazándolo por DIEZ (10) DIAS, a fin de que tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "**ENCINA, ELIAS GABRIEL ENMMANUEL C/ ERSÁ URBANO S.A. Y/O AQUINO, DIEGO GABRIEL Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL COLECTIVO DOMINIO KJR 416 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRANSITO**", Exp. N° 5957/19 - Resistencia (Chaco), 28 de febrero de 2020.

Fernando Fabián Fernandez
Secretario

R. N° 182.178

E:16/03 V:18/03/2020

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación sito en calle Lopez y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez, Secretaría N° 6, cita por edictos que se publicaran por un (1) día en el boletín oficial y en un diario local emplazandose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Silva, Juan Justino, M.I. N° 7.911.606, en los autos caratulados: "**SILVA, JUAN JUSTINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 17785/19.- Fdo. Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez.- Resistencia. 06 de marzo de 2020.-

Lorena Mariana Terada
Secretario

R. N° 182.179

E:16/03/2020

EDICTO: La Dra. MARIA GABRIELA PONCE, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz letrado de Las Breñas - Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los Sres. WEINHOLD AMALIA NATIVIDAD, D.N.I. N° 4.828.878, y ALVAREZ MARIO CESAR, D.N.I. N° 7.897.456, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**WEINHOLD de ALVAREZ AMALIA NATIVIDAD y ALVAREZ MARIO CESAR S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 0122/20.- Las Breñas-Chaco, 03 de Marzo de 2020.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R. N° 182.180

E:16/03/2020

EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2° Nominación Dra. María Laura Praxedis Zovak, sito en 25 de Mayo N° 338, ciudad, cita por UN (1) día y emplaza por TREINTA (30) días, a herederos y acreedores del Sr. FERNANDEZ CARLOS ALBERTO BASILIO, M.I. N° 21.849.412, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**FERNANDEZ CARLOS ALBERTO BASILIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**". Expte. N° 3059/19.- Pcia. R. Sáñez Peña, 10 de marzo de 2020.

Dra. Norma Cristina Avalos
Secretaria

R. N° 182.181

E:16/03/2020

EDICTO: El Dr. ERNESTO SILVESTRI, Juez Suplente del Juez Suplente del Juzgado del Trabajo N° 2; Secretaría N° 2, sito en calle Obligado N° 229, Primer Piso, de esta ciudad en los autos caratulados: "**MAIDANA, MERQUIADES C/ CUADRADO, MARTA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC.**" Expte. N° 1415/18, cita por TRES (3) DIAS a los derechos habientes del Sr. MAIDANA, MERQUIADES, DNI N° 7.520.811 fallecido el día de marzo de 2019, en la ciudad de Resistencia, Chaco, y emplaza por DIEZ DIAS (10) desde la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 11 de Marzo de 2020.

Nancy Alejandra Lazarini
Secretaria Provisoria

R. N° 182.182

E:16/03 V:20/03/2020

EDICTO: El Dr. HUGO O. AGUIRRE. JUEZ del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle Lavalle N° 232, 10 Piso, ala Norte, de la ciudad de Villa Angela, cita por 1 día y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don VEGA JOSE LUIS, DNI N2 16.232.140, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**VEGA, JOSE LUIS S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°: 81/20.-

Dra. Astrid Rocha
Secretaria

R. N° 182.184

E:16/03/2020

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en calle Güemes n° 609 de esa ciudad, en los autos caratulados "**FINANPRO S.R.L. C/ ARIAS, LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10143/16 notifica al ejecutado Sr. ARIAS, LUIS

ALBERTO, DNI - 27.277.305 lo siguiente: "Resistencia, 27 de marzo de 2017.- RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra LUIS ALBERTO ARIAS, D.N.I N° 27.277.305, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$17.814,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II-PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$5.344,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: PEDRO AGUSTIN CORREA Y RAUL CAYON, en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.224,00), a cada uno, como patrocinantes; y a PEDRO AGUSTIN CORREA, en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE (\$2.579,00), como apoderado, con más I. V A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P. C. C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre Juez Suplente." El presente EDICTO se publicará por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Resistencia, 10 de octubre de 2019.

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

R. N° 182.185

E:16/03 V:18/03/2020

— >*< —

EDICTO: El Juzgado CIVIL Y COMERCIAL N° 12, Secretaría N° 12, sito en calle Güemes N° 619 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Vulekovich Juez, en los autos caratulados "**FINANPRO S.R.L. C/ FARIAS, ALFREDO FABIAN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10727/15 se ha dispuesto notificar al Sr. FARIAS, ALFREDO FABIAN, DNI - 23.305.860 por edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local la parte resolutoria del despacho monitorio que dice: Resistencia, 15 de abril de 2016. RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ALFREDO FABIAN FARIAS, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA y OCHO (55.238,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA y UNO (\$1.571,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21, de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. PEDRO AGUSTIN CORREA y RAÚL CAYON en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$2.424,00) como Patrocinantes, a cada uno de ellos, respectivamente y los del Dr. PEDRO AGUSTIN CORREA en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$1.939,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial. NOTIFIQUESE .A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 40 de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH". Emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Resistencia, 19 de diciembre de 2019.

Lorena Staroselsky

Secretaria

R. N° 182.186

E:16/03 V:18/03/2020

— >*< —

EDICTO: El Juzgado CIVIL Y COMERCIAL N° 13, Secretaría N° 13, sito en calle Güemes N° 619, ciudad, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, en los autos caratulados "**FINANPRO S.R.L. C/ GUTIERREZ, RAUL OMAR S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 2175/18, cita al Sr. GUTIERREZ, RAUL OMAR, DNI - 20.483.465 por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por CINCO (5) días a fin de que tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 25 de noviembre de 2019.

María del Carmen Morales Lezica

Secretaria

R. N° 182.187

E:16/03 V:18/03/2020

— >*< —

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes a cargo del Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA,

Secretaría de Justicia de Paz, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, B° Güiraldes, ciudad, en los autos caratulados: “**ROBLEDO PEDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 243/19 cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario local y emplaza para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ROBLEDO DNI N° 07.427.712 a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. Resistencia, 05 de marzo de 2020.

Walter René Pokorasky
Secretario ad Hoc

R. N° 182.188

E:16/03/2020

————— >*< —————
EDICTO: Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 4 de la Cuarta Circunscripción Judicial, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sr. CABRAL NESTOR RAIMUNDO, D.N.I. N° 6.070.603 y Sra. ALARCON SONIA SILVIA, D.N.I. N° 10.624.759, en autos caratulados: “**CABRAL NESTOR RAIMUNDO y ALARCON SONIA SILVIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**”, Expte N° 926, Año 2019. Charata-Chaco, 12 de febrero de 2020.- Dra. SILVIA MILENA MACIAS, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1.-

Dra. Silvia Lorena Macías
Secretaria

R. N° 182.189

E:16/03/2020

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria- Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en calle Laprida N° 33, Torre 1, ciudad, CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROMERO LEONARDO, D.N.I. N° 2.499.187 y de DELUCCA ELENA, D.N.I. N° 3.786.798, en los autos caratulados: “**ROMERO LEONARDO Y DELUCCA ELENA S/ SUCESION AB- INTESTATO**”, Expte. N° 16.746/19, bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 17 de febrero de 2020.

Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R. N° 182.191

E:16/03/2020

————— >*< —————
EDICTO: Dra. Claudia Fabiana Piccirillo, Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, planta baja, de Resistencia, Chaco, cita por 2 días y emplaza por el término de 10 días desde la última publicación, a SALVADOR ROSSI Y CIA., para que comparezca y conteste, la demanda, oponga excepciones y ofrezca las pruebas de que intente valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 74, 340, y 354 de la ley 2559-M, en el expte. N°: 8095/16, caratulados: “**Betiger, René Alberto C/ Salvador Rossi y Cia. S/ Prescripción Adquisitiva**”, bajo apercibimiento de bajo apercibimiento de designarse Defensor que lo represente. 05 de febrero de 2020. Germán Edgardo, Radovancich, Secretario.

Germán Eduardo Radovancich
Secretario

R. N° 182.192

E:16/03 V:18/03/2020

————— >*< —————
EDICTO: EL DR. Marcelo Dario Gauna juez a cargo del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Segunda Circ. Judicial de PCIA. R. SAENZ PEÑA, sito en 25 DE MAYO N° 338 PISO 5 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 163° de la Ley 7950, CITESE a ALDO JOSE FARIAS D.N.I. N° 31.025.503 por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados “**CREDIL S.R.L. C/ FARIAS ALDO JOSE S/ EJECUTIVO**” Expte. N° 2163/17. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: “Pcia. R. Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2017.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ALDO JOSE FARIAS, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA y CINCO (\$9.245,00), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas, presupuestándose a esos efectos provisoriamente la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA y OCHO (\$ 3.698,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCCH, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el párrafo 3° del art. 541 del mismo cuerpo legal. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 56 del CPCCCH.- III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 538 del CPCC).- IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA y TRES (\$1.183,00) y, del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA y TRES (\$473,00), con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y

cúmplase con los aportes de ley.- V) NOTIFICAR la presente a la parte demandada en la forma dispuesta por el Art. 530 del CPCC.- con copias de la demanda y documental acompañada y con las formalidades establecidas en el art. 341 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras " PCIA. R. SAENZ PEÑA, 19 de febrero de 2020.-

Dra. María Sandra Varela

Secretaria

R. N° 182.193

E:16/03 V:20/03/2020

—>*<—

EDICTO: EL DR. Marcelo Dario Gauna juez a cargo del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Segunda Circ. Judicial de PCIA. R. SAENZ PEÑA, sito en 25 DE MAYO N° 338 PISO 5 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 163° de la Ley 7950, CITESE a MICAELA YACQUELINE BENITEZ - D.N.I. N° 33.730.081 por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuánto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados "**CREDIL S.R.L. C/ BENITEZ MICAELA YACQUELINE S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 240/17. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Presidencia R. Sáenz Peña, 2 de octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra MICAELA YACQUELINE BENITEZ, condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS CUARENTA y CUATRO MIL OCHENTA y OCHO (\$ 44.088,00), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA y CINCO (\$ 17.635,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER LA EJECUTADA que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELA a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 56 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA y TRES (\$5.643,00) y como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y SIETE (\$2.257,00), con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.-V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el 'art. 4° de la ley 6002 y Art. 341 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Dr. Marcelo Darío GAUNA Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. "PCIA. R. SAENZ PEÑA, 18 de febrero de 2020.-

Dra. María Sandra Varela

Secretaria

R. N° 182.194

E:16/03 V:20/03/2020

—>*<—

EDICTO: EL DR. Marcelo Dario Gauna juez a cargo del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Segunda Circ. Judicial de PCIA. R. SAENZ PEÑA, sito en 25 DE MAYO N° 338 PISO 5 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 162 del C.P.C.C. y art. 530 procedase a citar a al demandado MAGLIANESSI, SERGIO ANTONIO D.N.I. N° 21849434, por edictos que se publicarán por tres (03) dias en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados "**CREDIL S.R.L. C/ MAGLIANESSI SERGIO ANTONIO S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 2181/17..La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice:"Pcia. R. Sáenz Peña, 8 de noviembre de 2017.-AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SERGIO ANTONIO MAGLIANESSI, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO TREINTA y DOS (\$11.132,00), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas, presupuestándose a esos efectos provisoriamente la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y DOS (\$ 4.452,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCCH, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el párrafo 3° del art. 541 del mismo cuerpo legal. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 56 del CPCCH.- III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 538 del CPCC).-IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$1.424,00) y del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA y NUEVE (\$569,00), con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V) NOTIFICAR la presente a la parte demandada en la forma dispuesta por el Art. 530 del CPCC.- con copias de la demanda y documental acompañada y con las formalidades establecidas en el art. 341 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Dr. Marcelo Darío GAUNA Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos

Concursos y Quiebras. "PCIA. R. SAENZ PEÑA, 12 de diciembre de 2019.-

Dra. María Sandra Varela
Secretaria

R. N° 182.195

E:16/03 V:20/03/2020

—>*<—

EDICTO: EL DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de RESISTENCIA, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2 - Piso: 3 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 162 del C.P.C.C. y art. 530 procedase a citar a al demandado CANTEROS, ALICIA DELIA D.N.I. N° 20951025, por edictos que se publicarán por UNO (01) día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados "**CFN S.A. C/ CANTEROS ALICIA DELIA S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 8591/17..La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Resistencia, 5 de septiembre de 2017.-AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ALICIA DELIA CANTEROS D.N.I. N° 20.951.025, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$13.682,32) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCO (\$4.105,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARIANO ESPESO (1691), en la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA Y OCHO (\$7.088,00), como patrocinante y a JOSE ANTONIO BERNAD (3871) en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$2.835,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.-NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez Juzgado Civil y Comercial N°8". RESISTENCIA, 20 de febrero de 2020.-

Liliana C. R. Costichi
Secretaria

R. N° 182.196

E:16/03/2020

—>*<—

EDICTO: EL DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de RESISTENCIA, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2 - Piso: 3 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 162 del C.P.C.C. y art. 530 procedase a citar a al demandado DE JESUS, LUCAS EZEQUIEL D.N.I. N° 28317809 , por edictos que se publicarán por UNO (01) día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados "**CFN S.A. C/ DE JESUS LUCAS EZEQUIEL S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 11408/17..La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Resistencia, 31 de octubre de 2017.-ro AUTOS Y VISTOS: .. CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra DE JESUS LUCAS EZEQUIEL D.N.I. N° 28.317.809, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$26.036,39) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE (\$7.811,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARIANO ESPESO (1691), en la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA Y OCHO (\$7.088,00), como patrocinante y JOSE ANTONIO BERNAD (3871) en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$2.835,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.-NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.

VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN Juez Juzgado Civil y Comercial N°8". RESISTENCIA, 20 de febrero de 2020.-

Liliana C. R. Costichi
Secretaria

R. N° 182.197

E:16/03/2020

—>*<—

EDICTO: La Dra. CACERES BEATRIZ ESTHER juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de RESISTENCIA, sito en GÜEMES N° 609 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 162 del C.P.C.C. y art. 530 procédase a citar a al demandado MEZA, DIEGO DANIEL D.N.I. N° 29020551, por edictos que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados "**CFN S.A. C/ MEZA DIEGO DANIEL S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 12360/15..La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice:"Resistencia, 24 de octubre de 2016.- N° 1947 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra DIEGO MEZA, DNI N° 29.020.551, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA y DOS CENTAVOS (\$11.480,52) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y CUATRO (\$3.444,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.-REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARIANO ESPESO, en la suma de PESOS SEIS MIL CUARENTA Y OCHO (\$6.048,00), como patrocinante y JOSE ANTONIO BERNAD, en las sumas de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$2.419,00), como apoderado, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina -Ley 26.994-), en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.-NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación " RESISTENCIA, 18 de marzo de 2020,-

Carlos Soria
Secretario

R. N° 182.198

E:16/03 V:18/03/2020

—>*<—

EDICTO: La Dra. CACERES BEATRIZ ESTHER juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de RESISTENCIA, sito en GÜEMES N° 609 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 162 del C.P.C.C. y art. 530 procédase a citar a al demandado LOPEZ, DIEGO ARMANDO D.N.I. N° 38512831, por edictos que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados "**CFN S.A. C/ LOPEZ DIEGO ARMANDO S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 13484/15..La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Resistencia, 13 de diciembre de 2016.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra DIEGO ARMANDO LOPEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.232,42) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA (\$2.170,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARIANO ESPESO en la suma de PESOS SEIS MIL CUARENTA y OCHO (\$6.048,00), como patrocinante y JOSE ANTONIO BERNAD en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$2.419,00), como apoderado, respectivamente (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina -Ley 26.994-), en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación "

RESISTENCIA, 06 de febrero de 2020,-

Pablo Alejandro Tealdi
Secretario

R. N° 182.199

E:16/03 V:18/03/2020

>*<

EDICTO: La Dra. CACERES BEATRIZ ESTHER juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de RESISTENCIA, sito en GÜEMES N° 609 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 162 del C.P.C.C. y art. 530 procedase a citar a al demandado GOMEZ, ESTELA MERCEDES D.N.I. N° 6.235.918 , por edictos que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados "**CFN S.A. C/ GOMEZ ESTELA MERCEDES S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 8584/16..La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice:"Resistencia, 08 de marzo de 2017.- N° 293 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ESTELA MERCEDES GOMEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA y SEIS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$6.396,22) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (\$1.919,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARIANO ESPESO, en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$6.448,00), como patrocinante y JOSE ANTONIO BERNAD, en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE (\$2.579,00), como apoderado, en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina -Ley 26.994-). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación " RESISTENCIA, 04 de febrero de 2020,-

Carlos Soria
Secretario

R. N° 182.200

E:16/03 V:18/03/2020

>*<

EDICTO: EL DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de RESISTENCIA, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2 - Piso: 3 de esta ciudad, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 162 del C.P.C.C. y art. 530 procedase a citar a al demandado NUÑEZ, LIBRADA CATALINA D.N.I. N° 36892521 , por edictos que se publicarán por UNO (01) día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados "**CFN S.A. C/ NUÑEZ LIBRADA CATALINA SI EJECUTIVO**" Expte. N° 7204/18..La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice:"Resistencia, 13 de julio de 2018.-es AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra NUÑEZ CATALINA D.N.I. N° 36.892.321, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON NOVENTA y TRES CENTAVOS (\$37.805,93) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA y UNO CON SETENTA y OCHO CENTAVOS (\$11.341,78), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.-IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARIANO ESPESO (1691), en la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00), como patrocinante y JOSE ANTONIO BERNAD (3871) en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN Juez " RESISTENCIA, 04 de DICIEMBRE

DE 2019.-

Sandra B. Escobar
Secretaria

R. N° 182.201

E:16/03/2020

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de la SEGUNDA NOMINACION de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Secretaría N°4, a cargo de la Dra Nilda Gladys Fretes, sito en Calle Brown N°249- 2do. Piso de esta ciudad, citó por UN DIA (1) Y EMPLAZA POR UN (1) MES a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. JOSE ALBERTO PACHECO, D.N.I. N° 7.91.3.186, a presentarse dentro del término de un (1) MES posterior a la última publicación, Arts. 2340 Código Civil y Comercial y Art. 672 del C.P.C.C. Dicha citación implicará para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se los tendrá por aceptantes (Art.2289 C.C. y C. de la Nación), en los autos caratulados: "**PACHECO JOSE ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte: N° 176/20.- Secretaría, 11 de marzo de 2020.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria

R. N° 182.203

E:16/03/2020

—>*<—

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**GALEANO, HECTOR ANIBAL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 15755/19, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: HECTOR ANIBAL GALEANO, D.N.I. N° 16.244.312, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. E l presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 10 de diciembre de 2019.-

Gonzalo Emanuel Juarez
Secretario Provisorio

R. N° 182.208

E:16/03/2020

—>*<—

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio 590 de Charata, en autos: "**POCHON HECTOR S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 335/2019, cita por un (1) día y emplaza por el término no menor a un mes ni mayor a tres meses a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don: HECTOR POCHON, M. I. N° 7.458.869, bajo apercibimiento de ley.- La transcripción deberá ser helvética N° 6.- Charata, Chaco, 01 de Octubre de 2019.- DRA. Natalia Perez Blanco, Abogada Secretaria.

Natalia Perez Blanco
Secretaria

R. N° 182.209

E:16/03/2020

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2020 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts.14 y 24 del Estatuto Social.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

Ing. Rafael Alfredo González
Presidente

R.N°:182.046

E:06/03 V:16/03/2020

—>*<—

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2020 a las 09.00 horas en primera convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

Ing. Rafael Alfredo González

Presidente

R.N°:182.047

E:06/03 V:16/03/2020

————— >*< —————
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por, este, medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2.020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de los Estados Financieros Consolidados y Separados. Memoria, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2019.
- 3) Consideración de los Resultados al 31.12.2019.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2019.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y. Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por. el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por a Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

Ing. Rafael Alfredo González

Presidente

R.N°:182.048

E:06/03 V:16/03/2020

————— >*< —————
EL DORADO S.A

COVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EL DORADO S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 2020, a las 19:30 horas, en el local sito en calle José María Paz 50 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente Orden del Día: 1.2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2°) Integración del Directorio. Las Asambleas Extraordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto.

Jorge Ricardo Pérez, Presidente

R.N°: 182.085

E: 11/03 V:20/03/2020

————— >*< —————
ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea extraordinaria (artículo 44 inciso A) y artículo N° 47) para el día 20 de marzo de 2020 a las 8.30 horas en el local social de la calle Alsina 157 de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Situación ADMINISTRATIVA/FINANCIERA
- 3- Situación ADMINISTRATIVA/SOCIAL
- 4- Situación OPERATIVA.

Pérez Hugo Alfredo, *Presidente*
López Fernando, *Secretario*

R.N°: 182.125**E: 11/03V:16/03/2020**

—>*<—

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en los arts. 77, 78, siguientes y concordantes del Estatuto de la entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria por llevarse a cabo el día martes 5 de mayo de 2020, a las 19:00h en la sede de la Institución, sita en el tercer piso de Frondizi 174, de Resistencia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Justificación de realización de la Asamblea fuera del término estatutario.
2. Designación de dos asociados para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario de la misma.
3. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
4. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico N 11, cerrado el 31 de diciembre del año 2020.
5. Integración de la Reserva Facultativa conforme art. 6 del Estatuto.
6. Afectación de resultados a la Fundación BCCH.
7. Lectura del Acta de Escrutinio elaborada por la junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el día de la fecha y proclamación del Presidente, 4 Vocales titulares y 4 Vocales Suplentes, más 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente electos.

Ricardo Juan Khayat **José Francisco Lobera Pacín**
Secretario *Presidente*

R. N°: 182.175**E:13/03 V:18/03/2020**

—>*<—

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO**CONVOCATORIA A ELECCIONES 2020**

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a comicios para elegir Presidente, 4 Consejeros Titulares, 4 Consejeros Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por renovación de autoridades por vencimiento de mandato, según los arts. 34, 35, 58 y concordantes del Estatuto Social de la Institución.
2. El mandato del Presidente y el de los Vocales Titulares y Suplentes por elegir durará 2 años y el de los Síndicos, Titular y Suplente, respectivamente, durará 1 año.
3. El comicio se realizará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco, sita en calle Arturo Frondizi N 174, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, el martes 5 de mayo de 2020, en el horario de 15 a 18 horas. El voto es secreto.
4. La Junta Electoral, la cual funcionará en la sede de la Institución, estará integrada por los socios: Sr. Fernando Cavana, Sr. Carlos Ramón Soto y Sra. Elba Cristina Horianski, como miembros titulares; y por los socios: Sr. José De Bórtoli, Sr. Osvaldo Nardoni y Sr. Enrique Cubells, como miembros suplentes.
5. El plazo de presentación de listas vence el miércoles 1 de abril de 2020 y el plazo de impugnación de listas presentadas vence el 9 de abril de 2020, actos que deberán realizarse en la sede de la entidad (Arturo Frondizi N 174 hasta las 17:00).
6. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales para la votación está a disposición de los interesado en la sede de la institución.

Ricardo Juan Khayat
Secretario

R. N°: 182.176**E:13/03 V:18/03/2020**

—>*<—

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES
Y BIBLIOTECA POPULAR DE VILLA ANGELA***Villa Angela Chaco.***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que prescriben en su artículo 23 la forma de realización de las Asambleas Ordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 06 de Marzo del año 2020, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2019, que se celebrará el día 31 de Marzo del año 2020, en el local de la Sede Social, cito en la calle Juan B. Justo N° 165, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco a las 9,00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta de Asamblea anterior;
 - 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
 - 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 2019.
 - 4.- Designación de tres socios para conformar la comisión escrutadora de votos;
 - 5.- Renovación de las siguientes autoridades Presidente: Rachmanko, María; Tesorero: Ayala, Higinio; Protesorero: Matyasi, Emma; 1° Vocal Titular: Babich, Adelina; 2°. Vocal Titular: Zamora, Héctor y 3° Vocal Titular: Steik, Ludovico. 1° Vocal Suplente: Alcaráz, Teodoro; 2° Vocal Suplente: Soria, Nelida y 3° Vocal Suplente: Sánchez, Adelina; todos por terminación de mandatos;
 - 6.- Renovación de 2 (Dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular: Galarza, Ofelia y del Suplente: Díaz, Elisa.
- Hasta diez (10) días antes de la Asamblea Ordinaria, se recibirán las listas que se presenten con los candidatos para la Comisión Directiva, se debe constatar, se ajusten al ESTATUTO.
- Nota: de los Estatutos. Art. 25: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno/de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto.-

Elsia Gatti
Secretaria

María Rachmanko
Presidente

R. N° 182.183

E:16/03/2020

————— >*< —————
ASOCIACION COMUNITARIA CACIQUE PEDRO MARTINEZ

Pampa del Indio - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: Conforme a las facultades otorgadas por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria Cacique Pedro Martínez, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de abril de 2020 a las 10:00 horas, que se realizará en su sede social sito en Pampa del Indio - Departamento Libertador General San Martín Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.
- 4) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.-

Cáceres Pascual
Presidente

R. N° 182.190

E:16/03/2020

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL LIGA DE FUTBOL DEL NORTE

General José de San Martín - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociados: Dado cumplimiento a las disposiciones vigentes, a la Asociación Civil de Fútbol del Norte por Resolución de la comisión directiva y según acta n° 25 del 11 de Marzo de 2020, cumple en invitarlo a Ud. A la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 26 de Marzo de 2020 a las 21:00 horas en la sede social cito en Islas Malvinas 465 de la localidad de Genera José de San Martín provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y secretario.-
- 2) Consideración de memoria y balance general, cuadro de resultado y cuadro anexo, informe de la comisión revisora de cuenta e informe del auditor correspondiente al ejercicios económico N° 55 cerrado el 31/12/2019.
- 3) Otros temas de interés para los Asociados.-

Medina Jorge
Secretario

Mendez Miguel Angel
Presidente

R. N° 182.202

E:16/03/2020

————— >*< —————
**SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS
DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas del Chaco convoca a sus afiliados a la Asamblea Anual Ordinaria Periodo 2019 a realizarse el próximo día 25 (veinticinco) de abril de 2020 y que tendrá lugar en el Camping de la entidad, sede Resistencia, sito en Ruta 16, Km 26,5 a la hora 11:00. En la misma se tratará el siguiente

Orden del Día:

- 1) Apertura de la Asamblea a cargo del Señor Secretario General
- 2) Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta de la Asamblea juntamente con el Secretario General y el Secretario de Actas.
- 3) Lectura del Acta anterior.
- 4) Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance. General de Cuentas, Cálculos de Gastos y Recursos.
- 5) Otros Temas.

Juan Carlos Machado
Secretario General

R. N° 182.204

E:16/03/2020

>*<

GRUPO AGROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de GRUPO AGROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2020 a las 10 horas; en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo 473 de Resistencia, Pcia. de Chaco, a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Tratamiento de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 2019.-
4. Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019.
5. Remuneraciones al directorio, propuesta conforme último párrafo Art. 261 Ley 19.550.
6. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019.-
7. Consideraciones respecto del concurso preventivo de la empresa actualmente en trámite y consideraciones de la gestión del directorio respecto a dicho trámite.-

Luis P. Calvo. Presidente

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades

Germán A. Cuadrado
Apoderado

R. N° 182.205

E:16/03 V:27/03/2020

>*<

ASOCIACION SAENZPEÑENSE DE TAE KWON-DO

Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
POR EL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31/12/2019**

Estimados socios: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en calle 9 entre 36 y 38 Barrio Nuevo, de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, del Departamento Comandante Fernández, de la provincia del Chaco, para el día 31 de MARZO de 2020, a partir de las 20:00 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario electo.
3. Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas Complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2019.
4. Renovación total de autoridades de miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por culminación de mandatos.
5. Consideración de la designación de afiliados y/o asociados que no integran la Comisión Directiva como delegados de la Asociación para que representen a la misma según Acta 62.
6. Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea.

NOTA: Art. 24 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren

una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Dorado, Pablo Jesús
Secretario

Gómez Omar Humberto
Presidente

R. N° 182.206

E:16/03/2020

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaria General de Gobernación
LICITACION PUBLICA N° 13/2020

OBJETO: Adquisición de equipos de seguridad, con el fin de resguardar al personal su integridad física en los diferentes procedimientos, para ello se necesita Quinientos (500) Chalecos balísticos nivel de protección RB2, que serán destinadas a la provisión de las distintas Unidades Operativas dependientes de la Policía de la Provincia del Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos once millones ciento sesenta mil (\$11.160.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 25 de Marzo de 2020 a las 11:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.03.2020 a las 11:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 16.03.2020 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS un mil (\$1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 12/2020

OBJETO: Adquisición de cincuenta (50) escopetas de repetición a bomba (PUM-ACTION), calibre 12 por mínimo de 76mm (3"PULGADAS), de almacén cargador tubular, con culata y chimaza de material sintético (POLIMERO-POLIVINILO) y anillos porta correas, correa de transporte como así también pistol grip para reemplazo de culatas, en virtud a la necesidad que surge de contar con una mayor cantidad de este tipo de armamento en las Unidades Operativas dependientes de la Dirección General de Seguridad Metropolitana e Interior, que por su característica multipropósito (Propósito General y Anti-Tumultos), resultan necesarias para cubrir los distintos requerimientos funcionales y operativos; haciendo constar el desgaste y deterioro que poseen las Escopetas que se encuentran en servicio activo, debido al prolongado tiempo normal de uso.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón cuatrocientos setenta y dos mil quinientos (\$1.472.500).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 25 de Marzo de 2020 a las 9:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.03.2020 a las 11:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 16.03.2020 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS quinientos (\$500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Christian Javier Mescher

Dirac.Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur.

s/c

E:16/03/2020

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 186/2020

OBJETO: Locación de un inmueble destinado a oficinas de este Organismo.

APERTURA: Día 25 de Marzo del 2020 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

PLIEGOS: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 1000,00 (PESOS MIL) cada sobre.

INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES: Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes

N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446750/59 internos 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

C.P. Laura Edith Valiño
Directora de Administración

C.P. Silvia Beatriz Navarro
Gerente Financiero Contable

s/c

E:16/03/2020

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

PROVINCIA DEL CHACO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

LICITACION PÚBLICA N° 006/2020 - RESOLUCION N° 0465/20

OBJETO: "Contratación del Servicio de alquiler de una grúa capacidad de 25 toneladas de barquilla a razón de 50 hs., con destino a poda de árboles de la Ciudad, con opción a prórroga por parte del Municipio."

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, cuatrocientos setenta y un mil novecientos (\$ 471.900,00).

VALOR DEL PLIEGO: S 471,90 (Pesos, cuatrocientos setenta y uno con noventa ctvs.)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 30 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas.-

CONSULTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en .Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA N° 005/2020 - RESOLUCION N° 0472/20.-

OBJETO: "Contratación del Servicio de quinientos (500) traslados de vehículos automotores por medio de grúas, destinados a la realización de operativos de control en lugares y con las modalidades que determine la Dirección General de Tránsito, con opción a prórroga por parte del Municipio".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, un millón doscientos noventa y dos mil doscientos ochenta (\$ 1.292.280,00).

VALOR DEL PLIEGO: S 1.292,28 (Pesos, un mil doscientos noventa y dos con veintiocho ctvs.)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 30 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas.-

CONSULTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 – Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Pcas.

Prensa y Ceremonial

s/c

E:16/03/2020

>*<

CON LA PRESENTE EDICION EN FORMATO DIGITAL:

- 1).- ANEXO AL DCTO. N° 432/20: "Protocolo Unificado de Actuación-Emergencia Sanitaria por Coronavirus-COVID 19-
- 2).- BALANCE NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. – TÉRMINO: UN (1) DÍA - RECIBO N° 182.207

>*<



PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Olivera
Prof. Ana Noemí Suárez
Jefe Departamento Contralor al
Doción, Contralor y Normatización

ANEXO AL DECRETO N° **432**

Protocolo Unificado de Actuación-Emergencia Sanitaria por Coronavirus-COVID 19:

El Gobierno de la Provincia del Chaco elaboró este documento, con el fin de brindar información y procedimientos sistematizados, para su aplicación en todo el territorio provincial. Se trata de un texto abierto al que se le irá incorporando nueva información, recomendaciones o instrucciones en función a la evolución de la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19),

Las indicaciones están direccionadas a áreas como establecimientos educativos, espacios de trabajo, zonas fronterizas, establecimientos y empresas privadas, entidades bancarias, hoteles, municipios, intervención policial, entre otras, y poseen también pautas básicas de trabajo en instituciones sanitarias¹.

Recomendaciones generales

Medidas de higiene personal:

- 1) Realizar higiene de manos frecuentes con agua y jabón neutro o alcohol gel.
- 2) Mantener una distancia de 1,5 metro o más entre personas
- 3) Al toser o estornudar hacerlo en el pliegue del codo o pañuelos descartables y luego desechar el pañuelo en lugares seguros.
- 4) Evitar contacto de las manos con ojos nariz y boca.
- 5) Mantener lugares aireados continuamente.
- 6) No compartir infusiones ni objetos de uso personal.
- 7) Evitar tocar toda superficie que pueda transmitir el virus (Mesas, apoya brazos, pasa manos, picaportes, etc) en caso de hacerlo higienizar las manos

Medidas de higiene en los espacios de trabajo:

- 1) Realizar limpieza y desinfección frecuente de todas las superficies que pueden tener contacto con las manos en las instalaciones del espacio de trabajo.
- 2) Ventilación adecuada de todos los ambientes.

*Procedimiento de limpieza de superficies potencialmente contaminadas

¹ El protocolo para médicos es actualizado de acuerdo a la situación epidemiológica del país, respondiendo a recomendaciones internacionales de instituciones como la Organización Mundial de la Salud o la Organización Panamericana de la Salud, entre otros.

[Signatures and official stamps of provincial ministers]

Dra. MARIA PA CHACCO
Ministra de Desarrollo Económico
Provincia del Chaco

Dra. PAOLA M. BENITEZ
Ministra de Salud Pública
Provincia del Chaco

Ing. JUAN MANUEL
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios
Provincia del Chaco

Dra. Gloria Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia
Provincia del Chaco

Sr. SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

Lic. DANIELA A. TORRENTE
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 Prof. Ana Noemí Suárez
 Jefe Departamento Contratación, Dirección, Contratación y Normalización

PROVINCIA DEL CHACO
 PODER EJECUTIVO

Este tipo de virus se inactiva a los pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes: hipoclorito de sodio 55-60 gramos (2 cm) en un litro de agua dejando 5 minutos para que actúe y luego enjuagar con agua. Se recomienda a través de difusores y con paños limpios.

Población de Riesgo:

a- Adultos mayores de 60 años o más:

Se recomienda el aislamiento social, mientras dure la situación epidemiológica del COVID – 19, dado que este grupo etario tiene mayor incidencia de casos, aún más si coexisten enfermedades asociadas.

b- Personas con Factores de Riesgo:

- Embarazadas,
- Personas inmunosuprimidas,
- Personas con antecedentes respiratorios (asma, bronquitis crónica, etc),
- Personas con antecedentes Cardiacos,
- Personas con diabetes,
- Personas con insuficiencia renal

Recomendaciones particulares

Establecimientos educativos:

- 1) Ver recomendaciones generales.
- 2) Docentes, trabajadores de instituciones educativas y que hayan regresado de viaje de cualquier parte del mundo, deben dar aviso de su llegada al 0800, y respetar el aislamiento domiciliario por 14 días.
- 3) En caso de haber estado en contacto con casos confirmados o sospechosos, deben realizar aislamiento por 14 días.
- 4) Mantener las aulas y espacios educativos aireados.
- 5) Suspender actos o reuniones escolares, que propicien la aglomeración de personas (Jardín de infantes, preescolar, primario y secundario)
- 6) Suspensión de clases en todos los niveles educativos. Se comprende establecimientos públicos y privados (Jardín de infantes, preescolar, primario y secundario)
- 7) A fin de complementar la medida, se establecerá a través de grupos de Whatsapp conformados por el personal docente con tutores (en primaria) y alumnos (en secundaria), la distribución de pruebas diagnósticas, material de

Ing. JUAN MANUEL CARREROS
 Ministro de Infraestructura,
 Logística y Servicios Públicos
 Provincia del Chaco

Dra. Gloria Beatriz Zalazar
 Ministra de Seguridad y Justicia

L.C. MAIA WOELFLIN
 Ministra de Planificación
 y Economía
 Provincia del Chaco

Dra. MARÍA FIA CHIAICHO CAVANA
 Ministra de Desarrollo Social
 Provincia del Chaco

Dra. PAOLA A. M. BENITEZ
 Ministra de Salud Pública
 Provincia del Chaco

Sr. SEBASTIÁN LIFTON
 Ministro de Producción,
 Industrias y Empleo
 Provincia del Chaco

D. JUAN MANUEL CHAPO
 Ministro de Gobierno y Trabajo
 Provincia del Chaco

L.C. DANIELA A. TORRENTE
 Ministra de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología
 Provincia del Chaco

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

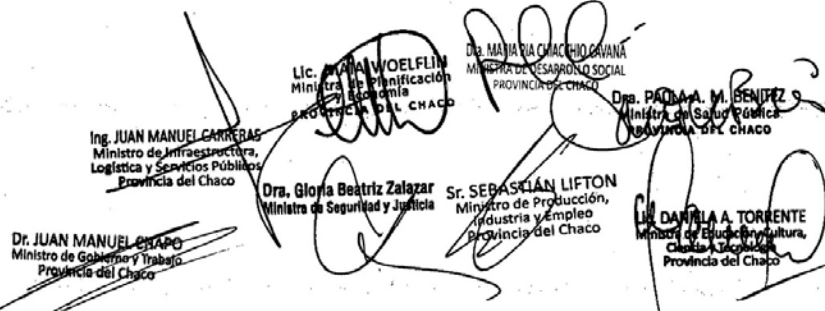
Juan
Prof. Ana Noemí Suarez
Jefe Departamento Contralor al
Cación, Contralor y Normalización

- sensibilización y concientización sobre la pandemia e instructivos sobre cómo se desarrollarán las clases por vía virtual.
- 8) Plataforma digital: A partir del 25/3 estará disponible la plataforma Elé, basada en Moodle - Entorno digital de aprendizaje dinámico orientado a objetos y modular- para toda la comunidad educativa. En una primera instancia, se pondrán a disposición de alumnos y tutores contenidos (textos, audiovisuales, audios, etc.) y actividades por nivel, año y espacio curricular, con foco en contenidos troncales. La plataforma será accesible vía computadora, tablets y celulares.
 - 9) Ampliación: se incorporarán roles activos para los docentes, con aulas territorialmente desagregadas de manera paulatina (regional, ciudad, escuela). Se generarán contenidos propios y se desarrollarán clases sincrónicas, usando canales adicionales (ChacoTV, Canal 9 - radios y demás medios de comunicación que se adhieran).
- Los contenidos serán seleccionados y desarrollados por las Direcciones de cada nivel, conforme a los diseños curriculares vigentes. ECOM Chaco proveerá la infraestructura de datos necesaria.
- 10) Adoptar las medidas complementarias que fueren pertinentes para dar continuidad a las trayectorias educativas en entornos formativos adecuados, a pesar de la imposibilidad de asistir al aula.
 - 11) El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, deberá disponer de las medidas administrativas para garantizar la prestación de servicio de comedores escolares, debiendo readecuarse turnos, grupos de alumnos y sectores, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad sanitaria.

Establecimientos administrativos:

Con atención al público:

- 1) Ver medidas generales.
- 2) Respetar la distancia de no menos de 1.5 metros entre personas.
- 3) Instalar separador (vidrio o material acrílico) que oficie de división y protección entre el personal y el público en general.
- 4) Evitar aglomeración de personas.
- 5) Si manipula documentos o dinero, realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón neutro o higienizar manos con alcohol en gel, evitando el contacto de manos con ojos nariz y boca. Se sugiere secado con toallas descartables y arrojarlas en un lugar seguro.
- 6) En caso de haber identificado un caso sospechoso o confirmado que haya concurrido al trabajo se procederá a tomar la decisión de suspensión de las actividades generales o particulares según la especificidad del caso.



 Lic. ANA WOELFLIN
Ministra de Planificación
y Economía
Provincia del Chaco
 Ing. JUAN MANUEL CARRERAS
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco
 Dra. Gloria Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia
 Sr. SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco
 Dra. PAOLA M. BENÍTEZ
Ministra de Salud Pública
Provincia del Chaco
 Lic. DANIELA A. TORRENTE
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Noemi Suarez
 Prof. Ana Noemi Suarez
 Jefe Departamento Contralor a/c
 Dcción. Contralor y Normalización

PROVINCIA DEL CHACO
 PODER EJECUTIVO

- 7) Personal que haya regresado de viaje de cualquier parte del mundo debe realizar el aislamiento y dar aviso al 0800-444-0829
- 8) Personal que estuvo en contacto con caso confirmado o sospechoso debe realizar aislamiento por 14 días.

Sin atención al público:

- 1) Ver medidas generales.
- 2) Establecer una distancia no menos de 1.5 metros entre personas.
- 3) Si manipula documentos o dinero, realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón neutro o con alcohol en gel, evitando el contacto de manos con ojos nariz y boca. Se sugiere secado con toallas descartables y arrojarlas en un lugar seguro.
- 4) En caso de haber identificado un caso sospechoso o confirmado que haya concurrido al trabajo, se procederá a la suspensión de las actividades generales o particulares según la especificidad del caso.
- 5) Personal que hayan regresado de viaje de cualquier parte del mundo esta obligado a realizar el aislamiento y dar aviso al 0800-444-0829
- 6) Personal que estuvo en contacto con caso confirmado o sospechoso debe realizar aislamiento por 14 días.

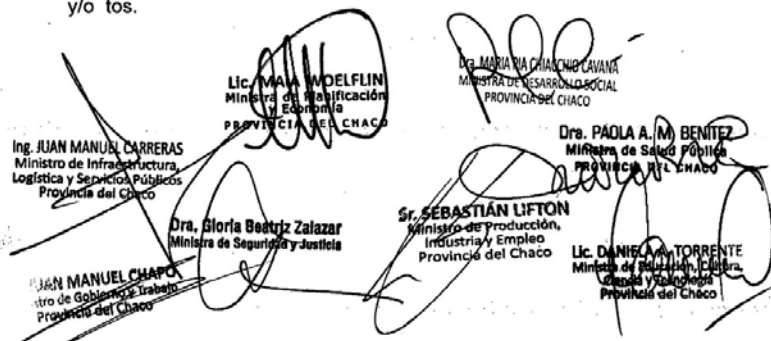
Policía Caminera

Recomendaciones para control de vehículos en tránsito

- 1) Ver recomendaciones generales.
- 2) Mantener distancia de 1.5 metro en la interacción con los civiles en cualquier situación.
- 3) En caso de contacto manual con documentos, cédulas y otros elementos requeridos a terceros, evitar tocarse cualquier parte del rostro, ojos, nariz y boca, como así también celulares y ropa. Lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol en gel, luego del procedimiento. Se sugiere secado con toallas descartables y arrojarlas en un lugar seguro o usar guantes descartables.

Recomendaciones para puestos de control

1. En caso de detención de un ómnibus/minibús/vehículos particulares, el agente deberá hacer las siguientes preguntas:
 - a) Desde donde viaja.
 - b) Si tuvo contacto con individuos o familiares que hayan regresado del exterior en los últimos 14 días.
 - c) Si tiene fiebre, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria y/o tos.


 Lic. MANUEL WOLFFLIN
 Ministro de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos
 Provincia del Chaco
 Ing. JUAN MANUEL CARRERAS
 Ministro de Infraestructura, Logística y Servicios Públicos
 Provincia del Chaco
 Lic. DANIELA TORRENTE
 Ministra de Salud Pública
 Provincia del Chaco
 Sr. SEBASTIÁN LIFTON
 Ministro de Producción, Industria y Empleo
 Provincia del Chaco
 Lic. DANIELA TORRENTE
 Ministra de Salud Pública
 Provincia del Chaco
 Dra. Gloria Beatriz Zalazar
 Ministra de Seguridad y Justicia
 Dra. PAOLA A. M. BENITEZ
 Ministra de Salud Pública
 Provincia del Chaco
 Lic. DANIELA TORRENTE
 Ministra de Salud Pública
 Provincia del Chaco

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Prof. Ana Noemí Suárez
Jefe Departamento Contrator al/ta
Dcción. Contrator y Normalización

2. Si la respuesta es afirmativa, respecto a la presencia de tos o congestión nasal, se deberá entregar un barbijo a la/ as persona/s sintomática/s.
3. Hecho lo anterior, se deberá tomar datos de todos los ocupantes del vehículo particular, y si fuese bus o minibús, se deberán tomar los datos del pasajero sintomático o del asintomático que regrese del exterior, y el de los pasajeros que viajen en los asientos delanteros, traseros y laterales, del caso en sospecha.
4. Concluida la toma de datos, se debe indicar el aislamiento por 14 días y el reporte del pasajero al 0800 444 0829, al llegar a su destino.
5. Terminadas las acciones anteriores, se indicara al vehículo que continúe con su circulación normal.
6. En caso de que sea un ómnibus/minibús/ auto particular que regresa del exterior, se indicara aislamiento por 14 días, a todos los tripulantes y pasajeros.
7. En cualquiera de las situaciones anteriores, el agente que realizó el cuestionario y detectó la situación sospechosa, debe reportar los datos al 0800-444-0829, a fin de coordinar acciones específicas.

Aeropuertos, puertos y pasos fronterizos:

Realizar difusión masiva de información para viajeros en relación a COVID-19, con el objetivo de generar conciencia acerca de la importancia de las medidas de prevención, los síntomas ante los cuales se debe solicitar atención y el teléfono de consulta ministerial sanitaria 0800-444-0829.

Conforme las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se reforzarán las medidas de control de ingreso a la Provincia, identificando los casos de personas que provengan del exterior, dándose inmediata intervención al Ministerio de Salud provincial.

Acciones Generales

- Capacitar al personal de las distintas áreas de trabajo que puedan tener relación con un caso posible.
- Realizar difusión masiva de información a pasajeros provenientes del exterior con el objeto de incentivar la consulta temprana ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria aguda. Toda persona que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta) SIN otra etiología que explique completamente la presentación clínica, y
 - *Que haya estado en contacto con casos confirmado o probable de COVID-19
 - *Que tenga un historial de viaje o que haya estado en zonas con transmisión local de COVID-19
- Brindar conocimiento sobre las principales medidas de prevención para todas aquellas personas que viajen a zonas con circulación del virus:
 - Lavado de manos frecuente con agua y jabón preferiblemente neutro;

Lic. JUAN WOELFLIN
Ministro de Planificación
Económica
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. MARÍA PIA CHACCO CAVANA
Ministra de Desarrollo Social
PROVINCIA DEL CHACO

Ing. JUAN MANUEL CARRERAS
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco

Dr. JUAN MANUEL CHABO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

Dra. Gloria Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia

Sr. SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Dra. PAULINA M. BENSILZ
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

Lic. DANIELA A. TORRES
Ministra de Educación, Cultura,
Deportes y Tecnología
Provincia del Chaco

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Prof. *Quán*
Prof. *Quán* Suárez
Jefe Departamento Contralor a/c
Dición, Contralor y Normalización

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue codo al toser o utilizar pañuelo descartable y luego tirarlos en lugares seguros;
- ventilar los ambientes;
- limpiar frecuentemente las superficies y los objetos que se usan con frecuencia con desinfectantes y/o hipoclorito de sodio 55-60 gramos (2 cm) en un litro de agua dejando 5 minutos para que actúe y luego enjuagar con agua difusor y paños limpios o descartables.
- Solicitar la colaboración a las empresas de transporte aéreo, naval y terrestre para propiciar la detección y manejo de casos.

*El control de temperatura de rutina a todos aquellos que arriben al país es una estrategia, que tiene moderada eficacia y ha demostrado poco impacto durante la pandemia de Influenza, al ser utilizada por algunos países. La sensibilidad reportada para prevenir Influenza en aeropuertos fue baja (entre 1.1% y 6.6%). El control de temperatura, no detecta pacientes que se encuentren en período de incubación. Debido a esto, no se recomienda implementar esta estrategia para detección de casos en puntos de entrada del país.

Acciones específicas ante la sospecha de caso:

- Informar a la autoridad sanitaria: Sanidad de Fronteras (aeropuertos/ puertos / paso fronterizo);
- Colocar barbijo al paciente y proceder a trasladarlo a sitio de atención adecuado.
- Verificar si la persona cumple criterios de caso sospechoso de presentar infección por coronavirus según definición de caso sospechoso.
- Determinar los contactos estrechos y relevar y registrar información de importancia para su seguimiento.
- Derivar al paciente a través del Servicio de Emergencias si es necesario.

Instituciones sanitarias

Todo paciente que cumpla con la definición de *caso sospechoso** debe permanecer aislado en habitación individual, hasta descartar o confirmar el diagnóstico de coronavirus o hasta la resolución de los síntomas.

Aplicación de precauciones para todos los casos:

- Mantener pautas de higiene de manos.
- Usar guantes descartables.

Lic. DANIELA A. TORRENTE
Ministra de Educación Superior
Cancillería
Provincia del Chaco

Dr. JUAN MANUEL CHACCO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

Ing. JUAN MANUEL CARRERAS
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco

Lic. PAOLA MOELFLIN
Ministra de Planificación
Económica
Provincia del Chaco

Dr. Glorinda Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia
Provincia del Chaco

Dr. MARINA CHIA CHIO CAVANA
Ministra de Desarrollo Social
Provincia del Chaco

Dr. PAOLA M. BENDEZ
Ministra de Salud Pública
Provincia del Chaco

Sr. SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Prof. *Quana*
Jefe Departamento Contralor al
Dirección, Contralor y Normatización

- Barbijo quirúrgico (se debe colocar fuera de la habitación y retirar y colocar en bolsa roja antes de salir de la habitación del paciente, descartarlo en el lugar apropiado)
- Proteger los ojos o usar máscara facial, dependiendo de la exposición anticipada.
- Realizar prácticas seguras de inyección o extracción de sangre.
- Manejar adecuadamente el ambiente y los residuos patológicos hospitalarios.
- Esterilizar y desinfectar dispositivos médicos y hospitalarios.
- Implementar medidas estrictas de control de infecciones y de contacto.
- Definir de áreas de espera específicas para los pacientes sintomáticos y ventilación ambiental frecuente y adecuada dentro de los establecimientos de salud
- Mantener limpio el entorno hospitalario.
- Separar de al menos 1.5 metro de distancia entre los pacientes.

Parques Provinciales

Se dispondrá preventivamente el cierre de parques provinciales, prohibiéndose en consonancia, el ingreso de visitantes y turistas a partir del 16 de marzo hasta el 31 de marzo del corriente.

Espacios y áreas de recreación y esparcimiento en las ciudades:

Se deberá propiciar en los mismos, el cumplimiento de las medidas sanitarias y de seguridad mencionadas.

Las áreas o dependencias responsables del mantenimiento de dichos espacios, podrán disponer restricciones en el uso, cantidad de personas, horarios permitidos para permanencia, suspensión de reuniones, eventos o encuentros previstos en los sectores de referencia.

A tal fin, podrá requerirse el auxilio de la fuerza pública.

Incentivar el uso de plataformas digitales de bienes y servicios:

Las empresas, organismos, municipios e instituciones deberán promover la utilización de trámites vía teléfono, correo o aplicaciones, uso de cajeros automáticos, que

Sr. SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Ing. JUAN MANUEL CARRERAS
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco

Dra. JUANA MANUELA JAVANA
Ministra de Desarrollo Social
Provincia del Chaco

Lic. MARÍA WOELFLIN
Ministra de Planificación
y Economía
Provincia del Chaco

Lic. DANIELA A. TORRENTE
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Dra. PATRICIA M. BENITEZ
Ministra de Salud Pública
Provincia del Chaco

Dra. Gladys Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Prof. *[Firma]*
Jefe Departamento Contratoración,
Contralor y Normalización

deberán publicarse debidamente a través de la página web del Organismo, en el Organismo y en sus dependencias.

Se recuerda la vigencia de la plataforma Tu Gobierno Digital- TGD (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar) que cuenta con servicio vía web de trámites e información disponibles al público en general y al personal de la administración pública.

Las empresas, organismos y entidades deberán reasignar personal de manera de garantizar la recepción de los trámites efectuados vía teléfono, correo o aplicaciones, y darle el correspondiente procedimiento.

La medida tiene por objeto desmotivar y evitar en lo posible concurrir a las sucursales y locales de atención presencial.

Asimismo, se deberá garantizar la atención al público y el ingreso de personas para la presentación de trámites que no puedan canalizarse por los otros medios previstos en la presente. Respetando los términos del presente protocolo

Actividad Bancaria:

Se recomienda el uso de canales electrónicos para realizar operaciones bancarias como home-banking y aplicaciones móviles para realizar pagos, transferencias, consultas de saldos, e información sobre todo tipo de operaciones. Los bancos aconsejan especialmente a los adultos mayores el uso de estos medios evitando la asistencia en sucursales. En caso de no ser factible, se deberán asignar turnos especiales para atención de adultos mayores de 60 años o que se encuentren en grupos de riesgo, a fin de evitar su interacción y contacto con otras personas respetando la distancia de 1.5 metros de distancia social.

Transporte de Pasajeros:

- a- Se establece la obligatoriedad para las Empresas concesionarias del Servicio de Transporte Público Interurbano de Pasajeros de mantener las frecuencias normales del servicio especialmente en horarios picos.
- b- Se establece la obligatoriedad para las Empresas concesionarias del Servicio de Transporte Público Interurbano de Pasajeros de transportar solo el cincuenta por ciento (50%) de la capacidad total de personas sentadas por unidad vehicular en cada recorrido.

Se invita a los Municipios de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña a adherir, respecto a las líneas urbanas, a las disposiciones establecidas por el presente Decreto en materia de Transporte Público de Pasajeros.

Sr. SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Ing. JUAN MANUEL CARRERAS
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco

Dra. Gloria Beatriz Zastar
Ministra de Seguridad y Justicia

JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

Dra. MARIPÍA CHURRUARIN
Ministra de Desarrollo Social
PROVINCIA DEL CHACO

Lic. ANA WOELF LIN
Ministra de Planificación
Económica
PROVINCIA DEL CHACO

Lic. DANIELA A. TORRENTE
Ministra de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Dra. PAOLA A. M. BENITEZ
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL.

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Prof. Ana Noemí Suárez
Jefe Departamento Contraloría
Educación, Contraloría y Alimentación

- c- Se establece la obligatoriedad para las Empresas concesionarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Media y Larga Distancia de transportar solo el cincuenta por ciento (50%) de la capacidad total de personas sentadas por unidad vehicular en cada servicio.
- d- Igual obligatoriedad se aplica a las Empresas de Transporte habilitadas como servicio puerta a puerta y remises compartidos.

Recomendaciones visuales

Las oficinas y salones de atención al público o de concurrencia de personas, deberán contar con información sobre las medidas de prevención y seguridad sanitaria, la que deberá incluir aspectos como aseo e higiene de manos, desinfección de superficies, ventilación de ambientes, manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria, entre otros aspectos.

Las recomendaciones visuales suelen ser de utilidad como recordatorios en todos los puntos de acceso a las instalaciones. Se sugiere su ubicación en lugares fácilmente visibles para el público general, pasajeros, visitantes.

Prórroga de vencimientos vigentes para presentación de documentación habitual:

Las empresas, organismos e instituciones que tengan entre sus trámites habituales la presentación de documentación para autorización de trámites personales o laborales, como permisos, certificados de escolaridad, certificados médicos, autorización de prácticas médicas, podrán establecer una prórroga de los plazos vigentes.

Suspensión de plazos de trámites administrativos:

A fin de promover el aislamiento social preventivo, se dispone la suspensión de términos administrativos desde el 16 de marzo hasta el 31 de marzo. El plazo podrá ser prorrogado en caso de surgir recomendaciones de nuevas medidas.

Presencia de público en salones u oficinas de atención:

Las oficinas e instituciones deberán disponer en los espacios de circulación o espera de público, de medidas que garanticen la seguridad sanitaria, disponiendo de acciones como: separación de sillas (deberá guardarse una distancia mínima de 2 ms entre cada una), asignación de turnos online para ingreso reducido o por tandas de las personas.

Protocolo de actuación conjunta de fuerzas de seguridad ante infracciones a las medidas previstas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020:

El incumplimiento dará lugar a las sanciones que resulten aplicables conforme la normativa vigente y estará incurso en las penalidades previstas por los artículos 202, 203, 205, 239 y concordantes de nuestro Código Penal.

Sr. SEBASTIÁN KFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Dra. Gloria Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia

Sr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

Ing. JUAN MANUEL CARRERAS
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco

Sr. ANA WOEFLIN
Ministra de Planificación
y Economía
PROVINCIA DEL CHACO

Lic. DANIELA A. TORRENTE
Ministra de Educación, Cultura
y Ciencia
Provincia del Chaco

Dra. PAOLA M. BENÍTEZ
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

Dra. MARIAPÍA CHACABURCANANA
Ministra de Desarrollo Social
PROVINCIA DEL CHACO

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVOProf. Juan Agustín Suárez
Jefe Departamento Contralor a/c
Dcción. Contralor y Normalización

"Artículo 202. - Será reprimido con reclusión o prisión de tres a quince años, el que propagare una enfermedad peligrosa y contagiosa para las personas."

"Artículo 203. - Cuando alguno de los hechos previstos en los artículos anteriores fuere cometido por imprudencia, negligencia, impericia en su arte o profesión o por inobservancia de los deberes a su cargo, se impondrá multa de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a PESOS CIEN MIL (\$ 100.000); si tuviere como resultado enfermedad o muerte se aplicará prisión de SEIS (6) meses a CINCO (5) años."

"Artículo 205. - Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia."

"Artículo 239. - Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le prestare asistencia a requerimiento de aquél o en virtud de una obligación legal."

Instrúyase al Ministerio de Seguridad y Justicia a coordinar con el Ministerio Público Fiscal la actuación para seguimiento de monitoreo de casos de autoaislamiento o aislamiento preventivo obligatorio para personas que hayan estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID-19 o bien tengan historial de viaje o hayan estado en zonas con transmisión local.

Se deberá redactar un acta de constatación, la cual deberá estar sujeta a lo reglamentado por el Código Procesal Penal de la Provincia del Chaco Ley Nro. 965-N.

Buenas prácticas para hoteles, bares, restaurantes:

Los dueños, responsables, administradores, gerencadores y/o representantes de las personas físicas y/o jurídicas que ejerzan las actividades mencionados, así como las organizaciones que los nuclean, deberán:

- a- Disponer de medidas para garantizar la limpieza y desinfección de ambientes, vajillas, espacios de recreo infantiles,
- b- Disponer de medidas para manipulación de alimentos, desinfección de elementos de uso común o compartido,
- c- Disponer de reglamentos o protocolos para regular la conducta del personal y disposición de los clientes,
- e- Reducir el número de mesas, butacas o cupos de atención en salas y salones
- f- Cumplir las medidas de distanciamiento establecidos por seguridad sanitaria-respetándose al máximo las capacidades previstas de cada sala, aconsejando una densidad máxima de 4 personas por cada 10 metros cuadrados en los casos de bares, restaurantes y demás servicios gastronómicos.

Sr. SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Dra. Gloria Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia

JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

Ing. JUAN MANUEL CARRERAS
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco

Lic. JUAN WOELFLIN
Ministro de Planificación
Económica
Provincia del Chaco

Lic. DANIELA A. TORRENT
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Dra. MARÍA PILA CHIAZZO
Ministra de Salud Pública
Provincia del Chaco

Dra. MARÍA PILA CHIAZZO
Ministra de Desarrollo Social
Provincia del Chaco

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Juan
Prof. Ana Norma Suarez
Jefe Departamento Contralor a/c
Dcción. Contralor y Normalización

- g- No se permitirá la permanencia de adultos mayores de 60 años o personas pertenecientes a grupos de riesgo, los que deben mantener un aislamiento domiciliario obligatorio por su seguridad personal.

Salones infantiles, casinos, salas de cine, centros comerciales que tengan al mismo como actividad principal y/o similares que concentren alta afluencia de público o consumidores, auditorios, salones de eventos, gimnasios, clubes deportivos, centros de convenciones, centros culturales, teatros, discotecas, museos, peluquerías, barberías

Se establece el cese de actividades preventiva y temporaria de salones infantiles, casinos, salas de cine, centros comerciales que tengan al mismo como actividad principal y/o similares que concentren alta afluencia de público o consumidores, auditorios, salones de eventos, gimnasios, clubes deportivos, centros de convenciones, centros culturales, teatros, discotecas, museos, peluquerías, barberías, en el contexto de la contingencia por emergencia sanitaria a fin de evitar la aglomeración de personas en ambientes cerrados.

Supermercados, estaciones de servicios y farmacias:

Las medidas de reducción de atención al público contenidas en el presente no serán aplicables a supermercados, estaciones de servicios y farmacias, los que deberán garantizar el horario de atención al público, y garantizar la prestación de servicio.

Deberán observar contar con elementos de higiene y seguridad para quienes concurren a dichos establecimientos así como al personal que preste servicio en los mismos.

Medidas de distanciamiento social:

Para evitar contagios del personal se recomienda evitar los abrazos, besos o estrechar las manos con los clientes o con otros empleados. También se recomienda no compartir objetos con clientes u otros empleados y usar guantes descartables.

Audiencias Públicas / Actividades de agenda oficial de Funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial:

Se dispondrán de medidas de reprogramación y/o readecuación de actividades previstas en agenda de los funcionarios de los poderes del estado, las que deberán extremar los recaudos para recepción de personas por actividad, lugar de atención, elementos de higiene sanitaria disponibles, verificación de que los participantes de

Sr. SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Lic. DANIELA A. TORRENTE
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Lic. MARIA WDELFLIN
Ministra de Planificación
y Economía
PROVINCIA DEL CHACO

Dra. Gloria Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia

Dra. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

Ing. JUAN MANUEL CARRERAS
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco

Dra. PAOLA A. M. BENRIZ
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

Dra. MARIANA CHACABAVANA
Ministra de Desarrollo Social
PROVINCIA DEL CHACO

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Prof. Ana Noemí Suárez
Jefe Departamento Controlador e/Co-
ordinación, Contralor y Normalización

dichas actividades no integran grupo de riesgo, o se encuentren en lista de personas reportadas o auto reportadas para aislamiento preventivo.

La presente medida comprenderá además las reuniones de comisiones del Poder Legislativo, sesiones de la Cámara, audiencias y procesos judiciales. En ambos casos, se deberá restringir la asistencia de público y/o asesores.

Municipios:

Se adoptarán las siguientes medidas:

- a- Declarar la emergencia sanitaria por coronavirus a nivel municipal,
- b- Suspender preventivamente, y mientras dure la emergencia, la realización de eventos que impliquen aglomerado de personas (eventos de amigos, eventos familiares, eventos sociales cumpleaños, casamientos, misas y cultos, festividades patronales, eventos deportivos, etc),
- c- Mantener informada a la comunidad de las distintas medidas que puedan adoptarse a nivel nacional y provincial,
- d- Instar a los comercios locales a tomar las medidas básicas de prevención,
- e- Autorizar a los empleados municipales con mayor riesgo (mayores de 60 años o adultos con antecedentes de enfermedades respiratorias) a no asistir a su lugar de trabajo, instando al aislamiento social preventivo en sus hogares,
- f- Informar al gobierno provincial de faltantes de insumos de higiene en los comercios locales (alcohol en gel, lavandina, guantes, etc),
- g- Convocar y controlar el aislamiento social preventivo de las personas comprendidas en aislamiento preventivo obligatorio,
- h- Garantizar la prestación de servicios públicos esenciales (recolección de residuos y en especial los residuos patológicos), minimizando la cantidad de agentes por cuadrillas.
- i- Colaborar con las fuerzas de seguridad, salud y justicia en la concreción de medidas instructivas para personas que estén sujetas al autoaislamiento por haber regresado del exterior en un plazo estipulado de los últimos 30 días. Siendo los Municipios un eslabón de enlace y cooperación para el control comunitario para reducción de los efectos de la pandemia.

Buenas prácticas para empleadores privados:

La responsabilidad social de los empleadores es clave en materia de prevención en este tipo de situaciones.

A tal fin, las empresas, organismos e instituciones deberán implementar en el marco de la emergencia las siguientes acciones:

- Mantenerse al día con los cambios en las recomendaciones legales, médicas y de viajes,

Sr. SEBASTIAN LITTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Lic. DANIELA A. TORRENTE
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Lic. ANNA WOELFLIN
Ministra de Planificación
y Economía
PROVINCIA DEL CHACO

Lic. JUAN MANUEL CARRERAS
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco

Dr. JUAN MANUEL CHAMBERLAIN
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

Dra. Gloria Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia

Dra. PAOLA A. M. BENITEZ
Ministra de Salud Pública
Provincia del Chaco

Lic. ANA PAOLA CHACABARRA
Ministra de Desarrollo Social
PROVINCIA DEL CHACO

432

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Prof. *[Firma]*
Jefe Departamento Contralor ad.
Dcción. Contralor y Normalización

- Emisión de recordatorios de buenas prácticas de higiene,
- Proporcionar instalaciones adecuadas para el lavado de manos, desinfectante de manos, toallas descartables, guantes descartables y pañuelos de papel,
- Limpieza de las zonas comunes,
- Proporcionar a los empleados información sobre los síntomas del virus y sobre lo que deben hacer si están preocupados,
- Actualizar a los empleados sobre los cambios en las políticas y prácticas (por ejemplo, las políticas de trabajo en casa o de viajes) como resultado del virus.

Personal de Administración Pública:

a- El titular de cada Jurisdicción, entidad u organismo deberá determinar las áreas esenciales o críticas de prestación de servicios indispensables para la comunidad, a efectos de asegurar su cobertura permanente en el supuesto del avance de la pandemia.

b- Se dispondrá el otorgamiento obligatorio de licencias ordinarias pendientes de los agentes que fueren suspendidas por orden de la autoridad jurisdiccional por razones de servicio.

c- Se dispondrá de licencia especial obligatoria para agentes mayores de 60 años de edad y para quienes integran el grupo de riesgo, a saber:

- Embarazadas,
- Personas inmunosuprimidas,
- Personas con antecedentes respiratorios (asma, bronquitis crónica, etc);
- Personas con antecedentes Cardiacos,
- Personas mayores de 60 años,
- Personas con diabetes tipo 1 (insulino dependientes),
- Personas con insuficiencia renal.
- Padres con hijos en edad escolar, se otorgará a uno de los padres, licencia especial conforme normativas nacionales - Senado de la Nación 475/20 del día de ayer.

La medida incluye también a quien tenga indicación médica de guardar aislamiento por cualquier tipo de circunstancia (Por ejemplo: familiar conviviente en grupo de riesgo o mayor de 60 años)

d- Las Unidades jurisdiccionales de recursos humanos, deberán disponer de turnos especiales de servicio, los que podrán consistir en división de agentes en dos turnos diarios (matutino y vespertino) o en turnos diarios o semanales rotativos. Las respectivas direcciones deberán articular en forma conjunta con las unidades

[Firmas y sellos de autoridades provinciales]

Lic. DANIELA A. TORRENTE
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Lic. MARA WOELFELIN
Ministra de Planificación
y Economía
PROVINCIA DEL CHACO

Sr. SEBASTIÁN LIFTON
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Ing. JUAN MANUEL CARRERAS
Ministro de Infraestructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco

Dra. Gloria Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia

Dr. JUAN MANUEL PERAZO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

Dra. PAOLA A. M. BENITE
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

Ing. MARIPAZ CHIACCHIO SARANA
Ministra de Desarrollo Social
PROVINCIA DEL CHACO

432

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Quera
Prof. Ana Naomi Suarez
Jefe Departamento Contralor a/c
Dcción. Contralor y Normatiza

jurisdiccionales los días y horarios a cumplimentar por parte del personal de manera de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención sanitaria. El objeto del presente consiste en reducir la cantidad de agentes diarios por sector, minimizando el contacto laboral y social

e- Se deberán disponer de guardias mínimas, determinando el número de agentes de acuerdo a las características de cada dependencia.

f- Las medidas implementadas en esta contingencia no implicarán modificación de ninguna índole en las condiciones de revista ni en las percepciones salariales, beneficios o bonificaciones que corresponda a cada agente a la fecha del dictado del presente.

g- Se dispone la prohibición para los agentes, de concurrir a sus lugares de trabajo con menores de edad.

Institutos Educativos Privados:

Siguiendo el lineamiento de otras actividades, los Institutos privados de enseñanza, deberán suspender el dictado de clases hasta el 31 de marzo del corriente.

Se sugiere se intensifiquen modalidades de enseñanza a distancia no presenciales, mediante la aplicación de mecanismos remotos, además de la reprogramación de las actividades de evaluación de las personas afectadas por las medidas de prevención.

Templos, Cultos y Congregaciones religiosas:

Se deberán disponer de medidas para cumplimentar las medidas de seguridad y prevención sanitarias.

Se deberá disponer de una reducción en la cantidad de personas por salas o salones, garantizando la distancia de un mínimo de 2 metros entre asistentes, evitando el contacto social. A tal fin solo se podrá utilizar un tercio de la capacidad de las salas o salones.

Se prohíbe la permanencia de personas o fieles mayores a sesenta (60) años o personas que pertenecen en grupos de riesgo, quienes se encuentran bajo aislamiento obligatorio.

Se deberán disponer de medidas de limpieza y desinfección de los salones, iglesias, y salas de reuniones, desinfección de superficies, y elementos de uso compartido.

[Signatures and official stamps of various provincial ministers and the Governor]

Ing. JUAN MA...
Ministro de Infra-estructura,
Logística y Servicios Públicos
Provincia del Chaco

Lic. MARIA WOELFLIN
Ministra de Planificación
y Economía
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

Dr. Jorge Milton Capitanich
Gobernador
Provincia del Chaco

Sr. SEBASTIÁN LITÓN
Ministro de Producción,
Industria y Empleo
Provincia del Chaco

Lic. MARIA PA CHACCO CAVANA
Ministra de Desarrollo Social
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. PAOLA A. M. BENITEZ
Ministra de Salud Pública
PROVINCIA DEL CHACO

Lic. DANIELA TORRENTE
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Provincia del Chaco

Lic. Gloria Beatriz Zalazar
Ministra de Seguridad y Justicia

Denominación: NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.			
Domicilio Legal: GUEMES 102 - RESISTENCIA - CHACO -			
Inscripción en el Registro Público de Comercio: - Del Estatuto : N° 51 - Folios 780/796, Libro 30; del 01 de Octubre de 1.993			
Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 01 de Octubre de 2.092			
ESTADOS FINANCIEROS ANUALES CONSOLIDADOS AL 31/12/2019 COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2018 Ejercicio iniciado el 01 de ENERO de 2019 y finalizado el 31 de DICIEMBRE de 2019			
COMPOSICION DEL CAPITAL			
ACCIONES	(Cantidad)	SUSCRITO	INTEGRADO
TIPO A:	884.677.992	884.677.992	884.677.992
TIPO B:	96.118.008	96.118.008	96.118.008



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo y Depósitos en Bancos		3.995.733	4.237.372
Efectivo		1.853.540	1.085.773
Entidades Financieras y corresponsales		2.112.204	3.152.199
BCRA		1.976.391	3.047.916
Otras del país y del exterior		126.813	104.283
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Nota 3	326	3.480
Operaciones de pase	Nota 6.5	1.403.820	-
Otros activos financieros		33.970	36.788
Préstamos y otras financiaciones	Áreas B y C	15.618.459	8.115.697
Sector Público no Financiero		41	39.016
Otras Entidades financieras		1	1.276
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		11.618.417	8.075.405
Otros Títulos de Deuda	Nota 3 y 3.6	6.505.330	3.892.654
Activos financieros entregados en garantía	Nota 6.10.2	664.178	571.071
Activos por impuestos a las ganancias corriente		48.817	24.305
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	Nota 3	248.146	216.558
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		24.735	-
Propiedades, planta y equipo	Área F	503.848	478.960
Activos intangibles	Área G	525.122	154.099
Activos por impuesto a las ganancias diferido	Nota 6.4	304.886	58.312
Otros activos no financieros		50.007	19.623
Activos no corrientes mantenidos para la venta		22.073	37.921
TOTAL ACTIVO		25.958.479	18.648.420

Finalizado a los efectos de su identificación
con el nuevo sistema de fecha 20/03/2020


JULIO A. ROCA
SANCHEZ FISHER & ASOCIADOS S.A.
LUGO NORBERTO LUGO
CONTADORES PÚBLICOS (I.B.A.)
M 333 4 135 7781
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Paulo Augusto Miró
Presidente General
Representante Controlador

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caixa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caixa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

PRESENTE
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Depósitos	Nota 11	20.164.368	15.363.317
Sector Público no Financiero		3.264.243	2.705.043
Sector Financiero		187.375	91.061
Sector Privado no Financiero y Reservas en el exterior		16.713.368	12.567.213
Otros pasivos financieros	Nota 9.7	544.009	372.916
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras		2.531	2.729
Pasivo por impuestos a la ganancias corriente		248.533	112.579
Provisiones		16.131	10.667
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido		267.679	147.680
Otros pasivos no financieros	Nota 3.4	1.163.692	518.413
TOTAL PASIVOS		22.401.798	18.528.301

PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Capital social	Nota 3.8	980.800	91.350
Aportes no capitalizados	Nota 3.5	48	48
Ajustes al capital		43.922	43.922
Ganancias reservadas		489.982	240.068
Resultados no asignados		907.029	991.747
Otros Resultados Integrales acumulados		-	-
Resultado del ejercicio		1.516.251	744.109
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora		3.538.032	2.111.884
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras		10.686	8.236
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.948.718	2.120.119

Elmado a los efectos de su liberación
con el tipo Informe de fecha 23/03/2020


GENERAL Y SOCIOS ASOCIADOS S.A.
CASA NOROCCIDENTAL
CONTADOR PÚBLICO (U.S.A.)
N.º 2325 - P.º 2326 - P.º 38
CP. C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paseo de las Merceditas
JURISDICCION FEDERAL
CONTABILIDAD GENERAL
Departamento de Finanzas

de Control Financiero
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Biden
Gerente General

PRESIDENTE
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rogelio González
PRESIDENTE




NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

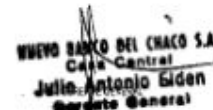
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2019 Y 2018 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos por intereses	Anexo Q	9.526.852	4.381.631
Egresos por intereses	Anexo Q	(4.637.836)	(1.875.714)
Resultado neto por intereses		4.889.017	2.505.917
Ingresos por comisiones	Anexo Q	494.790	405.305
Egresos por comisiones	Anexo Q	(180.630)	(110.620)
Resultado neto por comisiones		314.160	294.685
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Anexo Q	40.762	29.638
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		(27.327)	25.442
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		287.281	246.377
Otros ingresos operativos		1.005.505	649.647
Cargo por inactividad		(249.603)	(107.582)
Ingreso operativo neto		5.311.302	3.644.120
Beneficios al personal		(2.354.230)	(1.335.640)
Gastos de administración		(1.786.979)	(1.032.014)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(119.872)	(57.528)
Otros gastos operativos		(257.175)	(139.804)
Resultado operativo		1.813.046	1.039.028
Resultado antes del impuesto de las ganancias que continúan		1.813.046	1.039.028
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan		(294.344)	(253.264)
Resultado neto de las actividades que continúan		1.518.702	785.764
Resultado neto del ejercicio		1.518.702	745.764
Resultado neto del ejercicio atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		1.516.251	744.109
Las participaciones no controladoras		2.451	1.655

Firmado a los efectos de su distribución
con nuestra informe de fecha 20/03/2020


GONZALO PIZARRO & ASOCIADOS S.A.
CALLE ALBERDI 1053
CONTADOR PÚBLICO (U.S.A.)
IN 200 11020 1181
C.P.C.E. CHACO


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Pedro Augusto Miró
Comptroller General
Departamento de Contables
C.P.C.E. CHACO
#1 Calle 1053 Postal address
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

PRÉSIDENTE
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRÉSIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2019 Y 2018 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Resultado neto del ejercicio		1.318.702	745.704
Componentes de Otro Resultado Integral que no se revalorizan al resultado del ejercicio:			
Revaluación de propiedades, planta y equipo e intangibles			..
Revaluaciones del apéndice de propiedades, planta y equipo e intangibles			..
Desvalorizaciones de opciones			..
Impuesto a los ganancias			..
Planes de beneficios definidos post empleo			..
Generales o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo			..
Revalorización de activos de plan			..
Impuesto a los ganancias			..
Reservas y pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable que también se reflejan en el ORI (Punto 17.1 de la NIIF 9)			..
Resultado del ejercicio por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI			..
Impuesto a los ganancias			..
Reservas y pérdidas de instrumentos de cobertura de riesgos de flujos de efectivo			..
Resultados del ejercicio de instrumentos de cobertura			..
Impuesto a los ganancias			..
Cambios en el riesgo de crédito propio del pasivo financiero a valor razonable			..
Resultado del ejercicio por cambios en el riesgo propio del pasivo financiero a valor razonable			..
Impuesto a los ganancias			..
Otros resultados integrales			..
Otros resultados integrales del ejercicio			..
Impuesto a los ganancias			..
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas e inversiones conjuntas controladas utilizando			..
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas e inversiones conjuntas controladas utilizando el método de la participación			..
Impuesto a los ganancias			..
Total Otro Resultado Integral que no se revaloriza al resultado del ejercicio			..

Firmado a los efectos de su identificación
con número interno de letra 2002020


GONZALO PACHECO, ABOGADO C.A.
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONDOMINIO PABLO (S.A.)
N. 2283-P 2283-P 30
C.P.C.E. CHACO


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General


PRESIDENTE
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalo
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2019 Y 2018 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Complementos de Otro Resultado Integral que se revalorizan al resultado del ejercicio			
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros			-
Diferencia de cambio del ejercicio			-
Ajuste por revalorización del ejercicio			-
Impuesto a los ganancias			-
Devaluación o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujo de efectivo			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura			-
Eliminación por reconocimiento inicial de activo y pasivo no financiero			-
Ajuste por revalorización del ejercicio			-
Impuesto a los ganancias			-
Devaluación o pérdidas de instrumentos de cobertura- Cobertura de inventos en riesgo en el extranjero			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura			-
Ajuste por revalorización del ejercicio			-
Impuesto a los ganancias			-
Devaluación o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el OIR (Punto 4.1.2a de la NIIF)			
Resultado del ejercicio por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el OIR			-
Ajuste por revalorización del ejercicio			-
Impuesto a los ganancias			-
Otro Resultado Integral			
Otro Resultado Integral del ejercicio			-
Ajuste por revalorización del ejercicio			-
Impuesto a los ganancias			-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas e inversiones conjuntas en entidades que utilizan el método de la participación			
Resultado del ejercicio por la Participación de Otro resultado Integral de asociadas e inversiones conjuntas controladas utilizando el método de la participación			-
Ajuste por revalorización del ejercicio			-
Impuesto a los ganancias			-
Total Otro Resultado Integral que se revalorizará al resultado del ejercicio			
Total Otro Resultado Integral			
Resultado Integral total:		1.818.702	746.764
Atribuye a los propietarios de la controladora		1.818.281	744.100
Atribuye a participaciones no controladoras		2.481	1.850

Firmado a los efectos de su identificación
 con el documento de fecha 19/02/2020


 HUGO ROBERTO LUJÁN
 CONTADOR PÚBLICO (C.P.A.)
 N.º 225-100000000
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Roca y C. Vargas
 Oficina General de Gerencia
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eiden
 Gerente General

PRESIDENTE
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2019 Y 2018 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2019	31/12/2018
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias		1.613.046	1.039.026
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:		72.264	(71.163)
Amortizaciones y desvalorizaciones		119.872	67.628
Cargo por incobrabilidad		249.663	107.586
Otros ajustes		(297.281)	(246.377)
Disminuciones netas provenientes de activos operativos:		(7.367.258)	(2.540.893)
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		3.134	44.836
Operaciones de paso		(1.403.820)	401.456
Préstamos y otras financiaciones		(2.752.455)	(1.091.727)
Sector Público no Financiero		38.975	(30.930)
Otras Entidades financieras		1.275	9.205
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		(2.792.705)	(1.070.006)
Otros Títulos de Deuda		(2.812.685)	(1.671.580)
Activos financieros entregados en garantía		(93.107)	(266.336)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		(32.587)	(7.317)
Otros activos		(275.736)	39.776
Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:		5.728.073	4.321.602
Depósitos		4.601.669	3.968.414
Sector Público no Financiero		659.200	1.150.254
Sector Financiero		96.314	80.225
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		4.146.155	2.737.935
Otros pasivos		927.404	353.188
Pagos por Impuesto a las Ganancias		(182.902)	(315.952)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)		64.243	2.433.023

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro sistema de fecha 29/02/2020


GONZALEZ PISCO & ASOCIADOS S.A.
AUDITORES EN C.A.
CONTADOR PÚBLICO (S.U.B.A.)
M 225-17 223 - 1° XI
C.P.I.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Paula Alejandra Vargas
Ing. Contador Público
Gerente General

El Consejo de Administradores
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio Antonio Siden
Gerente General

PRECISO
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Daniel Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2019 Y 2018 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2019	31/12/2018
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos:		(546.518)	(226.458)
Compra de PPE, Activos Intangibles y otros activos		(515.781)	(226.458)
Obtención de control de subsidiarias u otros negocios		(24.735)	-
Cobros:		15.848	17.198
Venta de PPE, activos intangibles y otros activos		15.848	17.198
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)		(524.668)	(209.257)
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos:		(79.075)	-
Dividendos		(76.077)	-
Banco Central de la República Argentina		(198)	-
Cobros:		-	1.576
Banco Central de la República Argentina		-	1.576
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)		(79.075)	1.576
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)		297.281	246.377
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO (DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(242.219)	2.471.718
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	nota 3.7	4.237.972	1.766.254
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	nota 3.7	3.995.753	4.237.972

Elvado a los efectos de su homologación
con nuestro informe de fecha 20/02/2020


FERNANDO PINEDA & ASOCIADOS S.A.
FUSO HONORARIO LUISA
CONTADOR PÚBLICO (C.I.B.A.)
W 2003 P.000 - 1°° X
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Patria P. 100 - 1089
J. de C. de la Provincia de
Chaco - Gobierno
del Chaco - Chaco

IN COPIA - 10/03/2020

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

PRESIDENTE


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
ANEXO C - CONCENTRACIÓN DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES CONSOLIDADO
Al 31 / 12 / 2019 y Al 31 / 12 / 2018
 (datos expresados en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Saldo de deuda	% al Cartero	Saldo de deuda	% al Cartero
- 10 Mayores Clientes	1.310.827	11	757.430	5
- 50 siguientes Mayores Clientes	1.346.852	11	867.223	5
- 100 siguientes Mayores Clientes	385.505	7	481.095	5
- Resto de Clientes	8.400.758	71	7.023.057	77
TOTAL	11.823.942	100	8.128.805	100

Financiado a los efectos de su identificación
 en el caso de informe de fecha 20/02/2020


 CONTRALOR GENERAL DE LA UNIDAD DE LA
 HACIENDA PÚBLICA (CAGUP)
 CONTRADOR PÚBLICO (COP)
 B. 220 - P. 220 - P. 40
 C.P.C.E. CHACO


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
Julio Antonio Mirón
 Gerente General


 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

PROCESO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES CONSOLIDADO
AL 31/12/2019

(Dólares expresados en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que afectan para su resarcimiento						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 36 meses	
Sector Público No Financiero	0	41	0	0	0	0	0	41
Sector Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado Financiero y Resarcimiento al Exterior	279.240	4.493.354	1.006.370	1.482.123	2.702.143	2.866.183	2.302.342	14.962.355
TOTAL	279.240	4.534.400	1.006.370	1.482.123	2.702.143	2.866.183	2.302.342	14.962.215

Directo o en nombre de la Administración
de la Entidad (Artículo 10 del Decreto 100/2019)

Julio A. Roca
Presidente del Consejo de Administración
NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central 100
1900 Resistencia - Chaco
EXPLORACION



NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central 100
1900 Resistencia - Chaco
EXPLORACION

Pedro Augusto Niró
Síndico Titular

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central 100
1900 Resistencia - Chaco
EXPLORACION

Julio Roberto Gilson
Gerente General

Rafael González
PRESIDENTE

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO: MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPAMIENTO
AL 31/12/2019 y AL 31/12/2018**

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPAMIENTO AL 31/12/2019

CONCEPTO	Precio de adquisición Original	Valor de adquisición en el año	Movimiento		Saldo	Saldo de cierre del ejercicio	Dólar	Saldo en		Depreciación			Valor residual al cierre del ejercicio
			Ingresos	Extracciones				Financiera	Reserva	Acumulada a fin	Por	Extracción	
Movimiento al Cierre													
- Inicialmente	385.022	36			385.058	385.058	4			17.668	0	17.668	367.390
- Adquisición e instalaciones	36.134	19			36.153	36.153	130			8.823	0	8.823	27.330
- Abandonos y Bajas	396.042	0			396.042	396.042	0			30.225	0	30.225	365.817
- Depreciación	11.114	0			11.114	11.114	41			4.064	0	4.064	7.050
- Bajas de otros (Inventarios, etc.)	0	0			0	0	0			0	0	0	0
- Otros	28.034	0			28.034	28.034	104			17.823	0	17.823	10.211
- Otros	0	0			0	0	0			0	0	0	0
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPAMIENTO	820.304	55	0	0	820.359	820.359	180	0	0	54.383	0	54.383	765.976

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPAMIENTO AL 31/12/2018

CONCEPTO	Precio de adquisición Original	Valor de adquisición en el año	Movimiento		Saldo	Saldo de cierre del ejercicio	Dólar	Saldo en		Depreciación			Valor residual al cierre del ejercicio
			Ingresos	Extracciones				Financiera	Reserva	Acumulada al fin	Por	Extracción	
Movimiento al Cierre													
- Inicialmente	217.028	36			217.064	217.064	4			9.105	0	9.105	207.959
- Adquisición e instalaciones	16.026	19			16.045	16.045	57			8.229	0	8.229	7.816
- Abandonos y Bajas	225.002	0			225.002	225.002	0			13.026	0	13.026	211.976
- Depreciación	6.028	0			6.028	6.028	21			2.411	0	2.411	3.617
- Bajas de otros (Inventarios, etc.)	7.002	0			7.002	7.002	25			2.502	0	2.502	4.500
- Otros	0	0			0	0	0			0	0	0	0
- Otros	42.000	0			42.000	42.000	154			0	0	0	42.000
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPAMIENTO	404.084	55	0	0	404.139	404.139	191	0	0	32.872	0	32.872	371.267

Nota:
Este movimiento se encuentra en el Anexo de Información Adicional a la Ley de la República del Chaco, artículo 10.
Este movimiento se encuentra en el Anexo de Información Adicional a la Ley de la República del Chaco, artículo 10.

[Firma]
Director General de Administración
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Julio Antonio Giden
Gardel, Buenos Aires

[Firma]
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Julio Antonio Giden
Gardel, Buenos Aires

[Firma]
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Julio Antonio Giden
Gardel, Buenos Aires

[Firma]
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Julio Antonio Giden
Gardel, Buenos Aires

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO C - MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO
 AL 31/12/2019 y AL 30/12/2018
 (Última actualización en pesos de 2019)

CONCEPTO	Valor Original Al inicio del Ejercicio	Valor del Ingreso estimado en años	Años	Evaluación		Alfabetización mediante actividades de capacitación	Derechos	Obreros		Depositos			Saldo Inicial al 01/01/2019	
				Incremento	Disminución			probables	revelaciones	amortizado	Exces	Del Ejercicio		Acumulado al 31/12/19
Muestreo al Censo	233.150	0	138.031				14.975			12.024	2.157	58.700	131.935	295.077
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	233.150	0	138.031	0	0	0	14.975	0	0	12.024	2.157	58.700	131.935	295.077

CONCEPTO	Valor Original Al inicio del Ejercicio	Valor del Ingreso estimado en años	Años	Evaluación		Alfabetización mediante actividades de capacitación	Derechos	Obreros		Depositos			Saldo Inicial al 01/01/2018	
				Incremento	Disminución			probables	revelaciones	amortizado	Exces	Del Ejercicio		Acumulado al 31/12/18
Muestreo al Censo	148.000	0	117.837				10.244			12.024	21.031	29.474	19.024	121.309
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	148.000	0	117.837	0	0	0	10.244	0	0	12.024	21.031	29.474	19.024	121.309

Nota:
 Se aplica el método de costo de recuperación de 1/1/2019 y a 31/12/2019, de acuerdo al ítem 14 del Anexo B del Plan de Contas.

FORMA DE CONTROL DE ENTREGA
 JUNTA DIRECTIVA BANCO DEL CHACO

 NÚMERO DE CONTROL DE ENTREGA
 NÚMERO DE CONTROL DE ENTREGA
 CONTROL PÚBLICO Nº 10
 N.º 100.17.003.1.01
 E.F. DEL CHACO



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Díaz
 Gerente General



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO H - CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS CONSOLIDADO

Al 31/12/2019 y Al 31/12/2018
(en millones de pesos)

Número de Cliente	DEPOSITOS			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Saldo de Consolidación	% Cartera Total	Saldo de Consolidación	% Cartera Total
- 19 Bancos Clientes	4.871.138	34	3.088.612	12
- 58 Alquilistas Mayores Clientes	2.022.954	15	5.704.705	21
- 102 Alquilistas Mayores Clientes	1.032.340	7	547.802	2
- Otros de Clientes	8.713.271	68	18.927.509	77
TOTAL	16.639.703	100	38.268.628	100

Comisión de Valores de la Bolsa
del Mercado de Valores de Chile (CMFV)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INFORMACIÓN FINANCIERA
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA GENERAL
AL 31/12/2019
CACA 04800

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA GENERAL
Pedro Augusto Niro
Sindicato Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA GENERAL
Julio Antonio López
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA GENERAL
Julio Antonio López
PRESIDENTE




NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO 1 - APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES CONSOLIDADO
AL 31/12/2019
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						TOTAL
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Deudores	18.826.663	5.024.472	271.123	82.281	0	0	24.704.539
Sector Público no financiero	3.420.258	43.614	26.446	0	0	0	3.490.318
Sector financiero	147.215	0	0	0	0	0	147.215
Sector Privado no financiero y residente en el exterior	15.159.190	5.077.858	175.681	82.281	0	0	20.595.010
Otros pasivos financieros	344.000	0	0	0	0	0	344.000
Financiamiento recibido del BCRA y otros inst. Financ.	2.887	0	0	0	0	0	2.887
TOTAL	18.826.663	5.024.472	271.123	82.281	0	0	24.704.539


 DIRECTOR GENERAL
 BANCO DEL CHACO S.A.
 RUC 30707320100
 C.A. 2010-17-10
 C.A. 000000


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio ORRIBI
 Gerente General
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO P - CATEGORÍAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS CONSOLIDADO
 AL 31/12/2019
 (datos expresados en miles de pesos)

ACTIVOS FINANCIEROS	CODIGO	Miles de Pesos	Origen de los recursos de financiamiento en el ejercicio 2019	Miles de Pesos	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Depósitos y Depósitos en Bancos	AMCH000	2.085.752					
Cheques		1.082.149					
Entidades Financieras y correspondientes		2.112.234					
- BCRA		1.978.231					
- Otras del país y del exterior		134.003					
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		0		320	320		
Opciones de pago		1.402.823					
Otros activos financieros		33.873					
Participaciones y otros instrumentos		16.018.439					
Sector Público no Financiero		41					
Otros Entidades Financieras		1					
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		1.018.417					
Adiantos		328.653					
Percepciones		4.249.615					
Tarjetas de crédito		3.184.329					
Asociaciones Financieras		102.943					
Otros		3.416.314					
Otros Títulos de Deuda		6.986.333					
Activos financieros entregados en garantía		964.178					
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		0		248.145	148.670	100.306	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		24.724.218		248.471	148.962	100.306	

PASIVOS FINANCIEROS	CODIGO	Miles de Pesos	Origen de los recursos de financiamiento en el ejercicio 2019	Miles de Pesos	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Depósitos	AMCH000	73.164.388					
Sector Público no Financiero		3.251.112					
Sector Privado no Financiero		191.115					
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		187.5.368					
Cuentas Corrientes		1.330.960					
Caja de Ahorro		5.192.817					
Plazo fijo a mediano plazo		8.229.367					
Otros		427.904					
Otros pasivos financieros		294.306					
Financiados por el BCRA y otros nivel 1, 2 y 3		2.351					
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS		78.711.538					

[Firma]
 Gerente General
 NÚCLEO EMPRESARIAL
 NÚCLEO EMPRESARIAL S.A.
 BOCA CAJAS DE PAGO
 BOCA CAJAS DE PAGO S.A.
 W 1025 - 11024 - BA
 C.P. DEL CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Gerente General
 NÚCLEO EMPRESARIAL
 NÚCLEO EMPRESARIAL S.A.
 BOCA CAJAS DE PAGO
 BOCA CAJAS DE PAGO S.A.
 W 1025 - 11024 - BA
 C.P. DEL CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julia Antonia Eiden
 Gerente General
 NÚCLEO EMPRESARIAL
 NÚCLEO EMPRESARIAL S.A.
 BOCA CAJAS DE PAGO
 BOCA CAJAS DE PAGO S.A.
 W 1025 - 11024 - BA
 C.P. DEL CHACO

CONSEJO CIENCIAS ECONÓMICAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31/12/2019

(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso / (Egreso) Financiero neto		ORI
	Desglosados inicialmente o de acuerdo con el S.T.1 de la NIIF 9	Medición Obligatoria	
Par medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos públicos		1.370	
Resultado de títulos privados		38.027	
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable		365	
TOTAL		40.762	

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado	Ingresos/(Egresos) Financieros
Ingresos por intereses	
por efectivo y depósitos en bancos	10
por títulos privados	6.095
por títulos públicos	4.152.171
por otros activos financieros	34.744
por préstamos y otras financiación	4.906.330
Sector Financiero	2.313
Adelantos	1.117.120
Documentos	299.531
Personales	2.544.561
Tarjetas de Crédito	734.018
Amenidades Financieras	62.009
Otros	116.828
por operaciones de pase	407.482
Banco Central de la República Argentina	239.986
Otras entidades financieras	227.494
TOTAL	9.526.652
Egresos por intereses	
por Depósitos	(4.504.220)
Cajas de ahorro	(164.887)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(4.339.333)
por financiación recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	(366)
por operaciones de pase	(527)
Otras Entidades financieras	(527)
por otros pasivos financieros	(82.722)
TOTAL	(4.997.835)

Firmado a los efectos de su identificación por medio de firma (a fecha 23/02/2020)


 GONZALEZ BILDER & ASOCIADOS S.A.
 JULIO HORACIO BILDER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (I.N.C.L.Z)
 N.P. 2286 - 1º NIVEL - Fº 2290
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Caja Central
 Paula Alicia Miró Vargas
 Jefe Departamento
 Gerencia General
 DEPARTAMENTO CONTABLE
 DIVISION FINANCIERA
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Caja Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Caja Central
 Julio Antonio Eiden
 Gerente General
 PRESIDENTE
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31/12/2019
(cifras expresadas en miles de pesos)

Ingresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones	486.026
Comisiones vinculadas con créditos	3.261
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	3.765
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	859
TOTAL	494.791

Egresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	2.759
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	18.249
Otros	190.625
TOTAL	193.633

Plinado a los efectos de su inscripción
en el Registro Público de Comercio el día 28/03/2020

[Firma]
GONZALEZ RODRIGUEZ, RAFAEL S.A.
RUCO MODIFICADO (L. 17.334)
CONTADOR PÚBLICO (L. 17.334)
N. 2121 - 1 - 2019 - 1°º B
C.P.O.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula María Rodríguez
Jefa Contable y Tesorería
C/ Centro Pío del Chaco 100

PELO MIRÓ, RAFAEL SINDICATO
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

PRESIDENTE
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
ANEXO N.º - CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS - PRIMAS POR RIESGO DE INCUMPLIBILIDAD CONSOLIDADO
 AL 31 / 12 / 2019 Y AL 31 / 12 / 2018
 (cifras expresadas en Miles de pesos)

Concepto	Saldo al Cierre del Ejercicio	Asientos	Evaluaciones		31/12/2019	31/12/2018
			Desvaloriz.	Adic. (Incr.)		
Otras activas financieras	35.514	8.247	25.984	4.419	24.519	31.430
Préstamos y otros financiamientos	379.897	226.311	11.828	143.119	423.872	311.227
Otros Lindeos Financieros	11	4	10	1	2	11
Deuda por venta de inversiones y valores en el exterior	379.984	328.811	11.817	143.119	423.872	311.984
Activos:	37.283	28.863	0.362	15.166	16.200	3.222
Financiables	122.111	128.763	30.755	82.054	143.231	122.777
Títulos de Crédito	16.415	57.696	13.442	25.074	66.278	16.415
Arrendamientos Financieros	3.351	3.821	1.128	11	7.000	3.351
Otros	69.243	153.812	26.124	22.102	119.233	69.243
Títulos Privados	1.284	1.682	198	4	2.206	1.284
Cuentos echeos oronológicos	4	4	4	4	4	4
TOTAL DE PROVISIONES	346.331	346.343	106.112	147.719	432.081	346.331


 JULIO A. ROCA
 Presidente del Consejo de Administración
 N.º 1100 - 17122 - P.º 110
 CP. 3500


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 síndico titular


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julia Antonia Siden
 Gerente General


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Rodolfo González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019****NOTA 1. SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES****1.1. INFORMACIÓN CORPORATIVA**

El Nuevo Banco del Chaco S.A. (el Banco o la Entidad o el NBCH) es un Banco Comercial comprendido en la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y normas reglamentarias, constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, siendo la Provincia del Chaco el accionista mayoritario.

Los antecedentes de la Entidad se remontan a fines del año 1956, cuando, por Decreto Ley 5094, fue creado el Banco del Chaco Sociedad de Economía Mixta.

Mediante Resolución N° 691, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) concedió la autorización al Nuevo Banco del Chaco S.A. para funcionar como Banco Comercial con inicio de actividades desde el 04 de noviembre de 1994. De acuerdo con la normativa del BCRA, el NBCH se encuentra clasificado dentro de la categoría de Banco Público.

En los primeros años de vida del NBCH, el gerenciamento fue desempeñado por el ex Banco Patricios S.A., hasta su suspensión dispuesta por el BCRA según CP N° 30900 del 18/03/1998, y posteriormente, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde el 05/01/1999 hasta el 30/04/1999. A partir de esta última fecha, el management es llevado a cabo por propios funcionarios responsables de la Entidad.

El Banco tiene su domicilio y asiento de su Casa Matriz en la calle Guemes 102, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, contando con una importante red de sucursales, dependencias y oficinas operativas en la provincia. Además, posee una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, entre los cuales se pueden mencionar, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Dentro de las principales operaciones realizadas por el Banco, se menciona su rol de Agente Financiero de la Provincia del Chaco.

Desde el mes de julio del año 2006 la Entidad fue incorporada al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro de la Tesorería General de la Nación Argentina.

Asimismo, la Entidad realiza operaciones a través de sus Sociedades Controladas (las Subsidiarias), Nuevo Chaco Dursill S.A. y Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A., con domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

La duración del Contrato Social del Banco es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, venciendo en el mes de octubre del año 2092.

El Consejo de Calificación de FIC SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, en su reunión del 12/07/2017, decidió subir a la categoría A2 (arg) la calificación de Fidejuciantes a corto plazo del Nuevo Banco del Chaco S.A., habiendo sido confirmada en las revisiones trimestrales subsiguientes.

Esta categoría indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisionistas del mismo país.

1.2. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Con fecha 20 de febrero de 2020, el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. aprobó la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES EXISTENTES AL FINAL DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Todos los hechos que se consideran relevantes a la fecha de publicación de los presentes estados financieros se encuentran contenidos en estas notas.

1.4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Diego Norberto Luna (Socio)
Contador Público (UBA)
M 2323 - F 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pablo A. Roca
Contable
Depto. Contable

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General

Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Con fecha 12/02/2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 01/01/2018, así como de sus períodos intermedios.

Posteriormente, por medio de la Comunicación "A" 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, y, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 y complementarias, el BCRA definió el Plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, respectivamente.

En tal sentido, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades registran sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaboran sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31/12/2018.

Este marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, para los estados financieros separados y consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros".

Adicionalmente, tales normas prevén que las entidades cuyos sistemas no permitan asignar las comisiones y costos de transacción a los activos o pasivos financieros en forma individual, conforme a lo establecido por la NIIF 9, podrán transitoriamente, hasta el 31/12/2019, realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en las que corresponde su aplicación.

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, mediante las Comunicaciones "A" 6114 y "A" 6324, complementarias y modificatorias, antes mencionadas, la Comunicación "A" 5840, y de conformidad con la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Los presentes estados financieros consolidados comprenden:

- Estado de Situación Financiera Consolidado al 31/12/2019, comparativo con el ejercicio finalizado el 31/12/2018;
- Estado de Resultados Consolidado, Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado y Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, comparativas con el ejercicio anterior, cerrado el 31/12/2018;
- Información Complementaria conformada por Anexos B "Clasificación de préstamos y otras financiación por situación y garantías recibidas", C "Concentración de préstamos y otras financiación", D "Apertura por plazos de préstamos y otras financiación", F "Movimiento de propiedad, planta y equipo Movimiento de propiedades de inversión", G "Movimiento de activos intangibles", H "Concentración de los depósitos", I "Apertura de pasivos financieros por plazos románticos", P "Categorías de Activos y Pasivos financieros", Q "Apertura de Resultados" y R "Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad", al 31/12/2019 y 31/12/2018 (según corresponda), y los presentes Notas.

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, la publicación de los estados financieros consolidados debe presentarse precediendo a los estados financieros separados de la Entidad. Esto sólo implica el cambio de ubicación de la información consolidada sin alterar la importancia de los estados financieros separados. Por tal motivo, para una adecuada interpretación, los presentes estados financieros consolidados deben ser leídos junto con los estados financieros separados adjuntos.

A los efectos de la presentación comparativa, de corresponder, se efectuaron los reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados financieros anteriores, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

Las cifras de los estados financieros consolidados y anexos complementarios consolidados se encuentran expresadas en miles de pesos.

El Banco considera al peso argentino como su moneda funcional y de presentación, siendo la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Entidad y sus Subsidiarias, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

1.4.1. Resumen de las políticas contables significativas

a) Empresa en marcha

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Luna (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2423 - P. 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.


Pedro Augusto Miró
Contador Público (UBA)
Depto. Contable

IV Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio Antonio Bicen
Gerente General

Presidente
Ing. Gabriel González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen incertidumbres respecto a hechos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Entidad y sus Subsidiarias sigan operando normalmente como empresa en marcha.

b) Unidad de Medida. Consideración de los efectos de la inflación

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores cualitativos y cuantitativos a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Como resultado de la devaluación del peso argentino sufrida en los últimos períodos y el incremento del nivel general de precios observado en los últimos años, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) evaluó que la tasa de inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100%.

Ante este contexto, la FACPCE definió su posición sobre la reanudación del ajuste por inflación. En ese sentido, con fecha 29/09/2018 aprobó la Resolución JG N° 538/18, en la cual estableció que los estados financieros anuales o de períodos intermedios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deben ser expresados a moneda homogénea con el alcance previsto en la NIC 29.

El Decreto PEN N° 664/2003 estableció la discontinuación de la metodología de reexpresión de estados contables a partir del 1° de marzo de 2003. Con fecha 15 de noviembre de 2018 el Congreso de la Nación sancionó la ley N° 27.468, que deroga el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003). La Ley fue publicada en el Boletín Oficial el 04 de diciembre de 2018. En virtud del cambio legal, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6651, de fecha 22/02/2019, en la cual establece que la reexpresión de estados financieros será de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 01/01/2020.

En consecuencia, los presentes estados financieros reconocen los efectos de la inflación hasta el 28/02/2003. A partir del 01/03/2003 se discontinuó el método de reexpresión en moneda homogénea de acuerdo a lo dispuesto por el citado Decreto Nacional N° 664/03, publicado en el Boletín Oficial el 25/03/2003, reglamentado por la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Por lo tanto, si bien no corresponde reanudar la reexpresión en moneda homogénea en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía, podría afectar la situación patrimonial, los resultados y los flujos de efectivo, por ende, la información suministrada en los estados financieros, por lo que esas variaciones deberán ser tenidas en cuenta en la interpretación que haga el lector de los presentes estados financieros.

A continuación, se resume en forma cualitativa los efectos por la aplicación del método de reexpresión:

- a) Los estados financieros deben considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa, al igual que la información comparativa de los mismos.
- b) Los activos y pasivos monetarios no se reexpresan. c) Los rubros no monetarios se reexpresan.
- d) Las cuentas de Patrimonio Neto y resultados se reexpresan desde la fecha contable.

Para efectuar la reexpresión se utilizará una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, comparando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En un período inflacionario, un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, genera pérdida ante la inflación, y, por el contrario, un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, genera una ganancia ante la inflación.

Finado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Julio A. Roca (Socio)
Contador Público (UBA)
M: 2623 - F: 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Patricia Alicia Vargas
Canciller General
Dpto. Contable

Pl. Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General
Julio Antonio Eidan
Gerente General

Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

COMISIONES ECONOMICAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Mediante las Comunicaciones "A" 6778 y "A" 6849, el B.C.R.A. dispone los lineamientos para la reexpresión de estados financieros a partir de los ejercicios iniciados el 01 de enero de 2020.

Conforme a la estimación global realizada por la Entidad, la aplicación de la NIC 29 al 31/12/2019 arroja un incremento en el patrimonio de miles de \$ 731.063.-, incluyendo el efecto de la aplicación del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros", mencionado precedentemente.

c) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Los resultados generados por esta conversión, se reconocen en el estado de resultados, en el rubro "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".

d) Instrumentos FinancierosReconocimiento inicial y Baja en cuentas

Una entidad debe reconocer un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando es parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

En el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son registrados por sus valores razonables. En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- los derechos a los flujos de caja del activo se extinguen, o
 - han sido transferidos los derechos a los flujos de caja del activo y todos los riesgos y beneficios de su propiedad, o
 - sustancialmente los riesgos y beneficios no fueran transferidos ni mantenidos y, el control del activo fue transferido.
- Si se mantiene el control del activo, pero se transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios, se mantendrá el activo por la parte de control mantenida por la Entidad.
- Si una transferencia de activos financieros no cumple los requisitos para la baja en cuentas, el receptor de la transferencia no debe reconocer el activo transferido como un activo.

Por otra parte, un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago especificada en el correspondiente contrato se termina, se cancela o expira.

d.1. Activos Financieros

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, los activos financieros son clasificados, según se midan posteriormente, dentro de las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos a costo amortizado.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados.

Esta clasificación se encuentra basada en:

- El modelo de negocio de la Entidad para gestionar dichos activos financieros.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

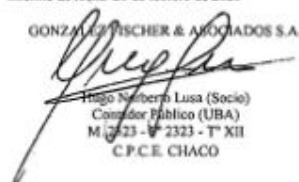
Conforme las categorías detalladas, un activo financiero deberá medirse a costo amortizado si la Entidad tiene la intención de mantener dichos activos para obtener los flujos futuros de fondos, los cuales, de acuerdo a las condiciones contractuales, se componen únicamente de pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

Un activo financiero se medirá a valor razonable con cambio en otros resultados integrales si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objeto se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2323 - V° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Patricia Alejandra Vargas
Cuenta General
Ejército

PI Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General

Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por último, un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

No obstante, una entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

El modelo de negocio de una entidad se determina al nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. No dependerá de las intenciones de la Dirección para un instrumento individual. Por consiguiente, esta condición no es un enfoque de clasificación instrumento por instrumento y debe determinarse a partir de un nivel más alto de agregación.

El modelo de negocio de una entidad hace referencia a la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, determina si los flujos de efectivo proceden de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros o de ambas. Por consiguiente, esta evaluación no se realiza sobre la base de escenarios que la entidad no espera razonablemente que ocurran, tales como los denominados escenarios del "caso más desfavorable" o del "caso de necesidad".

Los activos financieros que se mantienen en el modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para cobrar flujos de efectivo contractuales se gestionan para producir flujos de efectivo mediante la obtención de pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento.

Aunque el objetivo del modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, la entidad no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales incluso cuando las ventas de los activos financieros tengan lugar o se espera que ocurran en el futuro.

El modelo de negocio puede ser mantener los activos para cobrar flujos de efectivo, incluso si la entidad vende activos financieros cuando hay un incremento en el riesgo crediticio de los activos. Para determinar si ha habido un incremento en el riesgo crediticio de los activos, la entidad tendrá en cuenta información cuantitativa y cualitativa, incluida la información que se refiere al futuro. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas debidas a un incremento en el riesgo crediticio de los activos no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del crédito de los activos financieros es suficiente en cuanto a la capacidad de la entidad de cobrar flujos de efectivo contractuales. Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro de crédito son parte integrante de un modelo de negocio.

Las ventas que tienen lugar por otras razones, tales como ventas realizadas para gestionar el riesgo de concentración del crédito o necesidades transitorias de liquidez (sin un incremento en el riesgo crediticio del activo), pueden ser también congruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales. Un incremento en la frecuencia o valor de las ventas en un período concreto no es necesariamente incongruente con el objetivo de conservar activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, si una entidad puede explicar las razones para dichas ventas y demostrar por qué se reflejan un cambio en el modelo de negocio de la entidad. Además, las ventas pueden ser congruentes con el objetivo de mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, si las ventas se realizan cerca del vencimiento de los activos financieros y los productos de ingresos procedentes de ellas se aproximan al monto de flujos de efectivo contractuales pendientes.

La Entidad y sus Subsidiarias miden los activos financieros al costo amortizado en razón que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales a lo largo de la vida del instrumento, excepto para aquellos instrumentos que se mantienen para compra y venta, siendo negociados en mercados activos o precios de cotización, o inversiones en acciones de sociedades no controladas, o aportes en Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), que por las características propias de esos instrumentos no tienen flujos de efectivos determinados, y por lo tanto, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

La medición a costo amortizado utiliza el método del interés efectivo, sobre el importe reconocido inicialmente, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad. El interés efectivo aplica la tasa que descuenta los flujos de fondos futuros igualando el valor actual de la operación. A fin del cálculo de dicha tasa, debe incorporarse en su integración, los costos directos identificables de la operación. Los ingresos por intereses y el cargo por incobrabilidad son registrados en los resultados del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Núrberto Laza (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2523 P° 223 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

[Firma]
Pablo Augusto Miró
SÍNDICO TITULAR

P° Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Gabriel González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Los cambios en la medición de activos valuados a valor razonable con cambios en resultados se registran en los resultados del ejercicio.
El valor razonable es categorizado en tres niveles de jerarquía, de 1 a 3.
Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos, por ejemplo, Bolsas y Mercados Argentinos y Mercado Abierto Electrónico.
Nivel 2 son precios distintos de nivel 1 con datos de entrada observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
Nivel 3 son precios con datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

4.1.1. Efectivo y Depósitos en Bancos

Se valoraron a su valor nominal más los correspondientes intereses devengados, en caso de corresponder. Los intereses devengados fueron imputados a resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

4.1.2. Operaciones de pase

Corresponden a compras y ventas a término de instrumentos financieros de muy corto plazo. Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más los intereses devengados al cierre, generados por la diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos, los cuales fueron imputados en resultados en los rubros "Ingresos por intereses" y "Egresos por intereses".

4.1.3. Préstamos y otras financiaciones

Corresponden a Préstamos, Arrendamientos Financieros y Otras Financiaciones, que la Entidad mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente. Se midieron al costo amortizado, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad. Los ingresos por intereses fueron imputados en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".
Los préstamos otorgados al personal de la Entidad en condiciones más favorables a las de mercado, son descontados a la tasa vigente que la Entidad aplica a su clientela general, y la diferencia entre el monto desembolsado y el valor descontado, se reconoce inicialmente como una pérdida en los resultados del ejercicio en concepto de Beneficios al Personal, según lo contempla la NIC 19.

4.1.4. Otros Títulos de Deuda

Corresponden a Títulos Públicos, Letras del BCRA, Fideicomisos Financieros y Obligaciones Negociables, que la Entidad y sus Subsidiarias mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente. Se midieron al costo amortizado, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad, de corresponder. Los ingresos por intereses fueron imputados en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

Adicionalmente, ver nota 10.

4.2. Provisión por riesgo de incobrabilidad y Provisión por compromisos eventuales - Corrección de valor por pérdidas

Para la determinación de las provisiones se han seguido, según corresponda, las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad conforme a lo exigido por las normas vigentes del B.C.R.A., estimaciones del riesgo de incobrabilidad y políticas de provisionamiento de la Entidad y sus Subsidiarias. Los cargos por incobrabilidad se imputaron a resultados en el rubro "Cargos por incobrabilidad", y la evolución de las provisiones se informa en el Anexo R.

Tal como se menciona en el párrafo precedente, continúan vigentes las normas sobre "Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" establecidas por el BCRA, las cuales se detallan a continuación:

Sobre el total de las deudas de los clientes, deberán aplicarse las siguientes pautas mínimas de provisionamiento:

Cartera Comercial	Cartera de consumo o	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
-------------------	----------------------	--------------------------	--------------------------

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ TIECHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M 2623 - T 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Antonia Murgas
Gerente General

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Eidan
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

	asimilable a consumo		
Situación normal	Situación normal	1%	1%
En observación	Riesgo bajo	3%	5%
En negociación o con acuerdos de refinanciación	N/A	6%	12%
Con problemas	Riesgo medio	12%	25%
Alto riesgo de insolvencia	Riesgo alto	25%	50%
Irrecuperable	Irrecuperable	50%	100%
Irrecuperable por disposición técnica	Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

Las categorías de deudores detalladas se confirman como sigue:

Cartera Comercial: Abarca todas las financiaci3nes excepto:

- Los créditos para consumo o vivienda
- Las financiaci3nes de naturaleza comercial de hasta el valor de referencia del punto 3.7 de las normas sobre clasificaci3n de deudores del BCRA (hasta el 31/08/2018 era el equivalente al 40% del valor de referencia mencionado).

Cartera Consumo: Incluye las financiaci3nes excluidas en la cartera comercial.

La situaci3n asignada a cada deudor de la cartera comercial, es determinada en base a la capacidad de repago del cliente y, solo en segundo lugar, en base a la liquidaci3n de sus activos mientras que, para la cartera de consumo, la situaci3n asignada a cada deudor se realiza en base a los días de atraso en que ha incurrido el mismo.

La Entidad interrumpe el devengamiento de intereses de las operaciones que presentan atrasos en su cumplimiento mayores a 90 días.

Las normas de clasificaci3n y provisionamiento del BCRA contemplan que las entidades pueden efectuar provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos, si así lo juzgaran razonable. Para su aplicaci3n, se deben adoptar criterios basados en pautas objetivas y establecer políticas que sean aprobadas por las autoridades correspondientes.

Ante el contexto económico nacional y de la Provincia del Chaco, en el trimestre abril / junio 2019, en base a estimaciones de la Entidad, se constituyeron provisiones adicionales por un monto de miles de \$ 17.537.-, que fueron contabilizadas transitoriamente en el rubro Provisiones, hasta su respectiva implementaci3n de acuerdo a los requerimientos normativos antes mencionados. En ese sentido, con fecha 01/08/2019, el Directorio del NBCH aprobó la constituci3n de provisiones adicionales sobre la cartera de consumo en situaci3n normal, hasta la entrada en vigencia del punto 5.5 de la NIIF 9. Al 31/12/2019 las provisiones adicionales constituidas ascienden a miles de \$ 53.391.- El cargo por el provisionamiento adicional del trimestre abril / junio se imputó a resultados en el rubro "Otros gastos operativos", mientras que el cargo determinado a partir del mes de julio 2019 se imputa a "Cargo por Incobrabilidad". La evoluci3n de las provisiones y provisiones mencionadas se expone en el Anexo J a los estados financieros separados y en el Anexo R a los presentes estados financieros y a los estados financieros separados.

Por Comunicaci3n "A" 6430, de fecha 12/01/2018, el BCRA dispuso que, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2020 se deberán aplicar las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financiero contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9, cuya aplicaci3n fue transitoriamente exceptuada mediante los términos de la Comunicaci3n "A" 6114.

Con la Comunicaci3n "A" 6590, de fecha 25/10/2018, el BCRA estableció normas de procedimientos y un cronograma de cumplimiento para que las entidades financieras presenten informaci3n cualitativa acerca de sus modelos de estimaci3n de p3rdida esperada y cuantitativa respecto del impacto numérico preliminar al 31/12/2018. La Entidad cumplió con ambos requerimientos.

Mediante las Comunicaciones "A" 6778 y "A" 6847, el B.C.R.A. dispone lineamientos para la aplicaci3n del punto 5.5 de la NIIF 9 a partir de los ejercicios iniciados el 01 de enero de 2020.

Conforme a la estimaci3n global realizada por la Entidad al 31/12/2019, la aplicaci3n del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros" arroja una disminuci3n en el patrimonio de miles de \$ 15.000.-.

d.3. Arrendamientos Financieros

La Entidad, en carácter de arrendatario, no tiene ningunos arrendamientos financieros.

Firmado a los efectos de su identificaci3n con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ BUCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Norberto Lusa
Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2243 - P. 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

Paula Virginia Vargas
Paula Virginia Vargas
Contadora Pública
C.P.C.E. CHACO

IV Comisi3n Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Sindico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Elden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Estos instrumentos han sido medidos al valor descontado de las cuotas y el valor residual, considerando la tasa implícita del arrendamiento, más los intereses devengados al cierre, neto de las correspondientes provisiones por riesgo de incobrabilidad. Los intereses se imputan en resultados en el rubro "Ingresos por intereses". Ver nota f)

d.4. Pasivos Financieros

De acuerdo con la NIIF 9, una Entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos al costo amortizado con ciertas excepciones, entre ellas, pasivos a valor razonable con cambios en resultados. Asimismo, una Entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando se trate de emitir una "instrumento contable", o se aplique una estrategia de inversión o gestión de riesgo a un grupo de activos y pasivos financieros que gestionan a valor razonable. La Entidad y sus Subsidiarias miden todos sus pasivos financieros a costo amortizado. Los intereses generados se imputaron a resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

e) Propiedad, planta y equipo

Para todas las clases se aplica el modelo de costo menos depreciaciones.

Sobre sus Inmuebles, la Entidad ha optado, a la fecha oficial de cierre de la NIIF (31/12/2016), por la medición a valor razonable, y utilizar este valor como el costo atribuido en esa fecha, aplicando la excepción voluntaria de la NIIF 1, párrafo D, conforme a la Comunicación "A" 6114 del BCRA. Las vidas útiles fueron asignadas a cada inmueble en función a los informes de las inspecciones correspondientes o estimaciones de la Entidad.

Las mejoras significativas que produzcan beneficios futuros probables se activan.

El método de depreciación utilizado es de línea recta con abscorta mensual que varía en función de la vida útil estimada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

La Entidad estima que los valores residuales no exceder en su conjunto el valor recuperable.

D. Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Entre los recursos que pueden reunir tales características, se encuentran: conocimiento científico o tecnológico, diseño e implementación de nuevos procesos o sistemas, licencias o concesiones, propiedad intelectual, conocimientos comerciales o marcas (incluyendo denominaciones comerciales y derechos editoriales), programas informáticos, patentes. Para cumplir con la definición de Activo Intangible se debe reunir los siguientes requisitos: identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión, y existencia de beneficios económicos futuros.

En este rubro, generalmente, la Entidad y sus Subsidiarias activan los gastos originados en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos, sistemas y programas tecnológicos, y gastos vinculados a licencias de aplicativos.

Se aplica el modelo de costo menos depreciaciones. La depreciación del activo comienza cuando el desarrollo ha sido completado y el activo se encuentra implementado y disponible para su puesta en funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es de línea recta con abscorta mensual que varía en función de la vida útil estimada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En este rubro la Entidad registra aquellos inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de préstamos, y que han sido destinados para la venta. Se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. La incorporación de estos bienes fue efectuada a valores de mercado en las fechas de las correspondientes operaciones que le dieron origen. La Entidad considera que desde la fecha de ingreso al patrimonio a la fecha de cierre no hubo circunstancias

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)
Gonzalez Publico (UBA)
M. 2323 - P. 2323 - T.º XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paulo Augusto Vargas
Gerente General

En Comisión Ejecutiva
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Eiden

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

objetivamente predecibles que den indicio de algún cambio sustancial en su valorización, y que el valor de costo así determinado, no supere el valor razonable.

b) Provisiones

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Una provisión sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica.

La NIC 37 clasifica las obligaciones en dos categorías: provisiones y pasivos contingentes. Las que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones. Las que no los cumplen, se clasifican como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones posibles (no cumplen la definición de pasivo). La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en los estados financieros de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

La Entidad y sus Subsidiarias reconocen una provisión cuando se presentan las circunstancias mencionadas anteriormente, siguiendo esta política, para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales de la Entidad y sus Subsidiarias. En base al análisis efectuado, se registró como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del monto probable.

Las provisiones constituidas responden a juicios iniciados contra la Entidad referidos a distintas causas, por aspectos laborales, comerciales y otros, que se tramitan en distintos juzgados, cuyo detalle y conclusiones surgen de los informes emitidos por los asesores legales del Banco y sus Subsidiarias, los cuales son actualizados en cada período.

Por otra parte, conforme a la alternativa contemplada en el punto 2.3.11.1 de las normas sobre Protección de usuarios de servicios financieros del BCRA, la Entidad ha optado por autocotegar los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente de sus usuarios clientes. Sobre la base de las mejores evaluaciones y estimaciones practicadas, se ha determinado y contabilizado una provisión, la cual es actualizada y ajustada mensualmente.

Adicionalmente, ver nota d 2 anterior párrafo

ii) Reconocimiento de ingresos y egresos

Ingresos y egresos por intereses

Los ingresos y egresos por intereses fueron reconocidos contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables. Los cupones de títulos fueron reconocidos en el momento que son declarados.

Ingresos por Comisiones

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones fueron diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

ii) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en los resultados del ejercicio.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas vigentes.

El impuesto a las ganancias diferido se determina, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales, con efecto fiscal futuro, que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias que se espera serán aplicables cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se pague.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos de activos y pasivos se compensan cuando, concurrentemente, existe el derecho legal a compensar impuestos diferidos con impuestos pasivos corrientes y cuando se relacionan con la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ PECHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Diego Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2523 - P. 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
González Vergas
Presidente
Comisario Titular
Depto. Chaco

P° Comisario Titular
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Julio Antonio Biden
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González

PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

misma autoridad fiscal de las Entidades y sus Subsidiarias. No obstante, en atención a determinados requerimientos informativos establecidos por el B.C.R.A., en estos estados financieros los activos y los pasivos por impuesto diferido se muestran por separado.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430. Entre los aspectos relevantes introducidos por la Ley, se encuentra la reducción de la tasa corporativa del impuesto a las Ganancias, del 35% al 30% para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020. Con fecha 23 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, que declara la emergencia pública en materia financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social. Entre los cambios aprobados en materia tributaria se encuentra la prórroga hasta el 31/12/2020 de la alícuota del 30% de la tasa del impuesto a las Ganancias.

A los fines de la determinación del impuesto diferido al 31/12/2019 y 31/12/2018 la alícuota utilizada fue del 30%.

La Ley 27.430, modificada luego por la Ley 27.468 (promulgada con fecha 04/12/2018), dispuso el ajuste por inflación impositivo con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, considerando los siguientes lineamientos:
- el ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, este procedimiento será aplicable en caso que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de estos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente; y
- el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites precedentes, deberá imputarse un tercio en ese ejercicio fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos periodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 incorporó una modificación sobre este punto. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) periodos fiscales inmediatos siguientes.

En el ejercicio finalizado el 31/12/2018 no se ha superado el parámetro establecido para el primer ejercicio fiscal de vigencia. En lo aplicable a la estimación necesaria para la emisión de los presentes estados financieros al 31/12/2019, la evolución del IPC entre enero y diciembre supera el parámetro establecido para el segundo ejercicio fiscal de vigencia. Por lo tanto, al 31/12/2019, se ha aplicado el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, es decir una deducción en la base imponible del impuesto correspondiente al primer sexto contemplado por la Ley 27.541. Respecto de los cinco sextos restantes, se ha determinado un Activo Diferido a la alícuota del 30% para el primer período fiscal y del 25% para los siguientes periodos.

La Ley 27.260 dispuso la derogación del impuesto a la ganancia mínima para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019. Dicho impuesto era complementario del impuesto a las ganancias, puesto que, mientras este último, gravaba la utilidad impositiva, el impuesto a la ganancia mínima presunta gravaba la renta potencial de ciertos activos computables a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal coincidía con el mayor de ambos impuestos. Para el caso de entidades financieras las mismas consideraban como base imponible del gravamen el 20% de sus activos computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excedía en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso se computaba como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Al 31 de diciembre de 2018, el importe determinado del impuesto a las ganancias fue superior al correspondiente al impuesto a la ganancia mínima presunta para dicho ejercicio.

Adicionalmente, ver nota 9.4.

El Patrimonio Neto

Las cuentas de Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 1.4.1. b), excepto la cuenta "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresación, se incluyó dentro de "Ajustes al Capital".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Diego Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2213 - F. 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paulo Augusto Miró
Ing. Excmo. Director General
Deppto. Contable
PV Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

B. Nuevas normas contables aplicadas en el ejercicio - NIIF 16. Arrendamientos

Dicha norma, que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos", establece el nuevo modelo de registración de operaciones de arrendamiento para los ejercicios iniciados a partir del 01/01/2019.

Bajo la NIIF 16, un contrato es, o contiene un arrendamiento, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de consideración. Requiere que el arrendatario reconozca el pasivo que refleja los pagos futuros de arrendamiento y un derecho de uso de activos, para casi todos los contratos de arrendamiento, con excepción de determinados contratos de arrendamiento a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La contabilidad de los arrendadores se mantiene como lo disponía la NIC 17 (ver nota 4.3).

A fines de la adopción de la NIIF 16, la Entidad, en su carácter de arrendataria, aplicó las siguientes soluciones:

- o Utilizó el método retroactivo al 01/01/2019, reconociendo la diferencia proveniente de ejercicios anteriores como un ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados.
- o Utilizó como tasa de descuento, la tasa de equilibrio en función a la capacidad prestable vigente a la fecha de inicio de cada contrato.
- o No se consideraron los costos iniciales de medición del activo por derecho de uso.

El efecto por aplicación de la NIIF 16 al 01/01/2019, fue el siguiente (en miles de \$):

Activo - Propiedad, Planta y Equipo		
Derecho de uso de inmuebles arrendado	Aumento	22.082
Pasivo - Otros Pasivos Financieros	Aumento	26.136
Arrendamientos a pagar		
Patrimonio		
Resultados no asignados	Disminución	4.055

A partir de la adopción de la NIIF 16, la Entidad, en su condición de arrendataria, realiza una evaluación de los distintos contratos suscritos a fin de determinar si la configuración y condiciones fijadas implican un arrendamiento y permiten el control del activo en cuestión.

Las principales políticas contables aplicadas en relación a la NIIF 16 son las siguientes:

o Reconocimiento de un activo por derecho de uso.

La Entidad reconoce un activo por derecho de uso a la fecha de comienzo del arrendamiento. El derecho de uso es medido al costo, menos la depreciación acumulada. El costo del activo por derecho de uso comprende el importe reconocido del pasivo por arrendamiento y los costos directos iniciales que sean significativos. Los activos por derecho de uso son amortizados en forma lineal según el plazo del arrendamiento.

o Pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento pueden incluir el precio de ejercicio de una opción de compra si la Entidad está dispuesta a ejercer esa opción. Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamientos, la Entidad utiliza la tasa de equilibrio estimada en función a su capacidad prestable.

Al 31/12/2019, el saldo de los activos reconocidos por el derecho de uso de los activos identificados en los contratos de arrendamiento y los cargos por depreciaciones del ejercicio se encuentran expuestos en el Anexo F. Por su parte, el saldo de los pasivos originados por los contratos de arrendamiento asciende a miles de \$ 24.485.- y fueron imputados en el rubro "Otros pasivos financieros" (ver nota 9.7).

1.4.2. Criterios de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Entidad (la Controladora) y sus Subsidiarias, sobre las cuales ejerce el control. Estos estados incluyen los activos, pasivos y resultados, de la Entidad y sus subsidiarias. Las transacciones recíprocas entre ellas, son integradas en el proceso de consolidación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)
Comisario Público (UBA)
M 2023 - P 2323 - T° XII
C.P.C. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Sindicato Titular
Digno Cantibio
P° Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Sindicato Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio Antonio Eguen
Gerente General
Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Una Entidad controla a otra cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Ello se materializa, generalmente, por una participación accionaria de más de la mitad de las acciones con derechos de voto. No obstante, bajo otras circunstancias particulares, una Entidad puede ejercer el control con menos del 50% de la participación o puede no ejercer control con la propiedad de más del 50% de las acciones de una participada. Por lo cual, una Entidad deberá evaluar si tiene poder sobre una entidad participada y por lo tanto controla la variabilidad de sus rendimientos.

Los estados financieros de las Subsidiarias han sido elaborados a las mismas fechas y por los mismos ejercicios contables que los de la Entidad, en base a las normas contables profesionales argentinas, utilizando, en general, políticas contables concordantes con las aplicadas por la Compañía. En ese sentido, se realizaron los ajustes necesarios a los estados financieros de las subsidiarias para que las políticas contables utilizadas por el grupo sean uniformes.

Las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenece a la Entidad y en los presentes estados financieros se exponen como una línea separada en los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Cambios en el Patrimonio.

A las fechas de cierre de los estados financieros, la Entidad controla las siguientes sociedades:

Subsidiaria 1

Denominación: NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Actividad Principal: Agente de Liquidación y Cooperación – Precipio (Agente bursátil o extrabursátil en bolsas o mercados de valores)
Razón por la cual se consolida: Posee el 95% del Capital Accionario

Subsidiaria 2

Denominación: NUEVO CHACO FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Actividad Principal: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (Administración de carteras de Fondos Comunes de Inversión)
Razón por la cual se consolida: Posee el 95% del Capital Accionario

Subsidiaria 3

Denominación: NUEVO CHACO BROKER DE SEGUROS S.A.
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
Domicilio: Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina
Actividad Principal: Intermediación de contratos de seguros
Razón por la cual se consolida: Posee el 90% del Capital Accionario

Las tenencias del Nuevo Banco del Chaco S.A. en las Subsidiarias, a las fechas de cierre de los estados financieros, son las siguientes:

Sociedad	Tipo de Acciones	Votos por acción	Valor nominal por acción	Total acciones	Cantidad de acciones que posee la Entidad	Porcentaje sobre el Capital Social	Porcentaje sobre votos posibles
Nuevo Chaco Bursátil S.A.	Ordinarias	1	\$ 1.-	7.660.960	7.277.912	95%	95%
Nuevo Chaco Fondos S.A.	Ordinarias	1	\$ 1.-	5.400.000	5.130.000	95%	95%
Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A.	Ordinarias	5	\$ 10.-	100.000	90.000	90%	90%

Los principales saldos registrados por las subsidiarias en los ejercicios:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Nozzari Lusa
Hugo Nozzari Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2523 - 2523 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

Patricio Augusto Miró
Patricio Augusto Miró
Gerente General
Depto. Contable

Pedro Augusto Miró
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Pedro Augusto Miró
Gerente Central
sindico titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente Central
Julio Antonio Eiroa
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

31/12/2019	NCH BURSATIL en miles \$	NCH FONDOS en miles \$	NCH BROKER en miles \$
Activo	365.309	75.839	10.629
Pasivo	211.100	12.495	12.543
Patrimonio Neto	154.209	63.344	-1.914

31/12/2018	NCH BURSATIL en miles \$	NCH FONDOS en miles \$	NCH BROKER en miles \$
Activo	158.659	68.665	2.086
Pasivo	44.194	15.128	3.739
Patrimonio Neto	114.465	53.537	-1.653

La Dirección de la Entidad considera que no existen otras entidades sobre las que se ejerza el control que deban ser consolidadas.

1.4.3. Juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la Entidad y sus Subsidiarias realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, los incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requiere de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

1.4.4. Impacto de una NIIF emitida no aplicada, no entrada en vigencia

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6114 del DCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, el DCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Se mencionan las principales normas que podrían ser de aplicación para la Entidad:

- NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" – modificaciones en la definición de material: se establece que una información es material si de su falta, o inadecuada expresión, podría esperarse razonablemente que influyera en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros realizan sobre esos estados. Esta definición también clarifica que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información o ambos. Las modificaciones reemplazan el umbral de "puede influir" por "razonablemente podría esperarse que influya". Estos cambios son de aplicación para los ejercicios que comienzan el 1° de enero de 2020. La Entidad no espera efectos significativos que puedan derivarse de ellos.
- Modificaciones al Marco Conceptual de Información Financiera: el IASB emitió un nuevo Marco Conceptual en marzo de 2018. La mencionada modificación no implicará cambios a ninguna de las normas contables vigentes. Este marco incluye algunos conceptos nuevos y clarifica otros anteriores. Los cambios podrían afectar la aplicación de las políticas contables en situaciones sobre una transacción o evento particular no contempladas en las NIIF. Este Marco Conceptual es de aplicación para los ejercicios que comienzan el 1 de enero de 2020. La Entidad no espera efectos significativos que puedan derivarse de su aplicación.

1.4.5. Ajustes y correcciones retroactivas

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FERRER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M 2325 - F 2325 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Paula María Vargas
Gerente General
Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio Antonio Eguín
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Al 31/12/2019 se ha registrado un ajuste positivo de miles de \$ 1.457.- en concepto de gastos que correspondían incorporarse al costo de activos no corrientes destinados a la venta.

Al 31/12/2018 se ha registrado un importe neto negativo de miles de \$ 9.246.- que modifica los resultados iniciales, según el siguiente detalle:

- a) Ajuste negativo de miles de \$ 1.048.- en la activación de Activos Intangibles según aplicación de la NIC 38.
- b) Ajuste negativo de miles de \$ 8.198.- en la determinación del Impuesto Diferido según aplicación NIC 12.

1.4.6. Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros consolidados que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no se encuentren expuestos en los presentes estados financieros.

NOTA 2. SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1. RAZÓN POR LA QUE SE PREPARAN ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 6324 del BCRA, las entidades que deban publicar estados financieros consolidados, adicionalmente, deben presentar estados financieros separados.

Por tal motivo, la Entidad emite estados financieros separados, los cuales se presentan seguidamente a estos estados financieros consolidados.

2.2. INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

a) Inversiones en Subsidiarias

La información relacionada con las inversiones en Subsidiarias se presenta en nota 1.4.2.

Adicionalmente, a las fechas de los estados financieros se registran los siguientes saldos recíprocos entre la Entidad y sus Subsidiarias, los cuales fueron eliminados previamente en el proceso de consolidación indicado en nota 1.4.2. (importes en miles de \$).

Nuevo Banco Rural S.A.

Activo	31/12/2019	31/12/2018
No registra	0	0
Pasivo	31/12/2019	31/12/2018
Depósitos	216.456	118.910
Resultados	31/12/2019	31/12/2018
Egresos por intereses	442	192
Egresos por comisiones	1.953	253

Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Activo	31/12/2019	31/12/2018
No registra	-	-
Pasivo	31/12/2019	31/12/2018
Depósitos	332	417
Resultados	31/12/2019	31/12/2018

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.


[Firma]
Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2223 - P. 2223 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

[Firma]
Pavla Silvina Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

[Firma]
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Bion
Gerente General

[Firma]
Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

No registra	-	-
-------------	---	---

Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A.

Activo	31/12/2019	31/12/2018
Otros Activos Financieros	4.682	3.006
Pasivo	31/12/2019	31/12/2018
Depósitos	2.499	470
Resultados	31/12/2019	31/12/2018
No registra	-	-

b) Inversiones en Asociadas – Chaco Digital S.A.

Con fecha 14/03/2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual la Entidad aprobó la constitución de la sociedad Chaco Digital S.A. (la Asociada), con un aporte inicial a suscribir de miles de \$ 120.-, representativo del 12% del capital social de la nueva Sociedad.

La Asociada fue constituida en fecha 15/05/2019 y tiene como objeto principal la prestación de servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual.

Al 31/12/2019 la Entidad ha integrado el total del capital suscrito de miles de \$ 120.-

Con fecha 30/09/2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual la Entidad aprobó la realización de un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital y suscripción de acciones, proporcional a su participación (del 12%), por miles de \$ 24.615.-, previamente aprobado por el Directorio en reunión de fecha 05/09/2019. Dicho aporte fue integrado en fecha 16/10/2019.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Asociada se encuentra iniciando sus operaciones.

Los saldos registrados al 31/12/2019 entre la Entidad y la Asociada son los siguientes:

Otros Activos Financieros: miles de \$ 3.501.-
Depósitos: miles de \$ 462.-

2.3 DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO UTILIZADO PARA SU MEDICIÓN

Conforme a lo establecido por las NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", las inversiones en subsidiarias y asociadas fueron contabilizadas utilizando el "método del valor patrimonial proporcional" descrito en la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Al utilizar este método, las inversiones son inicialmente reconocidas al costo, y dicho monto se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en las ganancias y pérdidas de la entidad con posterioridad a la fecha de adquisición o constitución.

NOTA 3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es definido como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal (o en ausencia de éste en el mercado más ventajoso) a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración.

Si existe un mercado principal para el activo o pasivo, la medición del valor razonable representará el precio en ese mercado (si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración), incluso si el precio en un mercado diferente es potencialmente más ventajoso en la fecha de medición. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas de valoración, las cuales pueden verse afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. Tres técnicas de valoración ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso. La primera utiliza los precios de mercado, la segunda refleja el importe que se requerirá en el momento de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Lust (Socio)
Contador Público (UBA)
M 2322 - P° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

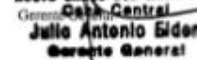
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.


Paula María Pizarro Vargas
Contadora Pública
Dpto. Contable

IV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.


Julio Antonio Eldon
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

sustituir el activo (costo de reposición), y la tercera convierta los flujos futuros de fondos en valores presentes aplicando una tasa de descuento.

El valor razonable es categorizado en tres niveles de jerarquía, de 1 a 3
Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos, por ejemplo, Bolsas y Mercados Argentinos y Mercado Abierto Electrónico (BYMA y MAE).
Nivel 2 son precios distintos de nivel 1 con datos de entrada observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
Nivel 3 son precios con datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La Entidad y sus Subsidiarias mantienen los siguientes activos financieros registrados de manera recurrente a valor razonable con cambios en resultados:

Rubro - Concepto	Nivel de Jerarquía	Al 31/12/2019 (miles \$)	Al 31/12/2018 (miles \$)
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados			
Títulos Públicos	2	326	3.460
Totales		326	3.460
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			
Títulos Privados - acciones en sociedades no controladas	1	148.639	124.539
Títulos Privados - en empresas de servicios complementarios no controladas	2	100.506	92.019
Totales		249.145	216.558

El valor razonable activos categorizados en nivel 1 se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, en los mercados principales en los que opera la Entidad, que son el BYMA y el MAE.

Los activos categorizados en nivel 2, que no cuentan con un mercado activo, comprenden los aportes a fondos de riesgo de sociedades de garantía recíproca a mantenido durante un plazo mínimo de dos años con la intención de obtener los beneficios fiscales. Al 31/12/2019 y 31/12/2018 la Entidad ha estimado como mejor aproximación al valor razonable, el valor actual del flujo de fondos descontado a una tasa de mercado para instrumentos de similares características. No obstante, dicho valor podría ser afectado ante cambios significativos de los escenarios económicos proyectados.

En el Anexo F se informan las categorías de activos y pasivos financieros

La Entidad y sus Subsidiarias no registran pasivos financieros valuados a valor razonable.

Activos y Pasivos no registrados a valor razonable en los presentes estados financieros

Los métodos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros no registrados a su valor razonable han sido los siguientes:

- Activos con cotización: el valor razonable se determinó en base a las precios de mercado.
- Activos y Pasivos líquidos o con vencimiento a corto plazo (hasta 90 días) se consideró que el valor en libros es similar al valor razonable. Este grupo, con nivel de jerarquía 1, comprende: Efectivo y Depósitos en Bancos, Otros activos financieros, Activos financieros entregados en garantía, Otros pasivos financieros, Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras. Asimismo, incluye, para Préstamos y Otras Financiaciones, financiaciones al Sector Público no financiero, adelantos en cuenta corriente, tarjeta de crédito (hasta 90 días) y otros tipos de financiaciones de corto plazo; y para Depósitos, cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos (hasta 90 días) y otros depósitos de corto plazo.
- Para el resto de activos y pasivos de plazos mayores, comprendidos en Préstamos y Otras financiaciones y Depósitos, contemplando el modelo de negocio de la Entidad, se optó por no determinar valores razonables. No obstante, considerando la estructura de esos instrumentos, se estima que las diferencias no son significativas en la lectura e interpretación de los presentes estados financieros.

Considerando lo indicado precedentemente, a continuación se detalla la comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (en miles de \$):

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ SCHER & ASOCIADOS S.A.

Ing. Nicholas (Socio)
Contador Público (UBA)
2823 - 402223 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

Paula María Vargas
Contadora General
Digno Cancabé

El Consejo Fiscalizador
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Rubro	Costo amortizado	Valor razonable Nivel 1	Costo amortizado	Valor razonable Nivel 1
Otros Títulos de Deuda	31/12/2019 6.505.339	31/12/2019 6.231.354	31/12/2018 3.692.634	31/12/2018 3.681.018

Adicionalmente ver nota 9.6.

NOTA 4. PARTICIPACIONES Y PARTES RELACIONADAS

Participaciones en Subsidiarias y Asociadas

La información correspondiente a las participaciones del NBCH en Subsidiarias y Asociadas se encuentra mencionada en notas 1.4.2 y 2.2.

Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Entidad que informa (el NBCH).

Entre otras condiciones, una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionado con la Entidad que informa si es miembro del personal clave de la gerencia de la Entidad; y una entidad está relacionada con la Entidad que informa si forma parte del mismo grupo (ya sea Controladora o Subsidiaria o Asociada).

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen responsabilidad y autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad.

A efectos de la NIC 24 el NBCH considera personal clave de la gerencia al Directorio, Gerencia General y Gerentes.

Los principales saldos de créditos y deudas pendientes con las Subsidiarias y Asociadas se informan en nota 2.2.

En cuanto a los saldos de activos y pasivos pendientes al 31/12/2019 y 31/12/2018 mantenidos con el Personal clave de la gerencia y otras partes relacionadas son los siguientes (importes en miles de \$):

Activo	31/12/2019 miles de \$	31/12/2018 miles de \$
Préstamos y Otras Financiaciones		
Personal clave de la gerencia	12.764	
Otras partes relacionadas	13.423	
Pasivo		
Depósitos		
Personal clave de la gerencia	20.510	
Otras partes relacionadas	4.423	

En Anexo N a los estados financieros separados se detallan los saldos de activos pendientes con Clientes Vinculados, según la normativa aplicable del B.C.R.A., los cuales incluyen a las Subsidiarias, Asociadas, y al personal clave de la gerencia.

Los honorarios percibidos por el Directorio al 31/12/2019 y 31/12/2018 ascienden a miles de \$ 33.941.- y miles de \$ 21.722.-, respectivamente.

Las remuneraciones percibidas por el nivel Gerencial al 31/12/2019 y 31/12/2018 ascienden a miles de \$ 19.626.- y miles de \$ 11.484.-.

Gobierno de la Provincia del Chaco

Tal como se informa en nota 1.1 el Gobierno de la Provincia del Chaco posee el control de la Entidad.

Los principales saldos de activos y pasivos pendientes al 31/12/2019 y 31/12/2018 con el Estado Provincial son los siguientes:

	31/12/2019 miles de \$	31/12/2018 miles de \$

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Verbeano Lusa
Hugo Verbeano Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
N° 28223 - F° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Paula Alejandra Vargas
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Asesoramiento
Gerente General

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Pedro Augusto Miró
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Julio Antonio Sidan
Julio Antonio Sidan
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Rafael González
Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Préstamos y otras financiaciones	41	38.951
Depósitos	1.987.236	1.179.461

NOTA 5. PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

5.1. Capital Social

El capital suscrito en acciones ordinarias de la Entidad al 31/12/2019 asciende a la suma de miles de \$ 980.694.- encontrándose integrado en su totalidad a esa fecha.
El valor nominal de cada acción es de \$ 1.- con derecho a un voto por acción.

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del 09/10/1997 se estableció la emisión de acciones preferidas por miles de \$ 3.000.-, de las que, al 31/12/2019, se encuentran suscriptas e integradas miles de \$ 202.-, y miles de \$ 48.- en concepto de prima de emisión. Con fecha 25/01/2002 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual se decidió el rescate anticipado de las acciones preferidas para aquellos accionistas que así lo solicitaran, sin reconocer ningún tipo de interés o actualización, vía compensación contra los préstamos otorgados a los accionistas en caso de corresponder. Dicha propuesta fue elevada en su oportunidad a consideración del B.C.R.A., que a través de la Resolución N° 497/01 no objetó el procedimiento. Al 31/12/2019 se concretó el rescate de miles de \$ 1.807.-

Con fecha 05 de abril de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, en la cual se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de resultados acumulados por miles de \$ 489.406.-, llevando el capital social de miles de \$ 91.390.- a miles de \$ 980.796. La decisión fue ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2019.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el aumento de capital se encuentra en proceso de inscripción en el organismo provincial de control societario.

En Anexo K a los estados financieros separados se detalla la composición del Capital.

5.2. Reservas de Patrimonio – Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

Al 31/12/2019 el saldo de la Reserva Legal asciende a miles de \$ 489.982.-

5.3. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo producidos durante el ejercicio, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

La Entidad ha aplicado el método indirecto para su preparación, determinando el flujo neto por actividades de operación corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de los cambios habidos durante el ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación; las pérdidas significativas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, incoherencia, y cualquier otra partida que se considere relevante cuyos efectos monetarios ajusten flujos de efectivo de inversión o financiación.

Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades, y, de corresponder, activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo.

En los presentes estados financieros se ha considerado el rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

NOTA 6. ACTIVOS NO FINANCIEROS

6.1. Propiedad, Planta y Equipo

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo F. Adicionalmente ver nota 1.4.1. e).

6.2. Activos Intangibles

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ MASCHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Nahera Luna (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2223 - EP 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe de Contabilidad
Comisaria General
Depto. Contable

IV Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerencia Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo G.
Adicionalmente ver nota 1.4.1. f).

6.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este rubro se encuentra conformado por inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de Préstamos, los cuales son destinados para la venta.
Adicionalmente ver nota 1.4.1. g).

NOTA 7. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Acciones desarrolladas por la Entidad en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR)

En el año 2008 se aprobaron importantes modificaciones a la estructura organizacional del Banco. Entre otros cambios relevantes, se conformó la Gerencia de Riesgos Corporativos con el objeto de centralizar los procesos de identificación, evaluación, control y mitigación de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, siendo los más relevantes el riesgo crediticio, el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado, riesgo de tasa y el riesgo operacional.

- En el año 2012, se aprobaron nuevas políticas de:
- Riesgos de liquidez, de mercado, de tasa de interés, de crédito, operacional y de pruebas de estrés.
 - Incentivos Económicos al Personal.
 - Código de ética.
 - Código de gobierno societario.
 - Control interno secundario.

- En el año 2013 se aprobaron las siguientes normas y procedimientos:
- Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de la Continuidad en Situaciones de Crisis, que incluye la creación del Comité de Crisis.
 - Plan de Emergencia y Evacuación para Centros de Procesamiento.
 - Proceso Integral de Gestión de Riesgos.
 - Manual de Normas y Procedimientos de Supervisión Consolidada - Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
 - Manual de Políticas y Procedimientos Operativos de Protección de Activos de Información -PAI I- 3ra. versión y Manual de Normas y Procedimientos Operativos del Área de Protección de Activos de Información -PAI II- 3ra. versión.

Asimismo, se aprobó el Proceso Integral de Gestión de Riesgos (PIGR), entendiendo el mismo como la serie de actividades, acciones o toma de decisiones interrelacionadas, orientadas a la administración de la totalidad de los riesgos, obtención del perfil de riesgo de la Entidad y de la evaluación de la suficiencia de capital. Asimismo, incluye una metodología estándar para el análisis de riesgos.

El PIGR es implementado a través de las actividades destinadas a la identificación y evaluación, el monitoreo, el control y mitigación de los riesgos a los que se está expuesto, la posterior comunicación del perfil de riesgo de la Entidad a la Alta Gerencia y al Directorio.

Las políticas, procesos y metodologías, constituyen la base para la determinación del perfil de riesgo de la Entidad, respondiendo a un proceso integral de gestión de riesgos y, por lo tanto, contienen las especificaciones mínimas que se deben observar a fin de evaluar los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgos financieros, comprendiendo el riesgo de tasa, de mercado y de liquidez.
- Riesgo operacional, incluidos el legal o de cumplimiento, de T/SL, etc.
- Riesgo de titulización.
- Riesgo de concentración.
- Riesgo estratégico.
- Riesgo reputacional.

Cuadro de la implementación:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ YUCHER & ASOCIADOS S.A.

Arturo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M/2324 - P/2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

PI Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
HIG
Gustaf González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Etapas I - Identificación del PERFIL INICIAL de Riesgos	Diagnóstico e Identificación del Perfil de Riesgo inicial de la Entidad
	Comunicación del Perfil Inicial de Riesgo al Directorio
Etapas II - Gestión Integral CONTINUA de Riesgos	Identificación y Evaluación
	Control y Mitigación
	Monitoreo
	Comunicación

En el marco del proceso integral, en diciembre de 2013 se concluyó la Etapa I de la implementación consistente en la elaboración del Perfil Inicial de Riesgos de la Entidad, según el proceso definido en el Manual correspondiente.

En cumplimiento de las exigencias regulatorias, se elaboró y aprobó el Informe Anual de Autoevaluación de Capital de las entidades al 31/12/2013 –en adelante, IAC-, presentado al B.C.R.A. dentro del plazo previsto.

A fines del año 2014 se dio por cumplimentada la etapa II para la elaboración del perfil de riesgos. En este sentido, se revisaron las políticas en función de la metodología de fijación de límites y de la aprobación de los límites para todos los riesgos recomendados, contenidos en el documento presentado y consensado con las Gerencias y Jefaturas departamentales y presentado en el CGRO.

A partir del año 2014 la Entidad dio cumplimiento a las exigencias de divulgación de mercado –hasta su discontinuidad por normativa del B.C.R.A. en el año 2016-, actualizando periódicamente el procedimiento y contenido del mismo conforme los cambios normativos y efectuando las publicaciones de correspondientes.

En el año 2015 se destacaron las siguientes secciones:

-Con la aprobación de la metodología para el establecimiento de los límites a todos los riesgos y de los límites conforme al perfil de riesgos, la Entidad adoptó un modelo para el seguimiento y monitoreo periódico de los riesgos. Tales límites fueron adecuados tras la aprobación y presentación del Plan de Negocios de la Entidad.

-Desde el 26/03/2015 el Banco migró del Comité de Gestión de Riesgo Operacional al Comité de Gestión Integral de Riesgos –CGIR.

Periódicamente, el CGIR efectúa el seguimiento de los límites establecidos por el Directorio para cada uno de los riesgos significativos a los cuales la Entidad se encuentra expuesta: riesgos financieros, operacional, de crédito y el resto de los riesgos contemplados en la norma de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, como así también de la proyección, adecuación y consumo del capital económico.

-Se aprobó el Informe de Autoevaluación del Capital, el cual fue elaborado por la Entidad –con recursos propios-.

-Se produjeron importantes avances en materia de gestión del riesgo de crédito, dando comienzo en el año 2015 al proyecto de automatización de los procesos de banca empresa (finalizado).

-Se lograron avances significativos en materia de automatización de la generación de los regímenes informativos B.C.R.A., mediante la incorporación de una herramienta informática.

- Se actualizaron las políticas para la gestión de los riesgos de mercado, tasa de interés y liquidez.

- Se efectuó el seguimiento de los planes de mitigación elaborados a partir del perfil de riesgos al 31/12/2014 y se inició un nuevo ciclo de análisis de riesgo operacional.

En el año 2016 se destacaron las siguientes secciones:

- Se aprobó una nueva estructura de la Administración Central – Organigrama – y el correspondiente Manual de Misiones y Funciones, mediante las Resoluciones de Directorio N° 039/16 y 104/16, respectivamente. A partir de esta nueva estructura, se definió una Gerencia General, una sub-Gerencia General y cinco Gerencias Departamentales.

- Se actualizó la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos mediante Resolución de Directorio. Asimismo, se actualizó su reglamento de funcionamiento interno.

Se avanzó significativamente en los lineamientos generales, políticas y estrategias- para la gestión de los riesgos, y en la madurez de los procesos, resaltando los siguientes aspectos:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

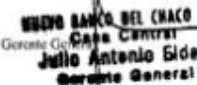
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

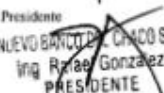
 Julio A. Roca (Socio)
 Contador Público (UBA)
 N° 2223 - T° 2323 - T° XII
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerencia General

 Paula Alejandra Vargas
 Jefe Departamento
 Contabilidad General

El Comité Fiscalizador
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerencia General

 Julio Antonio Eiden
 Gerente General

Presidente
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

- En el marco de la revisión anual de la gestión de riesgos financieros, se actualizaron las políticas para la gestión del riesgo de mercado y de tasa de interés y las políticas para la gestión del riesgo de liquidez.
- Se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de Gestión de Riesgos Financieros.
- Se aprobaron las nuevas versiones -2da- de los Manuales de Normas y Procedimientos y de Políticas de Riesgo Operacional, respectivamente.
- Se aprobó la nueva versión -3ra- del Manual de Normas y Procedimientos de Protección de Activos de Información. Asimismo se aprobó la nueva versión -2da- del Manual de Políticas de Protección de Activos de Información.
- Se aprobó la nueva versión -4ta- de los Manuales de Normas y Procedimientos de Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas.
- Se aprobó la nueva versión -3ra- de los Manuales de Normas y Procedimientos y de Políticas de la Gerencia de Sistemas.
- Se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de Comercio Exterior.
- Se aprobó la segunda versión del Manual de Normas y Procedimientos de Seguridad Física.

Se lograron los siguientes avances en el sistema de gestión integral de riesgos:

Se presentaron los resultados de la verificación de métricas efectuada para la evaluación del riesgo operacional; se comenzaron a gestionar como proyecciones independientes las debilidades señaladas por la auditoría externa en su memorándum de control interno; se dio continuidad al plan de concientización con la seguridad de la información; se pusieron a consideración los escenarios para la realización de las pruebas integrales de estrés correspondientes al plan de negocios; se inició el trabajo para la construcción de una nueva matriz de riesgo de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo utilizando la metodología de talleres PLACSO de planificación y gestión asociados; se iniciaron proyectos de mejoras en materia de comercio exterior; se realizó una prueba integral de contingencia con resultados satisfactorios; se comenzó a gestionar el proyecto de adecuación de los canales de canales electrónicos; se prescindió un modelo de rating para empresas elaborado externamente por un Actuario; análisis del impacto de la comunicación "A" 6017 sobre canales electrónicos; propuesta de lineamientos para la gestión normativa de la Gerencia de Sistemas; propuesta de actualización del sistema de gestión integral del riesgo siguiendo el estándar de calidad ISO 31000; adecuación del listado de propietarios de procesos; presentación de la propuesta de procedimientos para la gestión de seguridad de canales electrónicos; análisis de impacto de las modificaciones normativas sobre nuevos límites de asistencia para clientes vinculados; presentación del proyecto de "Estrategias de administración de los riesgos como herramienta para la gestión de los riesgos".

En el ejercicio 2017 se destacaron los siguientes hitos en materia de políticas y procedimientos vinculados a la gestión de riesgos:

- Actualización de las políticas para la gestión del riesgo de mercado -versión 3ra- y del riesgo de tasa de interés -versión 2da-.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Riesgo de Crédito -2da versión-.
- Se aprobó el Informe de Autoevaluación del Capital y los resultados de las Pruebas de Estrés.
- Se actualizó la integración del Comité de Gestión integral de riesgos, así como el Reglamento que rige su funcionamiento.
- Actualización del Manual de Políticas para la gestión del riesgo estratégico, concentración, titularización, reputacional y de operaciones de cambio -versión 2da-.
- Actualización de las políticas para la gestión del riesgo de crédito -2da versión-.
- Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la realización de pruebas de estrés y planes de contingencia -versión 3ra-.
- Actualización de las políticas para la gestión del riesgo liquidez -versión 3ra-.
- Se aprobó la primera versión de Políticas para la Calificación de Entidades Financieras con la finalidad de instrumentar una herramienta concreta y efectiva de gestión del riesgo de liquidez.
- Se inicia el proceso de aprobación de la nueva versión -3ra- del Manual de Normas y Procedimientos de Riesgo Operacional.
- Se produjeron cambios en el Organigrama y Manual de Misiones de funciones de la Administración Central.

La Entidad continuó orientando la implementación de exigencias regulatorias y mejores prácticas a un marco sistemático de gestión de la calidad. En ese sentido, el Comité de Gestión Integral de Riesgos desarrolló una acción continua. Se consideraron las recomendaciones recibidas del B.C.R.A. sobre el proceso de autoevaluación de capital (Comunicación "A" 5515 y complementarias) y su alineamiento con los límites fijados por el Directorio. Se informaron los avances producidos en la reunión de Gerentes, en línea con el documento "Estrategias de Administración de Riesgos como Herramienta de Gestión de Negocio" a fin de mejorar la integración de la gestión de riesgos con las decisiones estratégicas, operativas, la comunicación y el cumplimiento.

Se expandieron los lineamientos para la actualización del programa de prevención de fraudes enfocado en los canales electrónicos y en la coordinación de funciones de diferentes gerencias. Se tomó conocimiento del perfil de riesgo operacional como resultado de la aplicación de la metodología que integra el riesgo operacional con el tecnológico, a nivel de productos. Se trabaja en la definición de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ CASCHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2373 - F. 2423 - T. XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe de Departamento
Control de Riesgos General
Dep. de Crédito

IV Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General
Julio Antonio Biden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Batagón González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

un perfil inicial y transaccional de clientes sobre la base de criterios actuariales de riesgos en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Se analizó el informe de autoevaluación del Capital y los resultados de la prueba de estrés conforme al plan de negocios y proyecciones y se continuaron los análisis de riesgos tecnológicos, incluyendo a los Proveedores.

Se presentó el informe sobre la evolución de depósitos y préstamos, así como limitaciones al alcance del ciclo de riesgo operacional con foco en riesgos críticos para la mejora en la eficiencia y se recibió el informe de impacto en el negocio de la resolución de la Unidad de Información Financiera N° 30-E 2017, elaborándose posteriormente un plan de implementación de las nuevas exigencias y su seguimiento. Se recibió un informe de peligros y amenazas contra los activos de información elaborado por la Entidad, lo que constituye un paso fundamental para la gestión de la seguridad electrónica de manera efectiva.

En el marco de la gestión integral de riesgos, a nivel de grupo económico, se trabaja en el aprendizaje organizacional y en la formación de un ambiente de cooperación y de capacitación continua en las Sociedades Subsidiarias.

Se dio comienzo al proyecto de cambio integral del Core de la Entidad.

En el ejercicio 2019, desde la Gerencia de Riesgos Corporativos, se impulsaron las siguientes tareas:

- Análisis conjunto con los responsables de las gestiones de los riesgos de créditos y financieros en un escenario de alta incertidumbre para asegurar el cumplimiento de las estrategias fijadas por el Directorio y la Alta Gerencia y el manejo del error.
- Inicio de acciones para explorar la posibilidad de integrar un sistema de prevención de fraudes con el desarrollo de un Programa de Integridad previsto en la ley 27.401.
- Comienzo de las acciones para reforzar la Protección de Activos de la Información dotándola de las capacidades propias del concepto de ciberdefensa a través de la incorporación de recursos tecnológicos.

Con relación a GIR, haciendo foco en las fuentes de recolección de información de riesgos operacionales, en la órbita del Comité de Gerentes se aprobó un PLAN PARA EL CICLO DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS. Se comenzó la ejecución del plan con orientación hacia los objetivos estratégicos (Maduración de procesos).

Los tres objetivos estratégicos restantes (ALTOEVALUACIÓN DE DECISIONES ESTRATÉGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS REGULATORIAS Y LA IMPLEMENTACIÓN BASADA EN MEJORES PRÁCTICAS, AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INTEGRAL DE RIESGOS Y EVOLUCIÓN DE ICAAP CONFORME PLAN DE NEGOCIOS Y APETITO A RIESGOS) se corresponden a temas con seguimiento en el Comité de GIR, independientemente de las cuestiones puntuales que para su tratamiento sean derivadas al Comité de Gerentes por la Gerencia General.

Los lineamientos del Plan mencionado no consisten en una planificación rígida, sino en inputs provenientes de un ciclo estratégico y un feedback permanente con el ciclo de gestión para el mejor cumplimiento de los objetivos del plan mientras dure el actual escenario de alta incertidumbre. Por ello, se prevé que el seguimiento se realizará a través de los Comités de Gerentes y de Gestión Integral de Riesgos a fin de recibir, por medio de este último, esa retroalimentación y las correcciones estratégicas de otros Comités de dirección y/o del Directorio.

El nuevo Plan se encuentra enmarcado dentro de los conceptos básicos, roles y responsabilidades contenidos en el ANEXO I, punto 1.2. de la Comunicación "A" 6552 - Normas mínimas sobre controles internos para entidades financieras del BCRA, considerando además las observaciones y recomendaciones que el Supervisor emitió en relación al informe de auto-evaluación del Capital y los resultados de la prueba de estrés conforme Plan de negocios y proyecciones.

Durante el año 2019, y en cumplimiento del proceso de gestión integral de riesgos de la Entidad, se pueden mencionar como tareas relevantes, las siguientes:

1. La actualización constante del marco para la gestión de cada uno de los riesgos significativos de la Entidad; 2. La toma de conocimiento del perfil de riesgos y posterior establecimiento de límites para cada uno de ellos; 3. El monitoreo periódico por parte del CGIR y del Directorio de la evolución de las exposiciones a los riesgos significativos de la Entidad, del encuadramiento dentro de los límites aprobados y del consumo del capital económico; 4. Monitoreo de la exposición de la Entidad frente a escenarios de estrés en cada riesgo significativo; 5. Aprobación por parte del Directorio del informe de Autoevaluación del Capital correspondiente al período 2018; 6. Aprobación por el Directorio de los escenarios, las pruebas de estrés integrales sobre el Plan de Negocios 2019-2020 y el Plan de contingencia; 7. Análisis de riesgo ex ante e informe al CGIR sobre el impacto de medidas a adoptar sobre los préstamos en el marco de los escenarios; 8. Los análisis de riesgos ex ante relativos a las propuestas de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo
Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2323 - F. 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Dpto. Contab.

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

cambio de Core y otras propuestas con impacto en riesgo tecnológico, nuevos servicios y nuevas funcionalidades relativas a medios de pago y canales electrónicos, tratados en el marco del CGIR; 9. Aprobación por el Directorio de los Planes Estratégicos y Operativos de los sectores dependientes de la Gerencia de Riesgos Corporativos; 10. El tratamiento periódico de los informes de gestión de los sectores integrantes de la Gerencia de Riesgos Corporativos por parte del CGIR; 11. La presentación de diversos informes de aceptación y tratamiento de riesgos, conforme el marco de propensión y tolerancia de al riesgo y; 12. Informes sobre seguimiento de planes de mitigación de riesgos tecnológicos y operacionales, en el marco del CGIR; 13. El monitoreo de las presentaciones de Regímenes Informativos, en el marco del CGIR; 14. Seguimiento periódico de las vulnerabilidades de seguridad física, en el marco del CGIR; 15. La implementación de un Sistema de Calificación Interno simplificado mediante la herramienta informática TDA como alternativa al SIBE (automatización del proceso en banca empresa) para lograr una mejor gestión del riesgo de crédito, tratada en el CGIR.

Asimismo, y puntualmente, la Gerencia de Riesgos Corporativos desarrolló las siguientes acciones:

- Participó con sus análisis junto con los responsables de las gestiones de los riesgos de créditos y financieros en el escenario de alta incertidumbre para asegurar el cumplimiento de las estrategias fijadas por el Directorio y la Alta Gerencia y el manejo del error.
- Acompañó la gestión del proyecto "Meteorito" (versión del CORE) elaborando análisis de riesgos ex ante: AR3 a la propuesta técnica presentada a la Entidad por el Proveedor; y AR4 a los modelos de contratos que fueron remitidos dentro del proyecto de adquisición y reemplazo del Core Bancario. Se vincularon estos análisis en forma previa con el correspondiente al diagrama de escenarios tecnológicos elaborado por el sector de arquitectura del departamento de Desarrollo de la Gerencia de Sistemas de la Entidad, con la evaluación a riesgos operacionales y tecnológicos realizados por esa misma instancia en colaboración con la oficina de Riesgo Operacional (ARO), así como los riesgos del proyecto de reemplazo de Core (AR2). Adicionalmente se presentó la propuesta de mitigación de los riesgos evaluados como muy altos (5) y altos (4), que fuera elaborada en forma conjunta con el equipo de técnicos afectados al proyecto "Meteorito" y la participación de Riesgo Tecnológico/Operacional. Luego, en el transcurso del proyecto se presentó el análisis de riesgos ex ante de la etapa de relevamiento, acompañando los resúmenes de las reuniones mantenidas con los distintos frentes y con la coordinación del proyecto, así como la versión 5 de la matriz de riesgos del proyecto según la evaluación hecha por la coordinación del proyecto.
- Diseñó y coordinó -en forma conjunta con otras Gerencias- el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica -ver detalle a continuación-.
- Avanzó -por mandato del Directorio- en las primeras e importantes pasos para la consolidación de una Banca Digital.
- En materia de protección de activos de información, y con la finalidad de realizar el acompañamiento acorde a los objetivos de negocios y los proyectos de innovación tecnológica, se trabajará en el desarrollo y actualización de procesos para la ciberresiliencia, ciberseguridad y protección de activos de información. Para ello, se establecieron iniciativas para la incorporación de herramientas, procesos y recursos humanos para el soporte y desarrollo del mismo de ciberseguridad para la protección y la mitigación de amenazas a los activos de información de la entidad.
- Se elaboró e informó al Directorio el perfil de riesgos integrado -operacional y tecnológico-, se propusieron los límites a cada uno de los riesgos a los cuales se expone la Entidad, se efectuó el monitoreo periódico de dichos límites, así como el consumo del Capital.

Una iniciativa a destacar en el ejercicio 2019, como parte del proceso de fuerte innovación tecnológica encarado por la Entidad, es la presentación de la metodología de trabajo, el plan de los fines y metas y la definición de los responsables de diseñar el Plan Estratégico de Innovación Tecnológica (PEINT) a ser gestionado por el Comité de Gerentes bajo la coordinación de las Gerencias de Riesgos Corporativos, Planeamiento y Control de Gestión, Sistemas y Marketing y Productos, cuyo objetivo es el seguimiento de los escenarios de alto nivel encarados por la Entidad. La concepción estratégica que alienta a los participantes del PEINT es el observar las interacciones entre los escenarios tecnológicos a los que se encuentra abocado el Banco para poder sintetizarlos en un diseño orientado a lo elemental, de manera de facilitar maniobras y obtener los resultados buscados en entornos complejos, cambiantes y de alta incertidumbre.

Con relación a la permanente actualización del marco para la gestión de cada uno de los riesgos, en particular, se aprobaron los siguientes documentos:

- Manual de Políticas para la gestión del riesgo de tasa de interés, versión 4ta.
- Manual de Políticas de la Oficina de Protección de Activos de Información, versión 4ta.
- Manual de Políticas - código de ética, versión 2da.
- Manual de Políticas para la gestión del riesgo operacional.
- Manual de Políticas para la Calificación de Entidades Financieras, versión 2da.
- Manual de Políticas para la gestión del riesgo de liquidez, versión 4ta.
- Manual de Políticas para la gestión del riesgo de crédito, versión 5ta.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Norberto Casa
Hugo Norberto Casa (Socio)
Corredor Público (UBA)
M. 2323 - F. 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Comisión General
Depos. Contable

Por Comisión Revaloración
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Biden

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

- Manual de Políticas y Procedimientos para la realización de pruebas de estrés y planes de contingencia, versión 4ta.
- Manual de Políticas para la gestión del riesgo estratégico, de titulación, reputacional y operaciones de cambio, versión 3ra.
- Manual de Normas y Procedimientos Plan de Negocios, Proyecciones y Autoevaluación del Capital, versión 3ra.
- Manual de Normas y Procedimientos de Riesgo Operacional, versión 4ta.
- Manual de Normas y Procedimientos Análisis de Impacto en el Negocio –BIA–.
- Manual de Normas y Procedimientos de Gestión de Riesgos Financieros, 3ra versión.
- Manual de Normas y Procedimientos de Plan de Continuidad de Procesamiento, versión 3ra.
- Manual de Normas y Procedimientos Plan de Emergencia y Evacuación de Centros de Procesamiento, 3ra versión.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Gerencia de Sistemas, versión 6ta.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Oficina PAI, versión 9na.

Perfil de Riesgo del Banco

El perfil de riesgo del Banco resulta ser compatible con las características de una institución ligada al Gobierno Provincial y cuyos negocios están concentrados regionalmente en el Noroeste del país.

Enmarcado en estas características inscindibles a la hora de evaluar el perfil de riesgos de la Entidad, se considera adecuado el nivel de riesgo global del Banco y en línea con su Estatuto y el mandato de la Carta Orgánica del B.C.R.A. que promueve el crecimiento económico con equidad social.

El riesgo de crédito, es el riesgo más significativo al cual se encuentra expuesta la Entidad, ya que el modelo de negocio está basado, con exclusividad, en la intermediación financiera.

El principal segmento comercial del Banco se concentra en financiamientos de consumo a asalariados de la Administración Pública con códigos de descuento o débito directo. De manera que, además de estar altamente atomizada su cartera crediticia, se trata de asistencias que poseen una mora baja y una alta probabilidad de repago.

En lo que respecta a la cartera comercial, si bien las financiamientos tienen un mayor grado de concentración, la Entidad tiene una estrategia de mitigación de riesgo orientada a la diversificación sectorial, distribuyendo las financiamientos en diversas áreas de la economía de la Provincia del Chaco.

Los riesgos financieros del Banco resultan moderados, dado su perfil de agente financiero provincial y su modelo de negocio con orientación comercial.

La cartera expuesta a riesgo de mercado representa un reducido porcentaje de los activos totales y se encuentra compuesta principalmente por la posición estructural en moneda, de manera que el potencial impacto sobre el patrimonio del Banco frente a variaciones adversas en los precios de mercado resulta acotada.

La Entidad, dentro de su modelo de negocio, no realiza operaciones de trading, de manera que todas sus tenencias de Títulos de Deuda forman parte de la Cartera de inversión y se encuentran valuada a costo más rendimiento (costo amortizado).

Al igual que el resto del sistema financiero el plazo promedio de los activos es muy superior al plazo promedio de los pasivos, situación que provoca el descalce de plazos y expone a la Entidad al riesgo de tasa y liquidez. No obstante, el Banco mitiga en parte estos riesgos con la existencia de un importante porcentaje de la cartera de préstamos ajustables y el diferencial entre la tasa activa y pasiva.

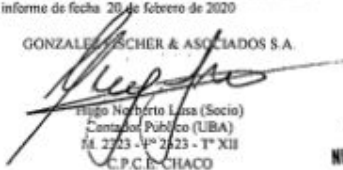
El principal riesgo financiero de la Entidad es el riesgo de liquidez. Por ello este riesgo es monitoreado y gestionado adecuadamente asegurando la capacidad de la Entidad de fondear el crecimiento de sus activos y financiar sus compromisos presentes y futuros sin asumir costos elevados.

Si bien la principal fuente de fondo del Banco son los depósitos, la Entidad acude a otros instrumentos de financiación como son las financiamientos en el mercado interbancario.

Dentro de su modelo de negocio, la Entidad no realiza actividades de titulación por lo cual no se encuentra sujeta a este tipo de riesgos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.


Rodrigo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2203 - P° 2223 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General

Depos. Contable

PI Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Bion
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Por último, se señala que el Riesgo Reputacional y Estratégico de la Institución es moderado y depende casi exclusivamente de un desempeño que le permita a la Entidad mantener una posición de capital y liquidez suficiente que asegure el cumplimiento de las regulaciones prudenciales y conservar su calificación de Riesgo aún en situaciones de estrés de mercado.

Riesgos Financieros

Los Riesgos financieros que gestiona y monitorea el Banco son el de mercado, el de tasa de interés y el de liquidez.

Estos riesgos son gestionados diariamente por la Gerencia Financiera o empresas controladas por el Banco y monitoreado por la Gerencia de Riesgos Corporativos a través del Oficina de Gestión de Riesgos Financieros que tiene, entre sus funciones, la Identificación, Medición, Monitoreo y Control de los Riesgos Financieros del Banco.

Esta Gerencia, dentro del organigrama aprobado por la Entidad, es una unidad independiente a aquellas que son tomadoras de riesgos financieros.

Mediante Resolución de Directorio N° 016/08 se aprobó la conformación del Comité de Administración de Activos y Pasivos (COOAP), el cual tiene como función principal llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Negocios del Banco. Este comité se reúne periódicamente para analizar la evolución de los mercados y revisar las posiciones activas y pasivas del Banco.

Por su parte, con la creación del Comité de Gestión Integral de Riesgos, la Entidad cuenta con un órgano con participación de la Gerencia General, la Gerencia de Riesgos Corporativos y el Directorio para efectuar el seguimiento del perfil de Riesgo mediante el cumplimiento de límites y consumo de capital.

Los principales lineamientos que utiliza la Entidad para administrar riesgos de índole financiera son los siguientes:

- Dictar políticas y procedimientos con los lineamientos generales establecidos por el Directorio y proponer los cambios que resulten convenientes.
- Establecer límites de exposición que -una vez aprobados por el Directorio- son monitoreados en forma periódica por el área respectiva e informados al Comité.
- Realizar análisis de brechas: descálces por moneda, de tasa de interés y plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés ante cambios extraordinarios de las condiciones de mercado.
- Realizar análisis de sensibilidad y simulaciones ante cambios de tasas de interés y/o precios de mercado.
- Tomar posiciones en los diferentes activos y pasivos dentro de los límites permitidos por el Este Rector, fijando políticas de captación y tasas de interés.
- Tomar medidas correctivas en función a la evolución de los mercados.

a) Riesgo de Liquidez

La liquidez es entendida como la capacidad de las instituciones financieras de fondear incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas extremas. De manera que, el riesgo de liquidez se manifiesta por la falta de capacidad de fondear incrementos de activos y cumplir con las obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles sin incurrir en un costo excesivo.

Se entiende por Gestión del Riesgo de Liquidez al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

Supone la determinación de las variables cuyo movimiento adverso pueden provocar alteraciones en la posición financiera de la Entidad. Tales variaciones pueden generar un riesgo de liquidez para el Banco desde una doble perspectiva:

- Riesgo de liquidez de fondos: es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que la Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a que ésta no cuenta con suficiente mercado secundario o bien por perturbaciones en el mercado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2323 - P. 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Dep. Desarrollo Comunitario General
Dep. Contable
PV Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Bidon
Gerente General
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Medición:

Implica cuantificar la magnitud de la exposición al riesgo de liquidez. En lo que respecta al Riesgo de liquidez de fondo, la medición se realiza a través de las proyecciones diarias de los flujos de fondos entrantes y salientes y determinación del nivel de efectivo mínimo necesario para dar cumplimiento a las regulaciones del B.C.R.A.

Asimismo, se fijan, niveles de activos líquidos mínimos, y límites en el descalce de plazos entre activos y pasivos. En este sentido el Banco ha desarrollado una serie de indicadores, entre los que se encuentran los de concentración de depósitos y el LCR, que permiten tener una idea clara de la exposición del Banco al Riesgo de Liquidez.

En lo que respecta al Riesgo de liquidez de mercado, se establecen límites a las posiciones valuadas a mercado de los activos de la cartera de negociación, lo cual disminuye en cierta manera el riesgo de pérdida importante de valor ante una situación de falta de liquidez. Asimismo, cabe señalar que la mayor parte de los activos que posee la Entidad son activos de baja volatilidad y alta liquidez. Si bien, por el modelo de negocio, las tenencias de Títulos de Deuda de la Entidad son activas valuadas a costo más rendimiento (costo amortizado), en la realización de las pruebas de estrés se consideran valuadas a mercado (valor razonable) a fin de hacer frente a escenarios volátiles y su posible negociación ante eventuales necesidades de liquidez.

Seguimiento y Control:

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros monitorea en forma periódica los límites aprobados por Directorio en cuanto a este riesgo y elabora un informe que luego es tratado en las reuniones del CIGR.

b) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos. Los riesgos particulares que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones y a instrumentos cuyo valor depende de las tasas de interés, registrados en cuentas de compra-venta e intermediación (o cartera de negociación).
- Riesgo de moneda a través de todo el balance.

Se entiende por Gestión del Riesgo de Mercado al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición de la Cartera de Negociación del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

La identificación de los riesgos a los cuales está expuesta la Entidad se realiza a partir del análisis de los factores de riesgo cuya variación pueden originar una pérdida inesperada en el valor de mercado de la cartera de negociación o en el Balance de la misma. Para ello se requiere definir que se considera como cartera de negociación y determinar la composición de la misma a través de un mapa de posiciones nominales y a valores de mercado.

Por el modelo de negocio, la exposición a riesgo de mercado, a nivel individual, está dado por la posición estructural de moneda y un saldo residual de acciones, no significativo, que quedó en la cartera de negociación. A nivel consolidado, se agregan tenencias de Títulos de Deuda de las subsidiarias.

Medición del Riesgo:

Supone la cuantificación del efecto que tiene en la cartera de negociación o en la posición neta en moneda extranjera, una variación adversa de las variables del mercado.

El Banco utiliza a tal efecto indicadores como la Duración Modificada para el caso de los bonos y las letras griegas para el caso de las opciones. Para el caso de la exposición a variaciones en el tipo de cambio realiza análisis de descalce.

Una herramienta que se utiliza igualmente para medir el riesgo de mercado es la metodología de Valor en Riesgo. El Valor en Riesgo (VAR) indica la máxima pérdida potencial que puede sufrir una cartera de activos durante un determinado horizonte temporal y con un determinado nivel de confianza.

El Banco calcula el VAR de los activos de la cartera de negociación y de la posición neta en moneda extranjera empleando el Método Paramétrico Normal.

Se utiliza un horizonte temporal de 1 y 10 días.

Se trabaja con un nivel de Confianza del 99,9%.

Se considera igual a 0 el retorno esperado en un día.

Se utiliza una volatilidad mensual constante calculado a partir de 504 retornos hacia atrás.

Monitoreo y Control:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISHER & ASOCIADOS S.A.

[Signature]
Hugo Norberto Jusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2373 - P. 4323 - T° XII
C.P.C.B. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caja Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
(Depto. Contable)

IV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caja Central
Gerente General
Juan Antonio Egen
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros monitorea en forma periódica los límites aprobados por el Directorio en cuanto a este riesgo y elabora un informe que luego es tratado en las reuniones del CGIR.

Se fijan límites de:

- Posiciones a valor de mercado por especie y en forma global para la cartera de negociación.
- Valor en Riesgo por especie y en forma global de la cartera de negociación y de la posición estructural de moneda.

Mitigación:

Implica el empleo de instrumentos que permitan acotar la exposición al riesgo de mercado o eliminarlo.

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros tiene bajo sus funciones, proponer los mecanismos que estén disponibles en el mercado para mitigar el riesgo de mercado como ser, futuros, opciones, swaps, etc.

e) Riesgo de Tasa de Interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a los cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de movimientos en las tasas de interés.

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajuste de tasa para los activos, pasivos y terceros fuera de balance de la Entidad;
- fluctuaciones en la curva de rendimiento;
- el riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- la oportuna que deviene en determinadas activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad Financiera, como los préstamos con cláusulas de corrección anticipada.

Por Gestión del Riesgo de Tasa de Interés se entiende al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición de la Cartera de Inversión del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

Las variaciones en las tasas de interés generan riesgo para el Banco desde una doble perspectiva ya que pueden afectar tanto sus flujos de fondos, como el valor de su patrimonio.

Los saldos en productos que devengan tasa fija, tienen riesgo de variación en su valor actual, aunque se conocen sus flujos futuros de fondos. Por el contrario, los activos que devengan tasa variable, no tienen riesgo de cambio en su valor actual, pero se desconocen los futuros flujos de fondos que generan.

Medición:

Dada la bidimensionalidad en que puede verse afectado el Banco ante un movimiento adverso en las tasas de interés, el Riesgo de Tasa de Interés se analiza mediante la utilización de dos enfoques:

- Enfoque de ingresos financieros netos (Enfoque NIM): Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
- Enfoque de valor económico (Enfoque MVE): Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la Entidad estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de la misma, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos, más pos-costo netos fuera de balance. Este enfoque brindará al Banco una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

En función a ello, el Banco efectúa la medición del riesgo de tasa de interés mediante la cuantificación de la sensibilidad tanto del Margen Neto como del Valor actual Neto frente a movimientos adversos en las tasas de interés. A tales efectos se utiliza la metodología estandarizada prevista en el T.O sobre Lineamientos para la Gestión de Riesgos de las Entidades Financieras establecida por el BCRA.

Seguimiento y Control:

Sobre la base de las mediciones señaladas, el Directorio ha establecido límites que son monitoreados por la Gerencia de Riesgos Corporativos a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros. Asimismo, se elaboran informes que permiten comunicar la exposición del Banco frente a este riesgo al CGIR.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Hugo Norberto Luna (Socio)
Contador Público (UBA)
M-2523 - P-2523 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Paula Alejandra Vargas
Gerente General
Dep. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Bruen
Gerente General

Presidente
Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de asumir pérdidas como producto de la imposibilidad de la contraparte de honrar sus obligaciones contractuales al vencimiento de las mismas. La Entidad posee un Departamento de Riesgo de Crédito, del cual depende la oficina Análisis de Riesgo Cartera Comercial, y las áreas Evolución de Cartera, Clasificación de Deudores y Seguimiento de Límites, cuya estructura y funciones fueron aprobadas por el Directorio según Resoluciones N° 039/16 y N° 104/16.

La política de migración crediticia de la Entidad comienza con el pedido de asistencia del cliente. El circuito de análisis de los créditos depende del tipo de cliente solicitante, a saber:

Clientes de Banca Empresa: a) Riesgo total hasta un importe que se determina como el 40% del importe de referencia consignado en las normas sobre Clasificación de Deudores del BCRA, se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento Banca Empresa, el que abarca diversos aspectos cualitativos y cuantitativos. b) Riesgo total mayor al importe mencionado se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento de Riesgo de Crédito, que comprende el análisis cuantitativo, financiero, patrimonial y económico, capacidad de pago de los deudores, evolución del negocio, información de mercado, análisis FODA, comportamiento en el sistema financiero, entre otros aspectos.

Clientes de Banca Personal: el riesgo total a asumir está determinado por el tope máximo de afectación de ingresos de la persona física, determinado conforme política específica para cada línea de crédito y sector (bancartados sector público, empleados en relación de dependencia del sector privado, trabajadores independientes, etc.). El análisis de los mismos se realiza en el ámbito del Departamento Banca Personal.

Clientes del Sector Gobierno: el riesgo total a asumir por parte de los municipios y entes descentralizados y/o autárquicos de la Provincia está determinado por las disposiciones del Ente Rector de financiamiento al Sector Público.

Clientes del Sector Financiero: se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento de Riesgo de Crédito, en base a los indicadores que surgen de los estados financieros de las Entidades, la calificación otorgada por la Calificadora de Riesgos y su participación en el Sistema Financiero Argentino.

Una vez realizado el análisis de riesgo correspondiente, cada financiación requiere la aprobación del Comité o Subcomité de Crédito correspondiente y Directorio de acuerdo al monto del riesgo total asumido por la Entidad.

Se realiza un monitoreo de la cartera del Banco, su evolución periódica, segregación de asistencias comerciales y con destino a consumo, provisionamiento, cambios en la situación, segmentación por sectores de actividad de la cartera comercial y consideraciones sobre tarjetas de crédito.

Asimismo, se efectúa un control diario de las asistencias al Sector Público no financiero en función a los límites establecidos por la normativa vigente del BCRA.

A su vez el Departamento de Riesgo de Crédito monitorea periódicamente el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito aprobados por el Directorio, en lo que refiere a la exposición de la cartera total de préstamos con respecto al Activo del Banco, la participación de las distintas carteras de préstamo, concentración de clientes de la cartera comercial, de los 10 principales clientes y de los 50 siguientes principales clientes, límite a la probabilidad de default, a la máxima pérdida potencial, límites a la Mora, concentración indirecta de la cartera minorista con el Estado Provincial como pagador común y asistencias comerciales con respaldo estatal, como así también el consumo del capital económico por riesgo de crédito.

Se establecieron pruebas de estrés con el objeto de analizar las potenciales pérdidas que el Banco podría sufrir por efecto de una mayor incobrabilidad, o bien el default de un grupo de clientes, analizando los efectos de escenarios adversos, y el nivel de capital económico requerido por la entidad para afrontarlos, así como las alternativas a adoptar para mitigarlos.


La Entidad cuenta con tableros de control que exponen, entre otros, la Posición Integral de Mora, la Evolución de la Cartera y Límites prudenciales.

Se prevé implementar próximamente un Sistema Interno de Calificación para la cartera mayorista, que permita reaccionar a indicadores de deterioro actual y potencial en el riesgo de crédito, facilitar el seguimiento de las calificaciones de clientes, producir informes periódicos descriptivos -para el Directorio y la Alta Gerencia- de la distribución de las calificaciones en la cartera de créditos.

Riesgo Operacional (R.O.)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2325 - T° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

IV Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos (incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional).

Mediante Resolución de Directorio N° 159/08, la Entidad aprobó los lineamientos generales para el sistema de gestión del riesgo operacional (SGRO), es decir, para el proceso continuo de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, que fueron actualizadas mediante el documento de Políticas, Estrategias y Metodología para la Gestión de Riesgo Operacional, aprobado por Resolución de Directorio N° 037/10, en el cual se incorporaron los resultados de las gestiones realizadas. Posteriormente se realizó la revisión y actualización de las Políticas de Riesgo Operacional mediante Resolución de Directorio N° 104/12.

Se adoptaron las categorías para la clasificación de los eventos de pérdida derivados del riesgo operacional en concordancia con la regulación del B.C.R.A., y se creó un Comité de Gestión del Riesgo Operacional (CGRO). Por Resolución de Directorio N° 219/08, se conformó la Oficina de Riesgo Operacional dependiente de la Gerencia de Riesgo Corporativo.

El Comité de Gestión del Riesgo Operacional es el encargado de recomendar al Directorio la definición y documentación de los procesos y procedimientos involucrados, y de la estructura funcional necesaria para la gestión del riesgo operacional. Además, entre otras tareas realizadas, se pueden mencionar: recomendar la aprobación y revisión oportuna del SGRO, sugerir las actividades tendientes a corregir las debilidades de las diferentes áreas, a gestionar el eficiente y efectivo aprovechamiento de los fortalezas de las mismas y a garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado; efectuar el seguimiento de los planes estratégicos y operativos de las áreas de Sistemas, Protección de Activos, Continuidad de Procesamiento, Prevención de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo, Legales, y Riesgo Operacional, los cuales son definidos para un mejor cumplimiento de las políticas.

Las principales acciones implementadas a partir de los lineamientos fijados por el Directorio se enfocaron (y continúan en ese sentido) en:

- El cumplimiento de las leyes y regulaciones del B.C.R.A. en la materia. En consecuencia, se decidió coordinar los procesos de gestión de riesgo operacional con las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias previstas en la Comunicación "A" 4609 del B.C.R.A., complementarias y modificatorias.
- Difusión de la política de gestión del riesgo operacional a todo el personal del Banco.
- Creación de un Grupo de Metodología de Análisis de Riesgos (GMAR), equipo interdisciplinario encargado de aplicar la metodología de análisis y evaluación de riesgos operacionales de la Entidad.
- Reingeniería para la gestión del riesgo legal, implementándose un circuito para el análisis ex ante de los riesgos operacionales de contratos con terceros y la adquisición de un software a medida de gestión del riesgo legal.
- Conformación del EARI -Equipo de Análisis y Respuesta a Incidentes- y su comunicación dentro del Comité de Gestión de Riesgo Operacional, conformado por un equipo interdisciplinario, cuya función principal será la recolección de evidencia, el análisis y propuesta de respuesta a incidentes ocurridos o su amenaza inminente - que puedan afectar la continuidad del negocio - y el posterior monitoreo, con la finalidad última de evaluar el restablecimiento de los procesos y actividades de la Entidad.
- Adquisición de una herramienta de software para la automatización del proceso de evaluación del perfil de RO.
- Utilización de una herramienta para la generación de la Base de Eventos requerida por el B.C.R.A. que conformaron el correspondiente Régimen Informativo.
- Adopción de la metodología para la gestión de riesgos definida en la herramienta informática implementada para tal fin (Norma "AS/NZS 4760 - Gestión de Riesgos") la cual involucra el establecimiento de una infraestructura y cultura apropiadas, la aplicación de un método lógico y sistemático para identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados a cualquier actividad, de modo de minimizar pérdidas y maximizar ganancias para la Entidad, en el marco de un proceso de mejora continua.
- En el documento de Políticas, Estrategias y Metodología para la Gestión de Riesgo Operacional, se definieron sus escalas y los correspondientes niveles de supervisión y aprobación.
- Se aprobaron los Planes de Contingencia y de Continuidad de Procesamiento Electrónico de Datos del Banco, que tienen como objetivo proteger los procesos críticos del negocio contra desastres o fallas mayores en función de una serie posibles escenarios previamente definidos, junto con las posibles consecuencias que se puedan derivar, como ser las pérdidas de tipo financiero, reputación o credibilidad y productividad. Además, dichos Planes buscan mitigar el riesgo en caso de presentarse algún evento o falla mayor que afecte el flujo normal de la actividad del Banco a través de la descripción de procedimientos que permiten la pronta recuperación del negocio.
- Mediante la Resolución de Directorio N° 154/13 se aprobó la nueva Política de Incentivos al personal, a cargo de las Gerencias de Recursos Humanos y de Riesgos Corporativos. Estas políticas han incorporado incentivos relacionados con el aporte a la gestión y mitigación del riesgo, siendo actualizadas según corresponde.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ ECHECHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Rafael Norberto Roca (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2723 - V. 4523 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caja Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General

PI Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Gerente General
Julio Antonio Eidan

Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

- Durante el año 2014 se implementó con éxito la herramienta de informática ViaRiesgos para la automatización de los procesos de gestión del RO y riesgos de TI.
- Implementación del Análisis de Riesgo ex ante, de la tarjeta de crédito propia de la Entidad "TUYA", que fue lanzada al mercado en el año 2014.
- Aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos para el Sistema de Incentivos 3ra. versión.
- Aprobación del Análisis de riesgos tecnológicos 2014.
- Aprobación del perfil de riesgos inherente y residual, así como los límites a todos los riesgos a los cuales se expone la Entidad, incluyendo la metodología utilizada para su determinación.
- Se adoptó como estrategia de mitigación de riesgos, la implementación de tablero de control, en línea, con la herramienta informática TDA.

Tal como se menciona en la primera parte de la presente nota, durante el año 2015 se migró del CGRO al CGIR. De sus análisis y recomendaciones al Directorio se pueden destacar los siguientes aspectos:


- modelo de Informe periódico para el seguimiento de los límites aprobados para cada uno de los riesgos significativos,
- unificación de métricas y homogeneización para el análisis de riesgos de los indicadores cualitativos –resultado de la autoevaluación– con los indicadores cuantitativos –resultado del análisis de los eventos de pérdidas por riesgo operacional contenidos en la Base de datos pertinente–,
- seguimiento de las instancias del proyecto de reingeniería del análisis y gestión del riesgo de crédito,
- recomendación al Directorio para la asunción de ciertos riesgos,
- promoción de la actualización del Manual del Proceso de Gestión Integral de Riesgos,
- promoción de la actualización del Manual de Regímenes Informativos,
- Reglamento Interno del Comité de Gestión Integral de Riesgos,
- actualización de las políticas de gestión de los riesgos financieros y pruebas de estrés,
- seguimiento del proyecto de automatización de regímenes informativos y de las presentaciones de los mismos,
- seguimiento de las acciones en el marco del ciclo de gestión de riesgo operacional y de riesgo tecnológico. Adecuación metodológica,
- monitoreo continuo de planes estratégicos y operativos de Riesgo operacional, Protección de Activos de Información y Continuidad de Procesamiento.

Complementando lo mencionado en la primera parte de la presente nota, se pueden señalar las siguientes acciones realizadas, impulsadas y acompañadas por el Comité de GIR:

- En el ejercicio 2016:
- Seguimiento periódico a los límites de riesgos conforme modelo adoptado oportunamente.
 - Tratamiento del Perfil de Riesgo Operacional y propuesta de límites cualitativos y cuantitativos.
 - Seguimiento periódico del cumplimiento en las presentaciones de los regímenes informativos (diarios, mensuales, trimestrales) y análisis de los desvíos y sus causas, promoviendo las acciones necesarias.
 - Incorporación de la herramienta Risk Manager para la gestión del riesgo operacional, tecnológico y de continuidad de procesamiento de datos.
 - Consideración y recomendación de aprobación de las actualizaciones en los procedimientos y las políticas de los distintos riesgos.
 - Concientización en materia de seguridad de información.
 - Consideración del marco metodológico y escenarios de las pruebas de estrés, en el marco de la elaboración del Plan de Negocios y Proyecciones.
 - Seguimiento del Ciclo de análisis de riesgo tecnológico y su resultado.
 - Seguimiento del proyecto de Automatización de Regímenes Informativos.
 - Seguimiento del proyecto de Banca Empresa.
 - Análisis y recomendación de aprobación del Informe de Autoevaluación del Capital –elaborado con recursos propios–.
 - Tratamiento y recomendación de aprobación del Plan de Seguridad.
 - Consideración de la Prueba Integral de Contingencia.
 - Consideración y recomendación de aprobación de nuevo reglamento interno.
 - Consideración y recomendación de Propuesta de límites a todos los riesgos.
 - Adecuación del procedimiento y toma de conocimiento periódica del Informe para Divulgación de mercado.
 - Consideración de los diversos Análisis de riesgos presentados por la Gerencia de Riesgos Corporativos.
 - Seguimiento de las planificaciones de las Oficinas de Riesgo Operacional –incluido Riesgo Tecnológico–, Protección de Activos de Información y Continuidad de Procesamiento de datos.
 - Seguimiento de los planes de mitigación, tales como los relativos a Canales electrónicos.
 - Acompañamiento en la elaboración y presentación de nuevos RRH.
 - Seguimiento Memo de Control interno de la Auditoría Sistemática.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 7523 - R. 0323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Ejecutiva General
Deppto. Contable

PI Comisionada Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General
Julio Antonio Eidan
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

- Evaluación de implementación del estándar ISO 31000 como nueva estrategia para la gestión integral de riesgos, cuyos principios fueron incorporados a la gestión de seguridad de la información.
- Consideración y recomendación de aprobación del documento "propietarios de productos/servicios – referentes de procesos"
- Consideración de cuestiones relativas a Seguridad física
- Consideración de la Metodología para la clasificación de activos de información y la de análisis de impacto en el negocio.
- Consideración del resultado del Análisis de Impacto en el Negocio – BIA.
- Seguimiento del ciclo de gestión de Riesgo operacional.

En el ejercicio 2017:

- Aprobación del Perfil de riesgo operacional de la Entidad, resultado del ciclo de gestión de riesgo operacional.
- Actualización de la relevancia de los Productos/Servicios de la Entidad, tras la aprobación del Plan de Negocios y proyecciones.
- Establecimiento de Límites a todos los riesgos, que comprende un seguimiento periódico en el CGIR.
- Establecimiento de una Metodología para la determinación de la Criticidad de los Canales Electrónicos.
- Análisis de riesgos tecnológicos de Canales electrónicos.
- Aprobación del Análisis de Riesgos Tecnológico.

En el ejercicio 2018:

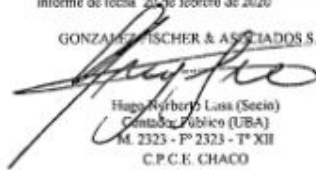
- Se realizó la aceptación de riesgos muy bajos, bajo y medio, de los riesgos tecnológicos de los activos tecnológicos de la entidad.
- Se tomó conocimiento del Acta de prueba integral de contingencia.
- Se tomó conocimiento y se realizó la aprobación del manual de Normas y Procedimientos de Riesgo Operacional, 3era versión.
- Se aprobó por resolución de directorio el plan estratégico y el plan operativo de PAI.
- Se aprobó y se dio seguimiento a los planes de mitigación elaborados por los respectivos responsables, consignando acciones comprometidas y fechas de los mismos, para la implementación de los requisitos normativos de la comunicación "A" 5374, modificatorias y complementarias, del BCRA, referidas a canales electrónicos. Dichos planes se aprobaron por resolución de directorio N° 021/18.
- Se aprobó por resolución de directorio N° 023/2018, el plan de sucesión del personal.
- Se tomó conocimiento del Perfil de riesgo operacional, el cual integra el operativo y tecnológico, siendo aprobado por Directorio.
- Se modificó la Conformación de Comités.
- Aprobación del IAC, Pruebas de estrés y Plan de negocios.
- Aprobación del Plan estratégico y operativo de RTI.
- Aprobación del Plan de Seguridad.
- Aprobación de la propuesta de límites - GIR.
- Se recomendó la aprobación al Directorio y se dio seguimiento a los planes elaborados para la mitigación de riesgos – RO.
- Aprobación por Resolución de Directorio N° 139/18, del Mapa de Procesos del NDCI1.
- Se tomó conocimiento y se elevó para su consideración al Directorio el Perfil de Riesgo de CE.
- Se aprobaron el manual de políticas - gestión riesgo de mercado -4ta versión- y el Manual de políticas y metodologías Continuidad - 2da versión.
- Se impulsó una Política de Análisis de riesgo previo al desarrollo y/o lanzamiento de nuevos productos/servicios, proyectos y/o cambios relevantes en procesos y sistemas, por las gerencias General y de Riesgos Corporativos, la cual fue aprobada por resolución de directorio N° 185/18.
- Se tomó conocimiento de la Planificación de Riesgo operacional.
- Se aprobó el Acta de prueba integral.
- Se aprobó el Perfil de riesgos TISI.
- Se impulsó y se aprobó por resolución de directorio N° 264/18 la Estrategia Monitoreo Transaccional CE.

En el ejercicio 2019:

- A partir de Plan elaborado y tratado en Comité de Gerentes - PLAN PARA EL CICLO DE GESTION DEL SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS- fue puesta a consideración una matriz para definir la relevancia y priorización de los procesos con el objetivo de mejorar la gestión de los riesgos, involucrando a cada dueño de proceso. En ese sentido, los Gerentes definieron una priorización de procesos y la relevancia de 1 a 5, siendo el 1 menos relevante y el 5 más relevante, resultando 21 procesos prioritarios a analizar en 3 etapas. El resultado final del ciclo fue presentado durante el mes de diciembre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A...


Hugo Nyrberto Lass (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2323 - P° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caro Central
Paula Alejandra Vargas,
Jefe Departamento
Comunicaciones General
Depto. Contable

Pf Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caro Central
Pedro Augusta Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caro Central
Gerente General
Julio Antonio Eidan
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

- En cumplimiento de la normativa vigente – Comunicación "A" 6354, modificatorias y complementarias del BCRA- se continuó con el plan de trabajo para la adecuación a la misma, respecto de los servicios de tecnología informática tercerizados.
- Asimismo, y como en años anteriores, se avanzó en la adecuación de los canales electrónicos a las exigencias del BCRA, según la Comunicación "A" 5374, modificatorias y complementarias.

NOTA 8. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La actividad del Nuevo Banco del Chaco S.A. se encuentra regulada por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y complementarias, y por las normas emitidas por el B.C.R.A.

Seguidamente se detallan los principales lineamientos de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6324, complementarias y modificatorias, del Ente Rector.

Directorio y Estructura propietaria, Alta Gerencia y Comités

Directorio y Estructura propietaria

Composición:

El Estatuto Social del Nuevo Banco del Chaco S.A. establece que la Asamblea de Accionistas es el órgano habilitado para nombrar a los integrantes del Directorio de la Entidad, con una duración en sus cargos de dos años.

El número de Directores que podrán integrar este cuerpo es de cinco como mínimo y nueve como máximo, y son nombrados en función de la participación de los accionistas sobre el capital suscrito e integrado. Se designan igual número de suplentes, que llenarán las vacantes en los casos especificados estatutariamente.

De acuerdo a la composición del paquete accionario, cuatro de los seis Directores que integran el Órgano Directivo en la actualidad, son elegidos por el Gobierno de la Provincia del Chaco, el que detenta el 70,06% del total de acciones de la Entidad.

El accionista clase "A" Sociedad de Ahorristas del Banco del Chaco S.A. (10,28% del capital), en ejercicio de sus derechos, designó un Director titular y un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora.

El accionista clase "B" Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. (9,80% del capital), en ejercicio de sus derechos, designó un Director titular.

El resto del capital de la Entidad se distribuye en accionistas varios. Los porcentajes de participación otorgan idénticos derechos a voto.

Competencias y Normas de Funcionamiento.

Las competencias y normas de funcionamiento del Directorio están establecidas en el "Reglamento Interno del Directorio", que fuera aprobado por Resolución de Directorio N° 128/05 (convocatoria, quórum, mayoría, formas, facultades de sus miembros, etc.), modificado por Resolución N° 098/09 y Resolución N° 211/18.

Capacidad y experiencia de los miembros del Directorio.

Los Directores del Nuevo Banco del Chaco S.A. son moralmente íntegros y cuentan con sobrada experiencia en el negocio bancario. El Directorio puede delegar las tareas ordinarias de administración y giro societario a un Director o Comité Ejecutivo, asignándole las funciones que específicamente se encuentran definidas en los Estatutos Sociales.

El Directorio seleccionó la gestión por proyectos como metodología para lograr un diagnóstico objetivo y periódico del propio órgano y de los equipos gerenciales, habiendo intervenido en la fijación de metas de desempeño y en la identificación de resistencias a moverse de los estados existentes a los deseables, promoviendo luego las acciones para superar las resistencias y conseguir los resultados esperados.

En relación con los ejecutivos gerenciales, el Departamento de Recursos Humanos diseña e implementa anualmente el programa de capacitación y entrenamiento que los incluye.

En el ejercicio 2017 se actualizó el Manual de Políticas - Código de Gobierno Societario (3ra. Versión), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 241/17. En el mes de agosto de 2020 fue aprobada la versión 4ta de dicho Manual, mediante Resolución de Directorio N° 20/2020, según Acta N° 880 del 24/01/2020.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.-

[Firma]
Ulises Norberto Linares (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2323 P° 2223 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

[Firma]
Paula Alejandra Vargas
Contadora General
Depista Contable

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

[Firma]
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

[Firma]
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

[Firma]
ing Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Al finalizar el presente ejercicio el Directorio efectuó su autoevaluación, considerando sus resultados como satisfactorios.

Alta Gerencia

Misión:

Participar en la definición del Plan Estratégico de Negocios del Nuevo Banco del Chaco S.A. Coordinar, dirigir y verificar el cumplimiento de los objetivos fijados en el mismo, y conducir y supervisar la gestión de las Gerencias, Departamentos y Oficinas dependientes de la Gerencia General, a los efectos de alcanzar los resultados y la excelencia de los mismos.

Funcionamiento

La Resolución de Directorio N° 128/06, modificada por Resolución N° 115/2019, establece el funcionamiento de la Gerencia General, así como el del Comité General que lo asiste, y también de sus atribuciones específicas.

Comités

El Estatuto Social establece que los integrantes de los distintos comités son designados por la Asamblea en la sesión bimensual en la cual se aprueba la elección de Directores.

El Directorio aprueba la conformación de los Comités.

La designación de los integrantes de los distintos comités no obsta la posibilidad de que los Directores de la Entidad participen en todos ellos, como asimismo que se convoque a otros funcionarios para el tratamiento de alguna cuestión puntual.

Los integrantes del Directorio participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento. Asimismo, integran conjuntamente con los ejecutivos de diversas áreas los diversos comités del Banco.

Por Acta de Directorio N° 812 de fecha 25/10/2018 se actualizó el Reglamento Interno de funcionamiento de los Comités de Directorio.

En la actualidad funcionan los siguientes comités, los cuales reportan al Directorio:

- Comité de Administración de Activos y Pasivos
- Comité de Administración
- Comité de Tecnología Informática
- Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Comité de Auditoría
- Comité de Créditos
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Relaciones Laborales.

Las frecuencias de sus reuniones son establecidas por cada uno de ellos, como mínimo una vez al mes.

A continuación, se describen las principales funciones y atribuciones de los comités, así como su conformación.

Comité de Administración de Activos y Pasivos

Función:

La función principal del Comité de Activos y Pasivos es fijar la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos, pasivos, administración de riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés y moneda.

Conformación:

Esta integrado por dos Directores y la asistencia del Gerente General, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero y el Gerente de Planeamiento y Control de Gestión. También podrán participar los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas áreas operativas que el Comité considere necesaria.

Comité de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Hugo Forbento Luis (Socio)
Contador Público (UBA)
M/2323 - P° 2323 - T° XII
C.F.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Dpto. Contable

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Función:

Tiene como principal función tratar todos los aspectos relacionados con proyectos de inversión en Activos Fijos que la Entidad utilizará para llevar a cabo su operatividad, así como el tratamiento de los gastos que se requieran, de acuerdo a los montos establecidos por la normativa interna. También se serán elevados a su consideración los contratos que obliguen a la Entidad, los Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos, así como los Organigramas Funcionales y Manuales de Misión y Funciones.

Conformación:

Está integrado por dos Directores y la asistencia del Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento Patrimonio y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Comité de Tecnología e Informática

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4609, modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina, el Comité de Tecnología Informática es de carácter obligatorio.

Función:

Entre otras actividades, el Comité de TI deberá:

- Gestionar la estrategia de la Entidad en cuanto a sistemas, a protección de activos de la información y a la continuidad de procesamiento;
- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática;
- Contribuir a la mejora de la efectividad del mismo;
- Tomar conocimiento del Plan de Tecnología Informática y Sistemas (Plan Operativo de Sistemas) de cada año en curso, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el Comité deberá manifestarlos en reunión;
- Tomar conocimiento del Plan de Protección de Activos de la Información (Plan Operativo de PAI) de cada año en curso, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el Comité deberá manifestarlo en reunión;
- Monitorear el alineamiento de los Planes operativos mencionados precedentemente con el Plan de Negocios de la Entidad;
- Evaluar en forma periódica los Planes mencionados precedentemente y revisar su grado de cumplimiento;
- Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución -por parte de la Gerencia General-, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas; y
- Comunicarse con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, en relación con los problemas detectados en las inspecciones realizadas, sobre la marcha y funcionamiento del Comité, y respecto de las acciones llevadas a cabo para su solución;
- Colaborar con la gestión de eventos y contingencias significativas que afecten a Sistemas, a Protección de Activos de la Información y a Continuidad de Procesamiento.

Conformación:

Está integrado por dos Directores, el Gerente General, el Gerente de Sistemas, el Gerente de Riesgos Corporativos, el Jefe de la Oficina Protección de Activos de la Información, y el Jefe de la Oficina Continuidad de Procesamiento. También serán invitados a participar de las reuniones que celebre dicho Comité, un representante de la Auditoría Interna de la Entidad y los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas áreas de la Entidad que el Presidente del Comité considere necesario.

Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.**Función:**

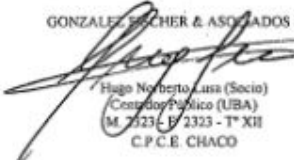
Tiene por misión el eficiente y efectivo mantenimiento del sistema global antilavado de la Entidad, asegurando que la misma se comprometa en estándares y prácticas adecuadas y actualizadas para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos de LA/FT y velar por el cumplimiento regulatorio establecido por la Unidad de Información Financiera (UIF).

Conformación:

El Comité estará integrado por dos Directores designados por el Directorio debiendo ser uno de ellos el Director designado como Oficial de Cumplimiento Titular ante la UIF - quien ejercerá la Presidencia-, el Gerente General, el Gerente Financiero en su carácter de funcionario de máximo nivel con competencias en el área de operaciones de intermediación financiera y el Gerente de Riesgos Corporativos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ BUCHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 7523 - E. 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Jef. Contable

El Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Cualquier otro Director podrá asistir, sin voto, a las reuniones de este Comité. Sin perjuicio de lo anterior, podrán participar de cualquier reunión aquellas personas que, a criterio del Oficial de Cumplimiento, puedan aportar informaciones o análisis en relación a algunas de los temas que trata el Comité.

Comité de Auditoría

A partir de la emisión de la Comunicación "A" 6552 del BCRA fueron revisadas y actualizadas la misión y funciones del este Comité.
Función:

El Comité de Auditoría será responsable de asistir, en el marco de sus funciones específicas, al Directorio o autoridad equivalente en el monitoreo de:

- los controles internos, gestión de riesgos individuales y corporativos y el cumplimiento de normas establecidas por la entidad, por el Banco Central de la República Argentina y por las leyes vigentes,
- el proceso de emisión de los estados financieros,
- la idoneidad e independencia del Auditor Externo,
- el desempeño de la Auditoría Interna y Externa,
- la solución de las observaciones emanadas de las Auditorías Interna y Externa, del Banco Central de la República Argentina y de otros organismos de control, mediante la evaluación y seguimiento de los plazos y las medidas adoptadas para su regularización.

Sus funciones in extenso están previstas en el Manual de Normas y Procedimientos de Auditoría.

Conformación:

Integran este Comité dos (2) Directores -uno de ellos reviste el carácter de Presidente y se desempeña como Responsable Máxima de la Auditoría Interna de la Entidad-, y el Gerente de Auditoría Interna. También serán invitados a participar en las reuniones que celebre dicho Comité el Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento Contabilidad General, el Gerente de Sistemas, un representante de la Auditoría Externa de la Entidad y los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas áreas operativas que el Comité considere necesario. Conforme normativa vigente, los cambios que se produzcan en la conformación de este Comité, así como cierta información en detalle, deberán ser notificados dentro de plazos perentorios a la SEFYC.

Comité de Créditos

El funcionamiento de este Comité se encuentra estrechamente vinculado a la gestión y administración del riesgo crediticio. Las operaciones que se clovan para la aprobación del Comité de Créditos deben cumplir con todas las normas fijadas en los Manuales de Normas y Procedimientos de Préstamos Comerciales y Personales.

Función:

El Comité de Créditos tiene como principales funciones la de determinar la calificación de clientes, mediante la aprobación de líneas o límites de crédito, así como la de aprobar las modificaciones solicitadas a la política de créditos de la Entidad.

Conformación:

Integrarán este Comité dos Directores junto con el Gerente General, el Gerente de Regionales, el Gerente de Productos y Marketing, el Jefe del Departamento Banca Empresa y el Jefe de la Oficina Recupero Crediticio. Adicionalmente, podrán participar los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos fue creado por el Directorio en el marco de la Política de Gestión de Riesgos.

Función:

Tiene entre sus objetivos:

- Asesorar al Directorio en materia de gestión de riesgos, en la definición y/o adecuación del marco para la gestión de los riesgos que la afectan - lo que incluye políticas, estrategias, líneas, metodologías, procesos y procedimientos y la estructura funcional - que posibiliten la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación necesaria para la gestión de los mismos, velando

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
 Hugo Norberto Lassa (Socio)
 Contador Público (UBA)
 M. 7523 - E. 5323 - Tº XII
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefe Departamento Contabilidad General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Biden
 Gerente General
 Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

por la evaluación periódica de la suficiencia del capital. Asimismo, el CGIR será el responsable del seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos a los que se expone la Entidad, tales como los límites fijados por el Directorio para el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, de tasa de interés, operacional, estratégico y reputacional, entre otros.

- Además tiene como misión asegurar que el Nuevo Banco del Chaco S.A. se comprometa en estándares y prácticas adecuadas y actualizadas para el proceso de gestión integral de riesgos y deberá producir las recomendaciones tendientes a corregir las debilidades de los diferentes ámbitos, gestionar el eficiente y efectivo aprovechamiento de las fortalezas de las mismas y garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también los recursos necesarios para la gestión de los riesgos.

Sus funciones están detalladas en el Reglamento que rige su funcionamiento.

Confirmación:

Serán sus integrantes dos Directores, revistiendo uno de ellos el carácter de Presidente del Comité, el Gerente General y el Gerente de Riesgos Corporativos. Podrán participar en calidad de invitados a las reuniones que celebre este Comité los Jefes del Departamento Riesgo de Crédito, de la Oficina Riesgo Operacional, de la Oficina Protección de Activos de Información, de la Oficina Gestión de Riesgos Financieros, de la Oficina Continuidad de Procesamiento de Datos, de la Oficina Seguridad Física; un miembro de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario y/o acaer que el Comité considere necesario.

Comité de Relaciones Laborales

Función:

El Comité de Relaciones Laborales tiene como función general atender todas las cuestiones relacionadas a la administración de los Recursos Humanos, como por ejemplo políticas de reclutamiento, capacitación y fundamentalmente con aquellas relacionadas a la remuneración de los recursos.

En especial debe aprobar la Política de Incentivos al Personal que atienda a los objetivos, cultura y actividades del Nuevo Banco del Chaco S.A. y esté en línea con las demás herramientas de gobernanza para lograr una atención prudente de riesgos, como parte integrante de la Gestión de Riesgos y del Gobierno Societario de la Entidad.

Confirmación:

Está integrado por dos Directores, el Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento Recursos Humanos, los representantes que designe la Comisión Fiscalizadora, un miembro de la Comisión Fiscalizadora, y todo funcionario que el Comité considere necesario.

Estructura Organizacional

Organograma Funcional

Durante el año 2015 se inició un proceso de revisión integral de adecuación y reorganización de la estructura de la Entidad – Organograma y Manual de Misiones y Funciones- la cual concluyó en el año 2016 con la aprobación de la nueva estructura orgánica de la Administración Central y su correspondiente Manual de Misiones y Funciones – mediante las Resoluciones de Directorio N° 029/16 y 104/16 respectivamente.

En el ejercicio 2017 se modificó la estructura orgánica –Organograma- y las misiones y funciones de la Administración Central de la Entidad, mediante las resoluciones de Directorio N° 112/17 y N° 193/17, siendo actualizada por Resoluciones de Directorio N° 053/2018 y N° 212/18. Por último, durante el año 2019 se adecuó nuevamente la estructura orgánica mediante la Resolución N° 115/2019 incluida en Acta N° 852 del 18/07/2019.

La Gerencia General reporta al Directorio. De ella dependen siete Gerencias Departamentales: Productos y Marketing, Administración, Financiera, Sistemas, Riesgos Corporativos, Regionales y Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión. La Gerencia de Auditoría depende directamente del Directorio.

Líneas de Negocio

El Banco ofrece productos y servicios bancarios a personas, físicas y jurídicas, se pueden mencionar entre otros, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ MACHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Hugo Saborido Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2323 - P. 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento Gerencia General

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ingeniero Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Subsidiarias y Asociadas

El Banco presta servicios a través de sus subsidiarias indicadas en notas 1.4.2. y 2.2. A su vez, participa en una sociedad asociada indicada en nota 2.2.

Sucursales

El Banco cuenta con una red de 27 sucursales, de las cuales 26 se distribuyen en la Provincia del Chaco y una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Rol de Agente Financiero del Sector Público

El Banco es agente financiero de la Provincia del Chaco.

Operaciones con Partes Relacionadas (Vinculados)

El Banco da cumplimiento con las normas dispuestas en la materia por la Ley de Entidades Financieras y por el B.C.R.A. Asimismo, las operaciones con partes vinculadas se encuentran descritas en notas 2.2. y 4.

Información pública disponible del Nuevo Banco del Chaco S.A.

Adicionalmente a los datos contenidos en los presentes estados financieros, anexos y notas, la información relativa al Banco puede ser consultada en su página web (www.nbch.com.ar) y en la página web del B.C.R.A. (www.bcrn.gov.ar).

Información relativa a las prácticas de incentivos al personal

Mediante Resolución de Directorio N° 139/14, Acta N° 629 del 18/12/2014, se aprobó la nueva versión de la Política de Incentivos al personal, la cual incluye los procedimientos de asignación y canje de puntos, así como el instructivo del sistema de puntuación. La Política es de aplicación a todo el personal del Nuevo Banco del Chaco S.A. y, por ello, todos sus empleados y funcionarios se encuentran alcanzados por la misma. Se excluye, como beneficiarios de los incentivos, a las funciones de Gerente, Gerencia General y Directores.

La responsabilidad, el desarrollo, el manejo cotidiano de los procesos, y la metodología sobre la política de incentivos se encuentra delegada en el Departamento de Recursos Humanos y en la Gerencia de Riesgos Corporativos, bajo los lineamientos de la Gerencia General. El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de la implementación del sistema de puntos y la emisión de un informe de seguimiento.

El Manual de Políticas y Procedimientos para el Sistema de Incentivos, establece incentivos no económicos relacionados con el aporte, principalmente grupal, a la gestión y mitigación del riesgo. Se disponen nuevas políticas de incentivos a partir del proceso integral para la gestión de riesgos y para reforzar, no sólo el compromiso de los empleados con los resultados económicos esperados, sino también con los procesos de gestión de riesgos, especialmente, los de la prevención del fraude interno.

El sistema de incentivos busca el reconocimiento del personal cuando éstos generan aportes de acuerdo a los objetivos definidos en el mismo. Es un sistema no económico, de asignación de puntos para canjes por premios, que son de interés para el personal, y que busca la motivación para la optimización de las labores a través de ambientes de cooperación por sobre el individualismo.

Consta principalmente de dos componentes:

- Sistema de asignación de puntuación.
- Sistema de canje de puntos.

Son responsables funcionales del mantenimiento, modificación y puesta en vigencia de estas políticas los siguientes niveles de responsabilidad:

- Patrocinador: Departamento de Recursos Humanos, Gerencia de Riesgo Corporativo y Gerente General.
- Responsable: Directorio de la Entidad y el Comité de Relaciones Laborales.

El Sistema de asignación de puntuación deberá seguir, entre otros, los siguientes lineamientos:

- Cada grupo de personas recibirá una determinada cantidad de puntos como recompensa al aporte que generen.
- Los puntos serán asignados de acuerdo a un proceso claramente definido.
- Los puntos serán acumulables sin límite de tiempo.
- Los puntos serán canjeables por premios que resulten de interés para el personal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ REICHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Noberria Lusa (Socio)
Comisario Público (UBA)
M-2323 - T° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Departamento
Contabilidad General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Elden
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

- Existe un número inicial de criterios a adaptar para la asignación, con posibilidad de incrementar, de acuerdo a las experiencias recogidas.
- Puede existir puntuación negativa, cuando las acciones se evalúan como opuestas a los objetivos y se descontarán de los puntos acumulados.
- Los puntos, tanto los negativos como los positivos, deberán ser tenidos en cuenta -como un ponderador- cuando se evalúan, para un empleado, la posibilidad de traslado e ascenso.

Los puntos a asignar serán valores enteros, en una escala del 1 al 30. Los puntos acumulados podrán ser canjeados por su titular cuando lo desee y los premios serán no económicos y deberán ser valorados en la puntuación.

El Método de ponderación de premios será administrado por el Departamento de Recursos Humanos, quien será la responsable de su publicación. El Departamento de Recursos Humanos elaborará inicialmente una propuesta de premios y su correspondencia en puntos, la que deberá contar con opinión favorable por parte del Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Relaciones Laborales y ser considerado y aprobado por el Directorio.

Excepcionalmente, el Directorio sólo podrá canjear los puntos por incentivos económicos después de analizar y dejar constancia de la decisión en acta de Directorio de las razones por las cuales otras clases de incentivos fueron descartados. Esta acción deberá quedar vinculada con el resultado general obtenido por el Nuevo Banco del Chaco S.A. y no debe limitar la política establecida en materia de mantenimiento y fortalecimiento de su capital.

NOTA 9. OTRAS INFORMACIONES

9.1. Arrendamientos Financieros

En carácter de arrendatario, la Entidad celebra contratos de arrendamientos financieros.

En general se trata de dación de bienes para la actividad productiva en el marco de la normativa afín dispuesta por el BCRA, en operaciones con plazos de hasta 60 meses.

El rubro no es significativo respecto del total de Préstamos y Otras Financiaciones.

Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.3.

A continuación se detallan los valores brutos y los valores presentes de los pagos mínimos al 31/12/2019 y 31/12/2018 por plazos hasta un año y hasta cinco años (en miles de \$):

	31/12/2019	31/12/2019
Plazo	Valor bruto	Valor presente
Hasta 1 año	125.132	103.063
Hasta 5 años	111.805	85.272

	31/12/2018	31/12/2018
Plazo	Valor bruto	Valor presente
Hasta 1 año	178.596	134.002
Hasta 5 años	230.138	164.803

En nota 1.4.1. l) se revela la información referida a la Entidad en su carácter de arrendatario.

9.2. Beneficios a Empleados

La Entidad no cuenta con sistemas de beneficios al personal diferentes a las remuneraciones normales y habituales de ley.

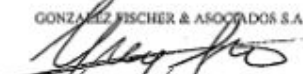
Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.1.3. último párrafo.

9.3. Provisiones y Contingencias Continuas

Las principales características del rubro Provisiones se informan en nota 1.4.1. b).

En Anexo J a los estados financieros separados se detallan los movimientos de las provisiones ocurridos en el ejercicio, cabiendo señalar que los saldos separados no presentan diferencias respecto de los consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

 Hugo Norberto Lusa (Socio)
 Contador Público (UBA)
 M. 7323 - P. 2323 - T° XII
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Gerente General
 P/ Comisión Ejecutiva
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerente Casa Central
Julio Antonio Eiden
 Gerente General
 Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

De acuerdo a las estimaciones de los asesores legales y de la Entidad los plazos de cancelación de las provisiones registradas se encuentran dentro del año y sus valores son una aproximación de los valores presentes.

Existen distintas causas contra la Entidad consideradas pasivos contingentes de acuerdo con las características señaladas en nota 1.4.1 h). Las principales corresponden a acciones iniciadas por asociaciones de consumidores con relación al cobro de determinados cargos, comisiones o intereses o prácticas. La Dirección de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los reclamos mencionados precedentemente.

Asimismo, la Entidad, dentro de su actividad financiera otorga garantías, acuerdos en cuenta corriente a utilizar, fianzas, avales, cartas de crédito y créditos documentarios. Estas operaciones implican una responsabilidad eventual para la Entidad y se registran en rubros fuera de balance de acuerdo con disposiciones del BCRA. Al 31/12/2019 y 31/12/2018 no se registran saldos por estos conceptos.

9.4 Impuesto Diferido

El Impuesto a las Ganancias se contabiliza siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas. (Adicionalmente ver nota 1.4.1 j))

A continuación se detalla la composición del cargo del ejercicio por el impuesto:

	31/12/2019	31/12/2018
	Miles de \$	Miles de \$
Cargo por impuesto del ejercicio	428.412	260.923
Cargo por impuesto diferido	57.078	33.366
Ajuste positivo por Activo Diferido prorrateo ajuste por inflación impositivo	-182.712	0
Ajuste diferencia impuesto ejercicio anterior	-8.434	-1.025
	294.344	293.264

A continuación, se detalla la conformación de activos y pasivos:

	31/12/2019	31/12/2018
	Miles de \$	Miles de \$
Otros Títulos de Deuda	0	0
Préstamos y Otras Financiaciones	260.320	115.615
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-137.835	-113.922
PPE	271.900	-266.592
Activos Intangibles	-476.002	-106.932
Otros Pasivos no financieros	129.437	67.109
Provisiones	5.371	6.371
Pasivo neto absoluto	-488.609	-298.351
Alícuota	0,30	0,30
Pasivo diferido neto	-146.583	-89.505
Activo por quebrantos impositivos	1.082	1.137

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ MISCHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Lugo Norberto (Socio)
Cantado P. 1000 (UBA)
M. 2323 - T° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

[Firma]
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

[Firma]
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidon
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Pasivo diferido neto subtotal	-145.501	-88.368
Activo Diferido promedio ajuste por inflación impositivo	182.712	0
Activos diferidos totales	304.886	59.312
Pasivos diferidos totales	-247.676	-147.680
Activo / Pasivo diferido neto final	37.210	-88.368
PyOF comprende 8.513.- pasivo diferido		
PyOF comprende 4.820.- pasivo diferido		

A continuación, se expone una conciliación entre el cargo por el impuesto y el impuesto sobre el resultado contable a la alícuota impositiva vigente (miles de \$):

	31/12/2019	31/12/2018
Garancia contable antes de impuestos	1.813.046	1.029.028
Alícuota vigente	0,30	0,30
Impuesto sobre ganancia contable	543.914	311.708
Dif. permanentes y variaciones notas a tasa vigente	-241.136	-17.419
Impuesto a las ganancias	302.778	294.289
Tasa efectiva del impuesto	0,17	0,28

9.5 Operaciones de pase

La Entidad concierne operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, los efectos recibidos en pasivo activo y entregados por pasivo pasivos, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente. Al 31/12/2019, la Entidad registra operaciones de pase activo por miles de \$ 1.435.820, garantizados con instrumentos de regulación monetaria contabilizados en partidas fuera de balance, por miles de \$ 1.436.823. Adicionalmente, ver nota 9.9. Al 31/12/2018, la Entidad no registraba saldos pendientes por estos conceptos.

9.6. Otros Títulos de Deuda

En el rubro se registran los siguientes instrumentos financieros que se encuentran valuados a costo amortizado:

Concepto	Al 31/12/2019 (miles \$)	Al 31/12/2018 (miles \$)
Títulos Públicos	738.187	1.106.789
Letras de Liquidez del BCRA	5.757.675	2.571.660
Obligaciones Negociables	6.357	8.466
Obligaciones Negociables (Provisión por riesgo de incobrabilidad)	-2.609	-1.264
Fideicomisos Financieros	5.729	7.003
Totales	6.505.339	3.692.654

9.7. Otros Pasivos Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos financieros:

Concepto	Al 31/12/2019 (miles \$)	Al 31/12/2018 (miles \$)
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	442.352	122.088
Obligaciones por financiación de compras	49.823	222.928
Diversos	27.349	27.710
Amendamientos financieros a pagar (ver nota 1.4.3.2)	24.685	190
Totales	544.009	372.916

9.8. Otros Pasivos no Financieros

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ CASER R & ASOCIADOS S.A.

Hugo Montero Luza (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2323 - P° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Gerente General
Dep. Contable

79 Comisionados
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Escan
Gerente General

Presidente
Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

En el rubro se registran los siguientes pasivos no financieros:

Concepto	Al 31/12/2019 (miles \$)	Al 31/12/2018 (miles \$)
Retenciones y percepciones de impuestos	173.210	107.890
Órdenes de pago previsionales	10.118	12.488
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	198.591	132.697
acreedores Varios	468.459	162.834
Otros impuestos a pagar	202.198	58.622
Dividendos a pagar en efectivo	8.628	0
Diversos	102.688	43.882
Totales	1.163.892	518.413

9.9. Saldos fuera de balance

De acuerdo a normativa del B.C.R.A. la Entidad y sus Subsidiarias registran saldos en rubros fuera de balance. A continuación, se detallan las principales operaciones:

Concepto	Al 31/12/2019 (miles \$)	Al 31/12/2018 (miles \$)
Garantías recibidas de clientes por préstamos y otras financiaciones	2.041.591	1.428.251
Valores en custodia (títulos públicos, privados, dineros, etc.)	9.992.191	7.838.041
Especies recibidas por pasivos activos (ver nota 9.5)	1.436.823	0

9.10. Activos de Disponibilidad Restringida

9.10.1 Otros Activos Financieros

a) Al 31/12/2019 y 31/12/2018 se encuentra registrado un importe de miles de u\$s 570.- y miles de u\$s 1.522.-, respectivamente, (miles de \$ 34.139.- y miles de \$ 27.528.-, respectivamente, convertidos según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a cada fecha), correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una causa judicial cuya resolución se informa seguidamente.

Al 31/12/2017 los embargos ascendían a miles de \$ 4.449.- y miles de u\$s 6.422.- (miles de \$ 120.560.- convertido según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a esa fecha).

A fines del ejercicio 2013, en la causa central en sede penal se dictó sentencia condenatoria firme por la que quedó definitivamente aclarado que contra el Nuevo Banco del Chaco S.A. se llevó a cabo oportunamente una maniobra defraudatoria que consistió en la simulación, cesión y posterior ejecución judicial del crédito originalmente reclamado por la Sociedad Inversora Guaymallén S.A., el que –se dice en el fallo– ya había sido previamente cancelado, cuya ejecución fuera justamente la que determinara el posterior embargo de los fondos de la Institución.

En orden a ello, el Servicio Jurídico de la Entidad y sus asesores letrados advirtieron concretas posibilidades de éxito en el proceso extintivo iniciado en último término por el Banco (constituido "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario"), con el que se persiguió privar definitivamente de efectos la sentencia ejecutiva obtenida oportunamente por Inversora Guaymallén S.A. contra la Entidad que derivaron en la afectación de los fondos, y culminar con la liberación y recupero de tales fondos.

Ante estos hechos, al 31/12/2014 fueron desafectadas las provisiones constituidas sobre los embargos.

En el transcurso del ejercicio 2015, al no producirse avances relevantes, aplicando un criterio prudencial, la Entidad decidió la interrupción transitoria de la conversión del embargo denominado en dólares estadounidenses a partir del 01/10/2015, y la constitución de una provisión estimada del 10% sobre el embargo total, la cual ascendió a miles de \$ 6.494.- al 31/12/2015.

Posteriormente, la causa principal y otras vinculadas fueron progresando favorablemente a los intereses de la Entidad. Con fecha 20/12/2016 se dictó sentencia definitiva por la cual se hace lugar a la acción autónoma de nulidad planteada por el Banco, constituida "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario", y en consecuencia se declara la nulidad de la sentencia por la que se mandara llevar adelante la ejecución contra la Entidad en los autos "Inversora Guaymallén S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Juicio Ejecutivo", imponiéndose las costas de dicho

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ VACHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Hugo Urberuza (Socio)
Contador Público (UBA)
14 2323 - F° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Contadora General
Dpto. Contable
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Sindicó Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Eidan
Gerente General
Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

proceso ejecutivo y de la acción autónoma de nulidad a las vencidas. Asimismo, se desestimó íntegramente la demanda vinculada de Mario Corián S.A. en autos "Mario Corián S.A. C/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ordinario", imponiéndose las costas de dicho proceso al actor vencido. La resolución fue apelada por las partes vencidas, sin probabilidad de prosperar, de acuerdo con la opinión vertida en ese entonces por el Departamento Legal de la Entidad, dado los sólidos argumentos contenidos en la resolución judicial.

En virtud de esta sentencia que resuelve favorablemente la cuestión de fondo, el Servicio Jurídico de la Entidad concluyó en la alta probabilidad del recupero de los montos embargados, estimando la constitución de una reserva del 10% a efectos de afrontar eventuales honorarios y/o gastos judiciales.

Sobre la base de estos nuevos hechos, el 31/12/2016 se revaluó el embargo en dólares estadounidenses por el tipo de cambio de referencia a esa fecha y se ajustó en esa línea la previsión. Los efectos de dichas contabilizaciones fueron imputados a los resultados del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017, con base en el tiempo transcurrido sin resolución, la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del B.C.R.A. solicitó un incremento de la previsión hasta el 50% del total embargado, lo cual se cumplió al 31/12/2017 y se mantuvo hasta el 30/06/2018.

La Cámara de Apelaciones, previo a su resolución, citó a todas las partes a una audiencia, celebrada el día 05/12/2017, en la cual des de las tres partes vencidas desistieron íntegramente del recurso de apelación, por lo que la Cámara dispuso la devolución de la causa al Juzgado de Primera Instancia para proceder a la liberación de los fondos embargados, previa citación de la parte que mantuvo el recurso de apelación (Mario Corián S.A.) y posterior llamado a una nueva conciliación con ella a fin de lograr el cierre final de las actuaciones. En este sentido, desde el mes de mayo de 2018 se llevaron a cabo las reuniones para consensuar el acuerdo definitivo. En audiencia de fecha 03/07/2018, Mario Corián S.A. desistió del recurso de apelación contra la sentencia única, asumiendo las costas generadas por la demanda oportunamente incoada, con lo que la sentencia de fecha 20/12/2016 antes referida devino firme para todas las partes, disponiendo la Cámara el inmediato descomiso de las actuaciones al Juzgado de Primera Instancia para la liberación de los fondos del Banco.

Con fecha 24/10/2018 se dictó resolución que ordenó, se proceda, al vencimiento de las respectivas imposiciones a plano fijo constituidas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (en dólares estadounidenses y en pesos, 03/11/2018 y 10/11/2018, respectivamente), a desafectar las sumas embargadas y a depositarlas en cuentas a la vista de dicha Institución, para su correspondiente transferencia a las cuentas del NBCH abiertas en el BCRA, a cuyo efecto se ordenó libre oficio por Secretaría del Juzgado a la entidad depositaria.

El ingreso de los fondos a las cuentas del NBCH se efectivizó el 28/12/2018 por miles de \$ 6.607.- y miles de u\$s 4.900.-, habiendo quedado pendiente de cobro un monto residual de miles de u\$s 1.523.- en concepto de reserva determinada por el Juez, siendo estar pendientes de resolución distintos planteos por costas del proceso, los cuales han sido oportunamente respondidos por el Banco. En función del ingreso de fondos, al 31/12/2018 las previsiones se desafectaron hasta el 50% del saldo residual pendiente de recupero. Los efectos de las contabilizaciones correspondientes se registraron en los resultados del ejercicio 2018 rubro Otros Ingresos Operativos.

Con fecha 05/09/2019 se produjo el cobro de miles de u\$s 952.- quedando un saldo pendiente de miles de u\$s 570.-

La previsión por incobrabilidad registrada al 31/12/2019 y 31/12/2018 asciende a miles de \$ 17.069.- y miles de \$ 28.764.-, respectivamente.

b) Adicionalmente a lo informado en el acápite a) precedente, al 31/12/2019 y 31/12/2018 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 8.164.- y miles de \$ 5.338.-, respectivamente, correspondiente a embargos tramitados contra la Entidad, derivados de otras causas judiciales. A dichas fechas las previsiones constituidas ascienden a miles de \$ 5.338.

9.10.2. Activos Financieros entregados en garantía

a) Al 31/12/2019 y 31/12/2018 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 605.363.- y miles de \$ 510.222.- respectivamente, correspondiente a Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

b) Al 31/12/2019 y 31/12/2018 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 60.815.- y miles de \$ 60.849.- respectivamente, por Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito y otras.

9.10.3. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ WISNER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Hugo Wisner Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2425 - 19/2323 - 1° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Dep. Contable

Pr Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Bidon
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General
Rafael González
PRESIDENTE
COMISIÓN FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Se incluyen las acciones de Belsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y del Grupo Financiero Valores S.A. (VALO) por un importe de miles de \$ 80.375 - al 31/12/2019 (ByMA), y miles de \$ 119.322 - al 31/12/2018 (ByMA / VALO), gravadas con derecho real de prenda para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de la Subsidiaria Nuevo Chaco Bursátil S.A. por su actividad de Agente de Liquidación y Compensación - Propio.

9.11. Apertura de Resultados

En el Anexo Q informa la apertura de los ingresos y egresos generados por activos y pasivos financieros y por comisiones.

9.12. Anexo Complementarios - Principales aspectos de su información

Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiacines por situación y garantías recibidas

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. comprende los saldos contractuales de Préstamos y Otras Financiacines, sin considerar ajustes NIIF, más determinados instrumentos financieros valuados a costo amortizado y garantías otorgadas registradas en saldos fuera de balance.
La información se detalla por niveles de clasificación crediticia y garantía recibida, siguiendo las normas de clasificación de deudores del B.C.R.A.

La conciliación con los rubros del estado de situación financiera se expone a continuación:

	Préstamos y Otras financiacines	11.618.459
más	Previsiones por riesgo incobrabilidad	426.107
más	Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos (cta. 138301)	46.650
menos	Ajuste NIIF costo amortizado - Arrendamientos financieros (cta. 158001)	-5.246
menos	cta. 171112 - Préstamos al personal	-272.816
menos	cta. 141197 - Otras financiacines	-62.349
más	cta. 178001 - Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos al personal	66.123
más	cta. 121045 - Títulos Privados ON - Otros títulos de deuda	6.357
más	cta. 121049 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda	5.729
más	cta. 125051 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda	0
más	cta. 721033 - Garantías otorgadas - Saldos fuera de balance	0
	Total	11.829.014

Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiacines

Se conforma con los saldos mencionados en el Anexo B, abierto por niveles de montos de deuda.
Ver conciliación en Anexo B precedente.

Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiacines

Comprende los conceptos mencionados en el Anexo B, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión

Muestra la evaluación del rubro en el ejercicio.

Anexo G - Movimiento de activos intangibles

Finado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ BERNER & ASOCIADOS S.A.

Diego Norberto Leiza (Socio)
Contador Público (UBA)
M° 2323 - P° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Contabilidad
Contable General
Depto. Contable

PI Comisión Fiduciaria
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Sindico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio Antonio Bidon
Gerente General

Presidente
Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Mostrará la evolución del rubro en el ejercicio

Anexo H – Concentración de los Depósitos

Comprende los saldos del rubro Depósitos fuera por niveles de monto de deuda.

Anexo I – Apertura de Pasivos Financieros por plazos remanentes

Comprende los saldos del rubro Depósitos más el resto de pasivos financieros, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros

Expone las categorías de medición a las que corresponden las partidas del Estado de Situación Financiera. Incluye también para los activos y pasivos que están medidos a valor razonable, las jerarquías a las que pertenecen estos valores.

Anexo Q - Apertura de Resultados

Detalla los resultados generados por activos y pasivos medidos a valor razonable, intereses y ajustes por activos y pasivos medidos a costo amortizado e ingresos y egresos por comisiones.

Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad

Comprende la evolución de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, incluyendo las provisiones por compromisos eventuales del rubro Provisiones.

NOTA 10. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

El contexto económico y político que está atravesando Argentina genera cierta incertidumbre sobre la evaluación de las principales variables económicas.

En los últimos meses las Autoridades Nacionales han adoptado diversas medidas que afectaron el sistema financiero, el mercado cambiario y el mercado de capitales.

El Gobierno Nacional dispuso una reprogramación de los plazos ("Reperfilamiento") de denominada Deuda Pública por medio del Decreto PEN 595/2019 (BO 29/08/2019) y su modificatorio Decreto PEN 609/2019 (BO 01/09/2019), complementados por las Resoluciones Conjuntas 60/2019 (BO 30/08/2019) y 61/2019 (BO 16/09/2019) de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda.

La Entidad mantendrá dentro de su cartera, títulos de deuda pignorados por la normativa mencionada en el párrafo anterior bajo el modelo de negocios de costo amortizado. Se procedió a recalcular el importe de estos activos considerando los flujos de efectivo contractuales modificados. A la fecha de la modificación, 31/08/2019, la valuación corregida originó una pérdida neta de miles de \$ 2.688.- reconocida en "Resultado neto por intereses".

Algunos de los títulos mencionados fueron reprogramados nuevamente mediante Decreto PEN 49/2019 (BO 20/12/2019). Los efectos de esta modificación fueron reconocidos al 31/12/2019.

Adicionalmente, ver Anexo A correspondiente a los estados financieros separados.

La Entidad, por medio de sus Comités y Gerencias, monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para determinar las posibles acciones a adoptar.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020


GONZALEZ FICHER & ASOCIADOS S.A.
Hugo Norberto Ficher (Socio)
Contador Público (LBA)
M. 2323 - P. 723 - T° XI
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Gerencia
Gerente General
Dpto. Contable

Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Eizen
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Fabián González
PRESIDENTE





**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**

Al Directorio de
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CUIT: 30-67015779-9
Güemes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME

Hemos auditado los estados financieros consolidados y demás documentación del Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad) y sus Sociedades Controladas que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Otros Resultados Integrales consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Flujos de Efectivo consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Notas 1 a 10 a los estados financieros consolidados.
- Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión.
- Anexo G - Movimiento de activos intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.
- Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros.
- Anexo Q - Apertura de Resultados
- Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Viamonte 532 Piso 1 Of. 1 C.A.B.A. - C1055ABD - Argentina
Tel. (54-11) 4371 3052 • Fax 4371 0890 • E-mail: estudio@gfa.com.ar

www.gfa.com.ar
www.icg-business.com





Tal como se menciona en notas 1.4. y 1.4.1. b) a los estados financieros consolidados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados con las únicas excepciones transitorias del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 y de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros consolidados.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros detallados precedentemente, basados en el examen efectuado de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A., y con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética y que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros considerados en su conjunto y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

Sobre la base del trabajo realizado, informamos que los estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y las variaciones en los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina.

PÁRRAFOS DE ENFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas a los estados financieros consolidados:

a) Tal como se indica en notas 1.4. y 1.4.1. b), los estados financieros consolidados han sido preparados bajo el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF, con las excepciones transitorias en la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 y de la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

Razón por la cual, las situaciones mencionadas deben ser tenidas en cuenta en la interpretación de los estados financieros adjuntos.

b) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descrita en nota 9.10.1. a).





OTRAS CUESTIONES

Hemos emitido por separado un Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros separados de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31/12/2019.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) A la fecha de emisión del presente Informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- b) Al 31 de diciembre de 2019, la deuda en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 63.131.593.-, la cual no resultaba exigible a esa fecha.

Resistencia, Provincia del Chaco, 20 de febrero de 2020.



GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 HUGO NORBERTO LUSA (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (UBA)
 M. 2323 - F° 2323 - T° XII
 C.P.C.E. CHACO

La firma compromete a la sociedad.

 Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco AN° 00951829
 Cod

AUTENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31º inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por el Sr. Hugo Lusa, que se corresponde con la obrante en nuestro registro

M.P. N° 4225 LEGALIZACION N° SC 1172/2020

Auditoría de Estados Contables con fines Generales al 31/12/2019

Dr. Enrique Uberti COMITENTE SEC. TÉCNICO E.P.C.E. Chaco

Dr. Cirio F. Amadorio Secretario CPCE - CHACO



Viamonte 1532 Piso 1 Of. 1 C.A.B.A. - C1055ABD - Argentina
 Tel. (54-11) 4371 3052 • Fax 4371 0890 • E-mail: estudio@gfa.com.ar

www.gfa.com.ar
 www.icg-business.com



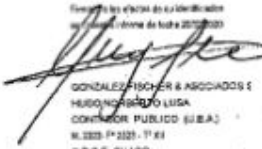
Denominación: NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.			
Domicilio Legal: GUEMES 102 - RESISTENCIA - CHACO -			
Inscripción en el Registro Público de Comercio: - Del Estatuto : N° 51 - Folios 780/796, Libro 30; del 01 de Octubre de 1.993			
Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 01 de Octubre de 2.092			
ESTADOS FINANCIEROS ANUALES SEPARADOS AL 31/12/2019 COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2018 Ejercicio iniciado el 01 de ENERO de 2019 y finalizado el 31 de DICIEMBRE de 2019			
COMPOSICION DEL CAPITAL			
ACCIONES	(Cantidad)	SUSCRITO	INTEGRADO
TIPO A:	884.677.992	884.677.992	884.677.992
TIPO B:	96.118.008	96.118.008	96.118.008



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Electivo y Depósitos en Bancos		3.927.593	4.178.912
Electivo		1.853.534	1.085.754
Entidades Financieras y correspondientes		2.044.059	3.091.158
BCRA		1.976.391	3.047.916
Otros del país y del exterior		57.658	43.242
Operaciones de pase	Nota 6.5	1.403.820	-
Otros activos financieros		32.463	38.540
Préstamos y otras financiaciones	Anexo D y G	11.618.459	9.115.887
Sector Público no Financiero		41	39.016
Otros Entidades financieras		1	1.276
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		11.618.417	9.075.405
Otros Títulos de Deuda	Nota 2 y 8.6 - Anexo A	4.505.339	3.992.654
Activos financieros embargados en garantía	Nota 6.10.2	463.790	970.832
Activos por impuestos a las ganancias corriente		42.771	16.426
Inversiones en Instrumentos de Patrimonia	Nota 2 - Anexo A	195.911	97.238
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	Anexo E	231.403	199.597
Propiedad, planta y equipo	Anexo F	503.240	478.283
Activos intangibles	Anexo G	522.786	152.059
Activos por impuesto a las ganancias diferido	Nota 6.4	303.804	58.175
Otros activos no financieros		45.891	19.168
Activos no corrientes mantenidos para la venta		22.073	37.921
TOTAL ACTIVO		25.929.343	18.613.500


 GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S
 HUBO NO BARRO LUISA
 COMISARIO PUBLICO (S.R.L.)
 N. 2223 - P. 2021 - T. 1.º B
 C.I.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa de Gestión de Riesgo
 Gerencia General
 Departamento Crédito

 y Gerente de Pasivos
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Bruen
 Gerente General

 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Depósitos	Nota 4	20.384.273	15.483.200
Sector Público no Financiero		3.264.243	2.705.043
Sector Financiero		187.375	91.061
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		16.932.655	12.687.102
Otros pasivos financieros	Nota 6.7	544.029	372.916
Financiaci3nes recibidas del BCRA y otras instituciones financieras		2.531	2.729
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente		237.485	101.123
Provisiones	Nota 7	19.131	10.667
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	Nota 8	226.325	113.503
Otros pasivos no financieros	Nota 8.8	986.157	417.472
TOTAL PASIVOS		22.381.311	16.501.616

PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Capital social	Nota 4.1 Anexo K	960.893	91.280
Aportes no capitalizados	Nota 4.1	48	48
Ajustes al capital		43.927	43.522
Reservas	Nota 4.2	489.902	290.668
Resultados no asignados		907.079	991.747
Otros Resultados Integrais acumulados			
Resultado del ejercicio		1.516.251	744.109
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.538.052	2.111.684

Tramitado y aprobado de conformidad con el artículo 10 del Estatuto Social del Banco del Chaco S.A. en la Sesión del Consejo de Administración del Banco del Chaco S.A. celebrada el día 10 de febrero de 2020.

[Firma]
JULIO A. ROCA
 CONTADOR PÚBLICO (C.A.B.A.)
 N.º 223-17223-1/19
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
Paula Alejandra Vargas
 Gerente General
 Director General
 Director General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
Julio Antonio Roca
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

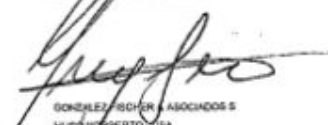
ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2019 Y 2018 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

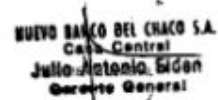
(cifras expresadas en miles de pesos)

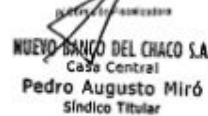
CONCEPTOS	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos por intereses	Anexo Q	9.526.804	4.378.702
Egresos por intereses	Anexo Q	(4.598.277)	(1.875.735)
Resultado neto por intereses		4.928.527	2.502.967
Ingresos por comisiones	Anexo Q	404.750	405.305
Egresos por comisiones	Anexo Q	(181.885)	(110.540)
Resultado neto por comisiones		312.865	294.765
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Anexo Q		
		11.905	19.952
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		(27.327)	25.442
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		244.189	220.416
Otros ingresos operativos		943.634	956.192
Cargo por incobrabilidad		(249.690)	(167.276)
Ingreso operativo neto		6.184.140	3.551.558
Beneficios al personal		(2.327.500)	(1.383.536)
Gastos de administración		(1.718.734)	(972.870)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(119.122)	(66.529)
Otros gastos operativos		(255.787)	(139.511)
Resultado operativo		1.742.991	686.712
Resultado por asociadas y negocios conjuntos		46.536	34.054
Resultado antes del impuesto de las ganancias que continúan		1.789.527	1.022.766
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan		(273.576)	(276.657)
Resultado neto de las actividades que continúan		1.515.951	744.109
Resultado neto del ejercicio		1.516.251	744.109

Firmado a los efectos de su identificación
con el número de fecha 2020/03/16


CONJUNTO DE ASOCIADOS S
HUON ROBERTO CUSA
 CONTADOR PUBLICO (I.B.A.)
 M 289 7 233 7 1°°°
 C.P.E.E. CHACO


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
Paula Alejandra Vargas
 Jefe Departamento
 Contabilidad General
 0362 4453520


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
Julio Antonio Biden
 Gerente General


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular


 PRESIDENTE
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO 2019 Y 2018 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Resultado neto del ejercicio		1.916.251	744.108
Componentes de Otro Resultado Integral que no se revalorizan al resultado del ejercicio:			
Revaloriz. de propiedades, planta y equipo e intangibles		-	-
Revaloriz. de acciones de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	-
Deterioraciones de reservas		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Reserva de beneficios diferida por impuestos		-	-
Comercio a crédito en reservas acumuladas por planes de beneficios diferidos por impuestos		-	-
Resultado de acciones de plan		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Comercio a crédito por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Comercio a crédito de instrumentos de patrimonio de cobertura de riesgo de cambio de valor de efectivo		-	-
Resultado del ejercicio de instrumentos de cobertura de riesgo de cambio de valor de efectivo		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Cambios en el riesgo de crédito propio del país extranjero a valor razonable		-	-
Resultado del ejercicio por cambios en el riesgo propio del país extranjero a valor razonable		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros resultados integrales		-	-
Otros resultados integrales del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y empresas conjuntas controladas utilizando el método de participación		-	-
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y empresas conjuntas controladas utilizando el método de participación		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que no se revalorizan al resultado del ejercicio		-	-

Firmado a los efectos de autenticación
con nombre y apellido el día 28/02/2020

[Firma]
GONZALEZ ROCA ASOCIADOS
AUDITORES CERTIFICADOS (S6070)
CONTADORES PUBLICOS (S6A)
B.P. 2283 - P. 5225 - 77 82
C.P.E.E. CHACO

[Firma]
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
N° Cuenta de Corrientes
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General
PRESIDENTE
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
RESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRAL ES SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO 2019 Y 2018 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Valores expresados en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Componentes de Otro Resultado Integral que se reconocerá al resultado de ejercicio:			
Diferencia de cambio por revalorización de Cuentas Financieras		-	-
Diferencia de cambio de ajuste		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a los ganancias		-	-
Reservas o pérdidas de Instrumentos de cobertura Cuentas de Sujección de ajuste:			
Resultado del ejercicio de instrumentos de cobertura		-	-
Eliminación por reconocimiento inicial de activos pasivos no financieros		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a los ganancias		-	-
Reservas o pérdidas de Instrumentos de cobertura Cuentas de cobertura netas en negocios de el extranjero:			
Resultado del ejercicio del tratamiento de cobertura		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a los ganancias		-	-
Reservas o pérdidas por Instrumentos Financieros no reconocible con cambios en el 2019 (Art. 4.1.2a de la NIIF)			
Resultado del ejercicio por Instrumentos Financieros no reconocible con cambios en el 2019		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a los ganancias		-	-
Otros Resultados Integrales			
Otros Resultados Integrales del ejercicio		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a los ganancias		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios asociados controlados indirectamente a través de la participación:			
Resultado del ejercicio por la Participación de Otro Resultado Integral asociadas y negocios asociados controlados indirectamente a través de la participación		-	-
Ajuste por revalorización del ejercicio		-	-
Impuesto a los ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que se reconocerá al resultado de ejercicio		-	-
Total Otro Resultado Integral		-	-
Resultado Integral total:		1.876.251	766.100

Verificado por el estado de verificación con los registros de fecha de hecho 20/03/2020

Gonzalez
GONZALEZ ROSALES ASOCIADOS
HUSO PUBLICIDAD (S.A.)
CONTRATA PUBLICIDAD (S.A.)
M.R. 2003 - P. 2003 - T. 30
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento Contabilidad General
Ejercicio de Control
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Sindicado Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General
PRESIDENTE
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Ratael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO FINANCIADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINANCIEROS EL F. DE ENERO 2019 Y 2018 Y TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(en millones de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes de capitalización		Ajustes al patrimonio		Reserva de utilidades		Banco del Chaco	Total	PB al 31/12/2019
		En circulación	En cambio	Primas de emisión de acciones	Otros	Legal	Otros	Legal	Otros			
Saldo al comienzo del ejercicio		97.300	-	-	-	43.922	388.888	-	-	1.371.828	1.893.938	
Aportes y recompra de acciones	Nota 1.4.3.1 (continuación normalizada)	-	-	-	-	-	-	-	-	1.807	1.807	
Saldo al cierre del ejercicio (31/12/2019)		97.300	-	-	-	43.922	388.888	-	-	1.373.635	1.895.745	
Resultado total integrado del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	1.628.291	1.628.291	
Resultados netos del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	1.596.201	1.596.201	
- Dividendos (reserva de acciones)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Distribución de 100 acciones por la Asamblea de Accionistas del 20/02/2019		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dividendos legal		-	-	-	-	-	-	-	-	198.912	198.912	
Saldo al 31 de diciembre		-	-	-	-	-	-	-	-	397.289	397.289	
Prima de "Reserva 100 acciones net"		-	-	-	-	-	-	-	-	151.392	151.392	
- Capitalización y mantenimiento de capital gestionado por Sociedad de Fideicomiso del 20/02/2019		698.400	-	-	-	-	-	-	-	698.400	698.400	
- Otros movimientos	Nota 1.4.3.1 (continuación normalizada)	-	-	-	-	-	-	-	-	9.102	9.102	
Saldo al cierre del ejercicio		698.400	-	-	-	43.922	388.888	-	-	1.917.191	1.917.191	

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes de capitalización		Ajustes al patrimonio		Reserva de utilidades		Banco del Chaco	Total	PB al 31/12/2018
		En circulación	En cambio	Primas de emisión de acciones	Otros	Legal	Otros	Legal	Otros			
Saldo al comienzo del ejercicio		97.300	-	-	-	43.922	388.888	-	-	1.371.828	1.893.938	
Aportes y recompra de acciones	Nota 1.4.3.1 (continuación normalizada)	-	-	-	-	-	-	-	-	1.807	1.807	
Saldo al cierre del ejercicio (31/12/2018)		97.300	-	-	-	43.922	388.888	-	-	1.373.635	1.895.745	
Resultado total integrado del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	1.628.291	1.628.291	
Resultados netos del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	1.596.201	1.596.201	
- Dividendos (reserva de acciones)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Distribución de 100 acciones por la Asamblea de Accionistas del 20/02/2018		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dividendos legal		-	-	-	-	-	-	-	-	198.912	198.912	
Saldo al 31 de diciembre		-	-	-	-	-	-	-	-	397.289	397.289	

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN S.A.
HABERES Y PAGOS S.A.
CALLE CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Paula Victoria Vargas
Comandante en Jefe
SENDEROS 1000
CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Pedro Augusto Miró
Banco Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Julio Antonio Giron
Gerente General
SENDEROS 1000
CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2019 Y 2018 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2019	31/12/2018
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias		1.789.827	1.022.766
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:			
Amortizaciones y desvalorizaciones		77.790	(69.285)
Cargo por incobrabilidad		119.122	66.929
Otros ajustes		243.893	107.276
		(291.025)	(254.470)
Disminuciones netas provenientes de activos operativos:			
Operaciones de pase		(7.339.494)	(2.996.878)
Préstamos y otras financiaciones		(1.403.830)	401.455
Sector Público no Financiero		(2.752.455)	(1.091.417)
Otras Entidades financieras		38.975	(30.930)
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		1.275	9.209
Otros Títulos de Deuda		(2.792.705)	(1.099.890)
Activos financieros entregados en garantía		(2.812.885)	(1.676.269)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		392.968	(256.097)
Otros activos		(8.676)	(8.412)
		(258.873)	33.062
Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:			
Depósitos		5.744.903	4.386.876
Sector Público no Financiero		4.901.067	4.085.271
Sector Financiero		559.200	1.150.254
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		96.314	80.225
Otros pasivos		4.245.553	2.854.792
		843.426	301.607
Pagos por impuesto a las Ganancias		(143.199)	(269.518)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)		109.495	2.443.183

Revisado a los efectos de su certificación
del siguiente informe en fecha 20/02/2020


GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
HUGO NORBERTO EIZA (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (S.A.)
M.P. 2323 - T° 2323 - T° 38
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Antonia Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
CALLE ALBERTO GONZALEZ
COM. SEV. REG. CHACO
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Sindico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
RESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2019 Y 2018 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2019	31/12/2018
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos:		(538.774)	(238.517)
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(514.806)	(226.126)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		(24.970)	(2.389)
Cobros:		15.848	17.198
Venta de PPE, activos intangibles y otros activos		15.848	17.198
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)		(523.926)	(211.319)
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos:		(78.075)	-
Dividendos		(78.077)	-
Banco Central de la República Argentina		(198)	-
Cobros:		-	1.576
Banco Central de la República Argentina		-	1.576
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)		(78.075)	1.576
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)		244.169	228.418
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO (DISMINUCIÓN) / AJUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(249.319)	2.453.856
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	Nota 2.7	4.176.912	1.723.056
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	Nota 2.7	3.927.593	4.176.912

Firmado a los efectos de su identificación con su sello y firma de fecha 29/03/2020


GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
FUGO GONZALEZ (I.S.A.)
CORINTOZ MUELICO (I.S.A.)
M.P. 2327 - 2328 - 1° XI
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe del Departamento
Contabilidad General
DEPARTAMENTO CONTABLE
CONTADOR FORMALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Brien
Gerente General
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO A - DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
Al 31/12/2019 y Al 31/12/2019
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Identificable	Tenencia				Posición		
		Valor nominal	Nivel de Valor Reservado	Saldo de libros 31/12/2019	Saldo de libros 31/12/2019	Posición en opciones	Opciones	Posición Final
OTROS TÍTULOS DE DEUDA				6.505.135	6.663.800			
Medición al costo amortizado								
Del País				730.100	1.100.700			
Títulos Públicos								
Medición al costo amortizado								
Del País								
Bono del Tesoro Nacional con ajuste OIR al 2,5% Via 2021 (TGN)		5315	88.286	1	85.980	75.912		
Bono República Argentina a la Par ARS 2019/2020 (PAR)		5445	242	1	205	202		
Bono Nación Argentina Bndar Privado más 200 p.p. Via 1/03/2019 (BNDP)		5454	0	1	0	3.890		
Bono República Argentina a la Par (ap. la) Via 2019 (PARP)		45255	4.025	1	4.110	3.700		
Bono República Argentina con Descuento 0,02% Via 2020 (DCA)		45256	3.045	1	3.800	3.285		
Bono Nación Argentina Pasa Via 30/03/2020 (ANP)		5445	18.219	1	20.870	17.854		
Bono Nación Argentina Bndar más 200 p.p. Via 03/04/2020 (ANP)		5440	3.216	1	5.100	5.120		
Bono Nación Argentina Pasa 03/03/2019 (AP19)		5333	0	1	0	10.111		
Bono del Tesoro en Pasa Tasa de Política Monetaria Via 2020 (TAP)		5337	34.205	1	52.845	54.539		
Bono del Tesoro Nacional 8 tasa (Lanto 2020)		5320	25.280	1	25.800	636.849		
Letras del Tesoro USD Via 14/06/2019 (LTD140)		5275	0	1	0	148.260		
Letras del Tesoro USD Via 30/07/2019 (LTD30)		5258	0	1	0	103.748		
Letras del Tesoro USD Via 12/09/2019 (LTD120)		5285	34.205	1	34.205	37.525		
Letras del Tesoro USD Via 30/09/2019 (LTD30)		5286	198.181	1	199.191	0		
Letras del Tesoro Vinculadas al 4,25 % via 04/05/2014 (LTV)		5300	21.072	1	77.872	0		
Letras del Tesoro Vinculadas al 4,25 % via 03/05/2014 (LTV)		5310	25.815	1	25.815	0		
Letras del Tesoro Vinculadas al 4,25 % via 05/11/2014 (LTV)		5299	54.071	1	54.070	0		
Letras del Tesoro USD Via 15/11/2019 (LTD15)		5294	145.517	1	145.517	0		
Letras del BCRA					2.727.875	2.271.000		
Letra de Liquidación del BCRA Via 02/01/2020		13551	1338.422	1	1.040.108	0		
Letra de Liquidación del BCRA Via 03/01/2020		13552	985.770	1	987.813	0		
Letra de Liquidación del BCRA Via 05/01/2020		13553	984.344	1	985.729	0		
Letra de Liquidación del BCRA Via 07/01/2020		13554	1.131.380	1	1.132.807	0		
Letra de Liquidación del BCRA Via 09/01/2020		13555	1.021.803	1	1.021.803	0		
Letras de Liquidación del BCRA Via 03/01/2019		13208	0	1	0	207.132		
Letras de Liquidación del BCRA Via 08/01/2019		13312	0	1	0	1.074.528		

(1) Títulos Repetitivos. Cto. 5902019 y complementarios.

CONCEPTO	Identificación	Tenencia				Posición		
		Valor nominal	Nivel de Valor Reservado	Saldo de libros 30/12/2019	Saldo de libros 31/12/2019	Posición en opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Privados				5.470	14.200			
Compensación Magisterial								
- CM Electromerita 1		53037	1.108	2	1.108	3.191		
- CM Puerto Las Palmas		80001	2.349	2	2.358	3.411		
Participaciones Alargadas								
- PFP Muebles Chaco 1 Clase A		38438	958	2	958	280		
- PFP Muebles Chaco 2 Clase A		38046	4.773	2	4.773	4.010		
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				165.511	97.284			
Medición al Valor Reservado con ajuste en Resultados								
Del País								
- Tarata S.A.		48110	1	1	0	3.023		
- VIND		08110	1	1	2.402	3.184		
Exposición de Derechos contemplados en constitución								
- Aporte a Sociedad SGR Fondo de Riesgo		80083	2	2	68.786	71.567		
- Aporte SGR Central Fondo de Riesgo		80080	2	2	25.283	20.442		
- Participación en Sociedad Abierta Electrónica		80084	2	2	0	0		
- Participación en ACH S.A.		80085	2	2	13	13		
- SGR Central		80087	2	2	14.285	0		

Firma personal de su identificación
con el sistema de fecha 30/03/2020



SOADALEZ PRODUCCIONES SOCIALES S.A.
SUJETO INSCRIPTO CONTINENTE
CANTONADO FISCAL (2019)
N° 2019 - P° 2020 - P° 20
C.P.C.E. 09020


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
DEPARTAMENTO CONTABLE

RESERVA PROVISORIOS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julia Antonia Brown
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO B - CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Al 31 / 12 / 2019 y Al 31 / 12 / 2018
(Dígitos expresados en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2019	31/12/2018
En Situación Normal	1.866.056	1.205.132
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	65.729	59.716
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	109.812	152.715
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	1.690.505	993.699
Con Seguimiento especial	0	29.458
En negociación o con acuerdos de refinanciación	0	29.458
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	0	29.458
Con Problemas	46.316	0
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	15.750	0
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	25.566	0
Con Alto Riesgo de Insolencia	83.017	39.044
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	17.300	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	9.650	0
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	56.017	39.044
In recuperables	0	0
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	0	0
TOTAL	1.995.369	1.273.634

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2019	31/12/2018
Cumplimiento Normal	8.261.252	7.905.653
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	175.031	102.024
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	577.319	525.095
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	8.608.342	8.671.434
Riesgo bajo	125.147	92.497
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	7.001	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	21.519	7.723
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	96.967	82.774
Riesgo medio	101.874	85.105
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	3.235	479
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	2.507	0
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	94.047	75.626
Riesgo Alto	155.368	109.188
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	1.099	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	8.062	1.492
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	145.607	107.675
In recuperables	89.884	124.084
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	6.981	9.230
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	82.903	115.454
TOTAL	9.833.625	7.905.167
TOTAL GENERAL	11.829.014	9.178.741

Prescrito a los efectos de su identificación
con el número interno de fecha 2009/03/00

[Firma]
RODRÍGUEZ ESPERER & ASOCIADOS S.A.
HUGO NORONCINI LUCCI (Firma)
CONTADOR PÚBLICO (UBA)
N. 2022 - F. 2023 - 1° Xº
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe de Departamento
Control de Riesgos

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO C - CONCENTRACION DE PRISTANOS Y OTRAS FINANCIACIONES
 Al 31/12/2019 y Al 30/12/2018
 (datos expresados en millones de pesos)

Muestra de Clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Saldo de deuda	% Cartera	Saldo de deuda	% Cartera
- 18 Bancos Clientes	1.26.807	11	727.456	9
- 39 Agencias Mayores Clientes	1.240.862	11	817.200	9
- 100 Agencias Mayores Clientes	728.947	7	401.230	5
- MUESTRAS CLIENTES	6.106.790	71	7.815.237	77
TOTAL	7.103.406	100	8.761.083	100


 DIRECTOR GENERAL
 NÚMERO 1111/2019
 MONTEVIDEO
 1111

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 C.A.B. Central
 Pedro Augusto Miró
 Director General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 C.A.B. Central
 Julio Antonio Gidón
 Director General



NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO B - APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
 Al 31/12/2019
 (Elaboración en miles de pesos)

Categoría	Cartera Vencida	Plazo que finaliza para su vencimiento						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público No Financiero	2	4	0	0	0	0	0	4
Sector Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado (comercio y servicios al cliente)	279.362	4.415.504	1.214.575	1.440.120	2.110.140	2.114.110	2.361.340	14.002.071
TOTAL	279.362	4.415.504	1.214.575	1.440.120	2.110.140	2.114.110	2.361.340	14.002.071


 Director General
 NUBOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Av. 25 de Mayo 1200
 A 3500 - 720
 CHACO, ARGENTINA


 NUBOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pablo Alejandro Vargas
 Gerente General


 NUBOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Nican
 Gerente General



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO E: DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
 M 31 / 12 / 2019 y M 31 / 12 / 2018
 (valores expresados en miles de pesos)

Identif.	Descripción	ACCIONES Y CUOTAS PARTES				Imposte 2019/2019	Imposte 2018/2018	INFORMACION SOBRE EL USUARIO					
		Clase	Valor Nom. Unidades	Valor por acción	Cantidad			ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO FINANCIERO				
									Fecha de cierre ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio	
	TOTAL					201.440	198.587						
	PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SECTOR COMPLEMENTARIAS												
	Controlación					201.440	198.587						
	- Del País												
30-1000425-0	Nuevo Chaco Desarrollo S.A	Omnibus	1	1	1.207.512	140.458	138.142	A/C	31/12/2019	3.947	194.338	23.743	
30-1022811-3	Nuevo Chaco Fondo S.A	Omnibus	1	1	5.130.000	33.110	36.202	Administradora de FCU	31/12/2019	5.440	63.341	9.805	
30-1000195-5	Nuevo Chaco Dinero S.A (C)	Omnibus	12	0	30.000	0	0	Productor de Depositos	31/12/2019	1.000	-1.913	-250	
	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES												
	- Asociadas y Negocios conjuntos												
	- Del País												
30-1000061-1	Chaco Digital S.A.	Omnibus	100	0	1.200	24.735	0	Servicios de telecomunicaciones y otros	31/12/2019	1.000	15.910	-337	

El presente informe cumple con los requisitos de la Ley 26.487 y 27.201.3. No participa en el control de calidad de la información financiera del Banco Chaco Pasado de Montevideo por S.U. y S.A. en el presente informe.

Revista a los efectos de su distribución
 con validez hasta el día 30/03/2020


 RAFAEL GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL
 NÚMERO DE CUIT: 20.000.000-0
 N.º DE D. Nº 200 P.º 20
 C.º C.º CHACO




 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Mird
 Director General
 N.º DE D. Nº 200 P.º 20
 C.º C.º CHACO


 JULIO ANTONIO EIGER
 Presidente
 N.º DE D. Nº 200 P.º 20
 C.º C.º CHACO

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO F. MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
AL 31/12/2019 Y AL 31/12/2018

(Cifra expresada en miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	Valor de origen al inicio del Ejercicio	Valor de saldo al inicio del año	Depreciación		Saldo	Adquisiciones netas menos amortizaciones del ejercicio	Bajas	Disposiciones		Transferencias		Saldo al fin del Ejercicio
			Acumulada	Alta				Problemas	Paradas	Transferido al año	Saldo al inicio	
Mobiliario e Equipo												
Inmuebles	38.732	38			0		0					38.732
Mobiliario Industrial	18.134	18			332		102					18.134
Mobiliario Equipo	15.498	15			3.088		33					15.498
Veículos	11.114	11			1.038		0					11.114
Carrocerías de Automóviles amoblados (1)	0	0			3833		0					3833
Equipos de	23.334	23			2011		138					23.334
Equipos de	0	0			128		0					128
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	106.712	107	0	0	8692	0	140	0	0	0	0	106.712

DESCRIPCIÓN	Valor de origen al inicio del Ejercicio	Valor de saldo al inicio del año	Depreciación		Saldo	Adquisiciones netas menos amortizaciones del ejercicio	Bajas	Disposiciones		Transferencias		Saldo al fin del Ejercicio
			Acumulada	Alta				Problemas	Paradas	Transferido al año	Saldo al inicio	
Mobiliario e Equipo												
Inmuebles	37.423	37			0		0					37.423
Mobiliario Industrial	15.428	15			2.205		2.205					15.428
Mobiliario Equipo	10.070	10			2.440		232					10.070
Veículos	8.023	8			1.018		0					8.023
Mobiliario equipo por partes reemplazadas	2.802	2			0		1.782					2.802
Equipos de	0	0			2074		0					2074
Equipos de	1.390	1			0		0					1.390
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	85.136	86	0	0	5807	0	2717	0	0	0	0	85.136

Nota:
El movimiento de los inmuebles se refiere a los terrenos y edificios que forman parte del patrimonio de la entidad.
Cifras en miles de pesos argentinos.

Tratado de la Unión de la República
N° 10.495
[Firma]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE 17 N° 120 - PISO
CP 3500

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Julio ANTONIO Miró
Presidente
NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Pedro Augusto Miró
Sindicado Titular

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Central
Julio ANTONIO Miró
Presidente
NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
ING. RUBÉN GONZÁLEZ
PRESIDENTE

NEUVO BANCO DEL CHACO S.A.

CENSO DE MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
 Al 31 / 12 / 2019 y Al 31 / 12 / 2018
 (en su apreciación en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor Origin. Al Inicio del Ejercicio	Valor del total retenido en años	Años	Movimiento			Gastos	Subtotales			Despejados		Val. Finalizado al Cierre del Ejercicio	
				Incremento	Disminución	Adquisiciones netas (valor de adquisición menos amortizaciones de ejercicios)		Perdidas	Revalorizac.	Acumulada al Ejec.	Gastos	Enajenados		Acumulada al Cierre
Movimiento al Cierre														
Capital de Inversión de Recursos propios	239.201	5	121.720				14.573			77.255	3.027	55.023	(25.862)	522.760
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	239.201		121.720	0	0	0	14.573	0	0	77.255	3.027	55.023	(25.862)	522.760

CONCEPTO	Valor Origin. Al Inicio del Ejercicio	Valor del total retenido en años	Años	Movimiento			Gastos	Subtotales			Despejados		Val. Finalizado al Cierre del Ejercicio	
				Incremento	Disminución	Adquisiciones netas (valor de adquisición menos amortizaciones de ejercicios)		Perdidas	Revalorizac.	Acumulada al Ejec.	Gastos	Enajenados		Acumulada al Cierre
Movimiento al Cierre														
Capital de Inversión de Recursos propios	141.367	2	153.227				32.240			43.663	14.841	39.826	27.138	181.098
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	141.367		153.227	0	0	0	32.240	0	0	43.663	14.841	39.826	27.138	181.098

Nota: Se registró una amortización de valor de origen y depreciación de 1.282,02 y 6.142,01, respectivamente sobre Propiedad, Patente y Réplica.

ESTADO GENERAL DE BALANCEADO
 en cumplimiento de la Ley 20.050

 ROBERTO F. MIRÓ, ALCALDE DEL BANCO
 BASE LEGISLATIVA 2004
 CONTACTOS: 03622-4453520
 03622-535201-1750


NEUVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerente General
 Paula Gisela de Vargas
 Calle 14 de Mayo 1000
 Montevideo, Uruguay
 C.A.B. 12.500.000.000.000
 C.A.B. 12.500.000.000.000
 NEUVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Caja Central
 Pedro Augusto Miró
 Gerente Titular

NEUVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Caja Central
 Julio Antonio Gómez
 Gerente General
 NEUVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ins. Rafael González
 PRESIDENTE

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO II - CONCENTRACION DE LOS DEPÓSITOS

Al 31/12/2019 y Al 31/12/2018

(En millones de pesos)

Número de Cliente	DEPOSITOS			
	2019		2018	
	Saldo de Cobranzas	% Vta. Brta. Total	Saldo de Cobranzas	% Vta. Brta. Total
18 Mayor Clientes	6.671.138	34	1.899.576	12
- 10 principales Mayor Clientes	2.150.184	11	1.827.096	12
- 10 siguientes Mayor Clientes	4.520.954	23	67.480	0
Resto de Clientes	9.412.818	47	15.362.331	78
TOTAL	16.084.000	100	17.261.907	100

Sevilla, a 16 de marzo de 2020

Sevilla, a 16 de marzo de 2020

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 Presidente: Julio A. Roca
 Presidente: Julio A. Roca
 Presidente: Julio A. Roca
 Presidente: Julio A. Roca
 Presidente: Julio A. Roca

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Sede Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa de Operaciones
 Gerente General

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Sede Central
 Pedro Augusto Miró
 síndico titular

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Sede Central
 Julio Antonio Sison
 Gerente General

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO J. MOVIMIENTO DE PROVISIONES
AL 31/12/2019 Y AL 31/12/2018
(En millones de pesos)

Concepto	Saldo al Cierre del Ejercicio	Aumentos (+)	Disminuciones		Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
			Operativa	Provisiones (-)		
DEL PASADO						
Créditos	18.507	17.736	7.803	10.704	10.703	10.697
TOTAL PROVISIONES	18.507	17.736	2.862	10.704	10.703	10.697

Continúa en el Anexo K del Informe de Gestión y el Anexo L del Estado de Situación y el Anexo M del Informe de Gestión.

1. Sección de Auditoría
del Banco del Chaco S.A.

[Firma]

PROCESO DE AUDITORIA
PROCESO DE AUDITORIA
PROCESO DE AUDITORIA
PROCESO DE AUDITORIA
PROCESO DE AUDITORIA
PROCESO DE AUDITORIA



NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pablo de Vargas
Julio A. Roca
Gerente General

[Firma]

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Gerente General

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio A. Roca
Gerente General

[Firma]

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio A. Roca
Gerente General

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO N - COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
 Al 31/12/2019
 (Valores expresados en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
CATEG	Cantidad	Votos por Accion	Comités		Fondos de Reserva o Distribucion	Atigrado	Integrado	No Integrado
			En Circulacion	En Cartera				
TC Ordinaria	88.27.282	1	88.272				88.272	
TC Prep.Patic	36.119.008	1	36.119				36.119	
TOTAL	124.391.290		124.391		0	0	124.391	0

Presente en el acta de asamblea convocada por el Consejo Central de la Compañía el día 20/03/2020



CONSEJO CENTRAL DE LA COMPAÑIA
 HUANUCO 1204 (2do PISO)
 C/DE LA PATRIOTICA 1000
 C.P.C.E. CHACO

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 para el cumplimiento de sus deberes
 SECRETARIA DE LA COMPAÑIA



NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular



NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Sibón
 Gerente General



NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 RUIBEN GONZALEZ
 PRESIDENTE




NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO I - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31 / 12 / 2019 y Al 31 / 12 / 2018
 (cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Caja Moeda y Bursarios en el País	Total 31/12/2019	Al 31/12/2018 por moneda			Total 31/12/2018
			Euro	Otro	Cuota Total	
Líneas y Depósitos en Bancos	1.839.333	1.839.332	45.975	1.800.657	7.100	1.933.211
Otros activos financieros	17.000	17.000	0	17.000	0	34.000
Préstamos y otros financiamientos	208.000	208.000	0	208.000	0	416.000
Sector Público no Financiero y Reservas en el exterior	708.375	708.375	0	708.375	0	1.416.750
Otros Titulos de Deuda	538.871	538.871	0	538.871	0	1.077.742
Activos financieros contemplados en garantía	48.114	48.114	0	48.114	0	96.228
TOTAL ACTIVO	2.724.589	2.724.589	45.975	2.071.014	7.200	1.840.980
PASIVO						
Depósitos	2.196.478	2.196.478	14.891	2.175.621	0	1.986.749
Sector Público no Financiero	151.570	151.570	3.631	150.829	0	31.370
Sector Financiero	155.235	155.235	0	155.235	0	31.000
Sector Privado no Financiero y Reservas en el exterior	1.671.803	1.671.803	10.867	1.655.946	0	1.245.682
Otros pasivos financieros	25.999	25.999	2.782	25.217	0	51.489
Otros pasivos no financieros	178.624	178.624	0	178.624	0	0
TOTAL PASIVO	2.198.639	2.198.639	17.361	2.076.133	0	1.814.230

Respecto a los datos here no verificados

según el artículo 17 de la Ley 20220/19


 PEDRO AUGUSTO MIRÓ
 Presidente Titular



NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Presidente Titular


 PEDRO AUGUSTO MIRÓ
 Presidente Titular

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Sienra
 Gerente General


 JULIO ANTONIO SIENRA
 Gerente General

RESERVA DEL BANCO SA

MONEDA ARGENTINA
AL 31/12/1919 y AL 31/12/2019
SIN IMPORTE EN DOLARES

CATEGORIA	SITUACION	Mensual	Sin Deposito General - Deposito Espec.	Caja de Pensiones Jubiladas				Ingresos	TOTAL	
				Ativo	Reserva	Reserva	Reserva		RESERVA	PROVISION
1	Reserva a Otro Financiamiento	12.847	0	0	0	0	0	0	12.847	12.847
2	AJUSTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Depositos	12.271	0	0	0	0	0	0	12.271	12.271
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Depositos a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Depositos a Corto Plazo	12.271	0	0	0	0	0	0	12.271	12.271
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	Depositos a Plazo Muy Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	Depositos a Plazo Largo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	Depositos a Plazo Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0				

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO C - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31/03/2019
(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las Operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o Contraparte	Piiza promedio ponderado originalmente pactada	Piiza promedio ponderado residual	Piiza promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monta
Operaciones de Flotas	Otras subyacentes	Cobertura de flotas de fondos	OTRO	Con liquidación de diferencias y entrega del subyacente	MGC	0	0	1	1.573.000
TOTAL									1.573.000


 Paulita Alejandra Vargas
 Jefe de Operaciones
 COMISIÓN FIDUCIARIA
 BANCO DEL CHACO S.A.
 R. 201-1/201-1/19
 C.F.E.L. 0120


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Gidea
 Gerente General



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO P - CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Al 31/12/2019

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVOS FINANCIEROS	COSTO AJUSTADO	Valor Contable en USD	Desajuste relacionado al ajuste con el 6.7.3 de la NIIF 9	Medición Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Effectivo y Depósitos en Bancos	3.927.583						
Effectivo	1.883.574						
Entidades Financieras y correspondientes	2.044.009						
- BCRA	1.979.281						
- Otras del país y del exterior	64.728						
Operaciones de pase	1.433.820						
Otros activos financieros	32.465						
Préstamos y otras financiaciones	11.378.459						
Sector Público no Financiero	41						
Otros Entidades financieras	1						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	11.318.417						
Adelantos	521.690						
Personales	4.248.615						
Tarjetas de crédito	3.184.320						
Arrendamientos Financieros	182.570						
Otros	3.475.222						
Otros Títulos de Deuda	6.185.399						
Activos financieros entregados en garantía	483.790						
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0			135.911	5.465	100.506	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	24.151.464			135.911	5.465	100.506	

PASIVOS FINANCIEROS	COSTO AJUSTADO	Valor Contable en USD	Desajuste relacionado al ajuste con el 6.7.3 de la NIIF 9	Medición Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Depósitos	20.384.373						
Sector Público no Financiero	3.384.243						
Sector Financiero	167.375						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	16.832.755						
Cuentas Corrientes	3.276.374						
Caja de Ahorro	5.160.877						
Plazo Fijo e Inversiones	8.040.503						
Otros	425.854						
Otros pasivos financieros	544.339						
Financiaciones recibidas del BCRA y otras inst. Fideicomisadas	2.537						
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	20.808.813						

Finalizado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20/03/2020

[Firma]
SOLICITANTES ASOCIADOS S.A.
RUCO 10000000000000000000
CONTRATO PÚBLICO (PUB)
M. 2323 - P. 2323 (P. 23)
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Operaciones
Cuenta de Corriente
DEPARTAMENTO GENERAL

POC 10000000000000000000

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julia Antonia Siden
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS

Al 31/12/2019

(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso / (Egreso) Financiero neto		ORI
	Designados inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIF 9	Medición Obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos privados		11.540	
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable		305	
TOTAL		11.505	

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado	Ingresos(Egresos) Financieros
Ingresos por intereses	
por efectivo y depósitos en bancos	4
por títulos privados	6.065
por títulos públicos	4.152.197
por otros activos financieros	34.744
por préstamos y otras financiaciones	4.866.360
Sector Financiero	2.313
Adelantos	1.117.120
Documentos	299.531
Personales	2.544.561
Tarjetas de Crédito	734.018
Arendamientos Financieros	62.005
Otros	115.628
por operaciones de pase	467.414
Banco Central de la República Argentina	239.998
Otras Entidades financieras	227.416
TOTAL	9.526.804
Egresos por intereses	
por Depósitos	(4.504.662)
Cajas de ahorro	(164.887)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(4.339.775)
por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	(366)
por operaciones de pase	(527)
Otras Entidades financieras	(527)
por otros pasivos financieros	(92.722)
TOTAL	(4.598.277)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25/02/2020


 GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS S.A.
 HUGO NORBERTO LISA (Ced.)
 CONTADOR PÚBLICO (UBA)
 M. 2323 - P° 2323 - T° XII
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefe Departamento
 Contabilidad General
 DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
 COMISIÓN LICENCIADORA
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eideán
 Gerente General
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS

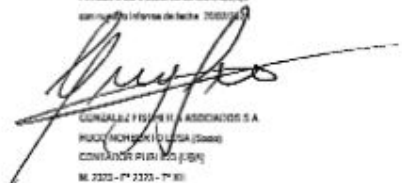
Al 31/12/2019

(cifras expresadas en miles de pesos)


Ingresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones	486.905
Comisiones vinculadas con créditos	3.261
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	3.765
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	859
TOTAL	494.790

Egresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	2.159
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	18.249
Otros	161.477
TOTAL	181.885

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 20/03/2020


 GONZALO F. F. ASOCIADOS S.A.
 RUC/NON SUJETO LUISA (2006)
 CONTADOR PÚBLICO (C. 1254)
 M. 2320 - P° 2320 - T° III
 C.P.S.E. CHACO


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 Contadora General
 FIDUCIARIA
 FIDUCIARIA
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eidan
 Gerente General
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO R - CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIÓN POR RIESGO DE INCURRIBILIDAD
 Al 31 / 12 / 2019 y Al 31 / 12 / 2018
 (en pesos en miles de pesos)

Concepto	Saldo al Cierre del Ejercicio	Aumento	Clasificación		Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
			Grupos	Aplazaciones		
Otros activos financieros	38.133	18.247	25.502	6.432	24.919	38.133
Prestamos y otros financiamientos	318.967	124.967	77.808	140.216	428.972	319.847
Otros créditos financieros	13	0	13	0	0	13
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	318.944	124.967	77.807	140.216	428.672	319.844
Ahorros	31.023	28.003	6.502	17.349	40.209	31.833
Pasivos	128.777	128.753	30.288	82.084	143.231	128.777
Tarjetas de Crédito	78.459	37.680	13.416	25.271	88.278	70.418
Acreditaciones Financieras	3.303	1.022	1.730	22	2.625	3.303
Otro	89.385	108.073	28.858	23.890	193.923	89.816
Títulos Privados	1.244	1.865	399	6	2.489	1.244
Compromisos eventuales	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE PREVISIONES	369.394	344.462	104.520	147.714	452.636	369.394

Forma a los fines de su identificación con la siguiente firma (firmado)



GENERAL DIRECTOR EJECUTIVO
 NÚMERO DE CUIL: 20101010101
 CANTONAMIENTO: 6549
 M. 200 - P. 033 - T. 03
 C.P.A. CHACO



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Calle Central
 Pedro Augusto Miró
 Gerente General
 (CANTONAMIENTO: 6549)



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Calle Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Calle Central
 Julio Antonio Sison
 Gerente General



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Calle Central
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019****NOTA 1. SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES****1.1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

El Nuevo Banco del Chaco S.A. (el Banco o la Entidad o el NBCH) es un Banco Comercial comprendido en la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y normas reglamentarias, constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, siendo la Provincia del Chaco el accionista mayoritario.

Los antecedentes de la Entidad se remontan a fines del año 1956, cuando, por Decreto Ley 5994, fue creado el Banco del Chaco Sociedad de Economía Mixta.

Mediante Resolución N° 691, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) concedió la autorización al Nuevo Banco del Chaco S.A. para funcionar como Banco Comercial con inicio de actividades desde el 04 de noviembre de 1994. De acuerdo con la normativa del BCRA, el NBCH se encuentra clasificado dentro de la categoría de Banco Público.

En los primeros años de vida del NBCH, el gerenciamiento fue desempeñado por el ex Banco Patricios S.A., hasta su suspensión dispuesta por el BCRA según CP N° 30900 del 18/03/1998, y posteriormente, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde el 05/01/1999 hasta el 30/04/1999. A partir de esta última fecha, el management es llevado a cabo por propios funcionarios responsables de la Entidad.

El Banco tiene su domicilio y asiento de su Casa Matriz en la calle Gizmos 102, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, contando con una importante red de sucursales, dependencias y oficinas operativas en la provincia. Además, posee una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, entre los cuales se pueden mencionar: préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Dentro de las principales operaciones realizadas por el Banco, se encuentra su rol de Agente Financiero de la Provincia del Chaco.

Desde el mes de julio del año 2006 la Entidad fue incorporada al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro de la Tesorería General de la Nación Argentina.

Asimismo, la Entidad realiza operaciones a través de sus Sociedades Controladas (las Subsidiarias), Nuevo Chaco Borsátil S.A. y Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A., con domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

La duración del Contrato Social del Banco es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, venciendo en el mes de octubre del año 2092.

El Consejo de Calificación de Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, en su reunión del 12/07/2017, decidió subir a la categoría A2 (arg) la calificación de Endeudamiento a corto plazo del Nuevo Banco del Chaco S.A., habiendo sido confirmada en las revisiones trimestrales subsiguientes.

Esta categoría indica una satisfactoria capacidad de pago y firma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país.

1.2. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

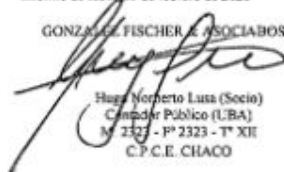
Con fecha 20 de febrero de 2020, el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. aprobó la emisión de los presentes estados financieros separados.

**1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES EXISTENTES AL FINAL DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE
INFORMA**

Todos los hechos que se consideran relevantes a la fecha de publicación de los presentes estados financieros se encuentran contenidos en estas notas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER E ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (L.B.A.)
M 2323 - P° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depcto. Contable

P° Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzales
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

1.4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 12/02/2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 01/01/2018, así como de sus períodos intermedios.

Posteriormente, por medio de la Comunicación "A" 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, y, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 y complementarias, el BCRA definió el Plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, respectivamente.

En tal sentido, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades registran sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaboran sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board y adaptadas por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31/12/2018.

Este marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, para los estados financieros separados y consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Determino de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros".

Adicionalmente, tales normas prevén que las entidades cuyos sistemas no permitan asignar las comisiones y costos de transacción a los activos o pasivos financieros en forma individual, conforme a lo establecido por la NIIF 9, podrán transitoriamente, hasta el 31/12/2019, realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación.

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, mediante las Comunicaciones "A" 6114 y "A" 6324, complementarias y modificatorias, antes mencionadas, la Comunicación "A" 6840, y de conformidad con la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Los presentes estados financieros separados comprenden:

- Estado de Situación Financiera Separado al 31/12/2019, comparativo con el ejercicio finalizado el 31/12/2018;
- Estado de Resultados Separado, Estado de Otros Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado y Estado de Flujos de Efectivo Separado, por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, comparativo con el ejercicio anterior, cerrado el 31/12/2018;
- Información Complementaria conformada por Anexos A "Detalle de títulos públicos y privados", B "Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas", C "Concentración de préstamos y otras financiaciones", D "Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones", Anexo E "Detalle de participaciones en otras sociedades", F "Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión", G "Movimiento de activos intangibles", H "Concentración de los depósitos", I "Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes", J "Movimiento de provisiones", Anexo K "Composición del capital social", L "Saldos en moneda extranjera", Anexo N "Asistencia a vinculados", Anexo O "Instrumentos financieros derivados", Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos financieros", Q "Apertura de Resultados" y R "Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad", al 31/12/2019 y 31/12/2018 (según corresponda), Proyecto de Distribución de Utilidades, y las presentes Notas.

A los efectos de la presentación comparativa, de corresponder, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados financieros anteriores, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

En nota 1.4. a los estados financieros consolidados se describen las bases de presentación de dichos estados financieros, así como las principales políticas contables utilizadas, eventuales impactos de nuevas NIIF emitidas no entradas en vigencia, e información relevante de las Subsidiarias, todo lo cual resulta aplicable a los presentes estados financieros separados.

Adicionalmente, en nota 2 a los estados financieros consolidados, se amplía información sobre las Subsidiarias y Asociadas.

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de la inflación hasta el 28/02/2003. A partir del 01/03/2003 se discontinuó el método de reexpresión en moneda homogénea de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 664/03, publicado en el Boletín Oficial el 25/03/2003, reglamentado por la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria se expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

[Firma]
Hugo Norberto Jusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M(2226) - P° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Paula Alejandra Vargas
Contadora General
Dep. Chaco

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Bigon
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores cualitativos y cuantitativos a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Como resultado de la devaluación del peso argentino sufrida en los últimos periodos y el incremento del nivel general de precios observado en los últimos años, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) evaluó que la tasa de inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100%.

Ante este contexto, la FACPCE definió su posición sobre la revaluación del ajuste por inflación. En ese sentido, con fecha 29/09/2018 aprobó la Resolución JD N° 539/18, en la cual estableció que los estados financieros anuales o de períodos intermedios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deben ser reexpresados a moneda homogénea con el alcance previsto en la NIC 29.

El Decreto PEN N° 664/2003, antes mencionado, estableció la discontinuación de la metodología de reexpresión de estados contables a partir del 1° de marzo de 2005. Con fecha 15 de noviembre de 2018 el Congreso de la Nación sancionó la ley N° 27.468, que deroga el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003). La Ley fue publicada en el Boletín Oficial el 04 de diciembre de 2018. En virtud del cambio legal, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6651, de fecha 22/02/2019, en la cual establece que la reexpresión de estados financieros será de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 01/01/2020.

En consecuencia, los presentes estados financieros reflejan los efectos de la inflación hasta el 28/02/2003. A partir del 01/03/2003 se discontinuó el método de reexpresión en moneda homogénea de acuerdo a lo dispuesto por el citado Decreto Nacional N° 664/03, publicado en el Boletín Oficial el 25/03/2003, reglamentado por la Comunicación "A" 3021 del B.C.R.A.

Por lo tanto, si bien no correspondió trasladar la reexpresión en moneda homogénea en los estados financieros al 30 de junio de 2019, la existencia de variaciones conjuntas como las observadas en los últimos ejercicios y periodos en los precios de las variables relevantes de la economía, podría afectar la situación patrimonial, los resultados y los flujos de efectivo, por ende, la información suministrada en los estados financieros, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación que haga el lector de los presentes estados financieros.

A continuación, se resumen en forma cualitativa los efectos por la aplicación del método de reexpresión.

a) Los estados financieros deben considerarse los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa, al igual que la información comparativa de los mismos. b) Los activos y pasivos monetarios no se reexpresan. c) Los rubros no monetarios se reexpresan. d) Las cuentas de Patrimonio Neto y resultados se reexpresan desde la fecha establecida.

Para efectuar la reexpresión se utilizó una serie de índices elaborados y publicados mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computado para los meses de noviembre y diciembre de 2019, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En un período inflacionario, un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, genera pérdida ante la inflación, y por el contrario, un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, genera una ganancia ante la inflación.

Mediante las Comunicaciones "A" 6778 y "A" 6849, el B.C.R.A. dispone los lineamientos para la reexpresión de estados financieros a partir de los ejercicios iniciados el 01 de enero de 2020.

Conforme a la estimación global realizada por la Entidad, la aplicación de la NIC 29 al 31/12/2019 arroja un incremento en el patrimonio de miles de \$ 731.062 -, incluyendo el efecto de la aplicación del punto 5.5 "Detentado de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros", mencionada precedentemente.

NOTA 2. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES

En nota 3 a los estados financieros consolidados se describen las principales definiciones y características de la información referida a valores razonables y a los activos y pasivos no registrados a valor razonable en los presentes estados financieros.

La Entidad mantiene los siguientes activos financieros registrados de manera recurrente a valor razonable con cambios en resultados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

 Hugo Norberto Jussa (Socio)
 Contador Público (LBA)
 N° 2.223 - F° 4.523 - T° XII
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefe de Departamento
 Contabilidad General
 Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Elden
 Gerente General

Presidente
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Rubro - Concepto	Nivel de Jerarquía	Al 31/12/2019 (miles \$)	Al 31/12/2018 (miles \$)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			
Títulos Privados – acciones en sociedades no controladas	1	5.405	5.217
Títulos Privados – en empresas de servicios complementarios no controladas	2	100.506	92.019
Totales		105.911	97.236

El valor razonable activos categorizados en nivel 1 se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, en los mercados principales en los que opera la Entidad, que son el BYMA y el MAE.

Los activos categorizados en nivel 2, que no cuentan con un mercado activo, comprenden los aportes a fondos de riesgo de sociedades de garantía recíproca a mantener durante un plazo mínimo de dos años con la intención de obtener los beneficios fiscales. Al 31/12/2019 y 31/12/2018 la Entidad ha estimado como mejor aproximación al valor razonable, el valor actual del flujo de fondos descontado a una tasa de mercado para instrumentos de similares características. No obstante, dicho valor podría ser afectado ante cambios significativos de los escenarios económicos proyectados.

En el Anexo P se informan las categorías de activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, ver Anexo A.

La Entidad no registra pasivos financieros valuados a valor razonable.

A continuación, se detalla la comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (en miles de \$):

Rubro	Costo amortizado 31/12/2019	Valor razonable Nivel 1 31/12/2019	Costo amortizado 31/12/2018	Valor razonable Nivel 1 31/12/2018
Otros Títulos de Deuda	6.505.339	6.231.354	3.692.654	3.681.018

Adicionalmente, ver nota 8.6.

NOTA 3. PARTICIPACIONES Y PARTES RELACIONADAS

En nota 4 a los estados financieros consolidados se describen las principales definiciones y características de la información referida a Participaciones y Partes Relacionadas y se informan los saldos de las transacciones al 31/12/2019 y 31/12/2018.

En Anexo N se detallan los saldos de activos pendientes con Clientes Vinculados, según la normativa aplicable del B.C.R.A., los cuales incluyen a las Subsidiarias, Asociados, y al personal clave de la gerencia.

NOTA 4. PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**4.1. Capital Social**

El capital suscrito en acciones ordinarias de la Entidad al 31/12/2019 asciende a la suma de miles de \$ 980.694.- encontrándose integrado en su totalidad a esa fecha.

El valor nominal de cada acción es de \$ 1.- con derecho a un voto por acción.

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del 09/10/1997 se estableció la emisión de acciones preferidas por miles de \$ 3.000.-, de las que, al 31/12/2019, se encuentran suscriptas e integradas miles de \$ 102.-, y miles de \$ 48.- en concepto de prima de emisión. Con fecha 25/01/2002 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual se decidió el rescate anticipado de las acciones preferidas para aquellos accionistas que así lo solicitaran, sin reconocer ningún tipo de interés o actualización, vía compensación contra los préstamos otorgados a los accionistas en caso de corresponder. Dicha propuesta fue

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ ESCHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Notterro Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2332 - P. 2323 - T. XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caja Central
Paula Alejandra Vargas
C.P.C.E. CHACO
Contable General
Dep. Com. 1

PI Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

elevada en su oportunidad a consideración del B.C.R.A., que a través de la Resolución N° 492/01 no objetó el procedimiento. Al 31/12/2019 se concretó el rescate de miles de \$ 1.807.-

Con fecha 05 de abril de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, en la cual se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de resultados acumulados por miles de \$ 889.406.-, llevando el capital social de miles de \$ 91.390.- a miles de \$ 980.796. La decisión fue ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2019.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el aumento de capital se encuentra en proceso de inscripción en el organismo provincial de control societario.

En Anexo K se detalla la composición del Capital.

4.2. Reservas de Patrimonio – Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

Al 31/12/2019 el saldo de la Reserva Legal asciende a miles de \$ 489.982.-

4.3. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo producidos durante el ejercicio, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

La Entidad ha aplicado el método indirecto para su preparación, determinando el flujo neto por actividades de operación corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de los cambios habidos durante el ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación; las partidas significativas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, incobrabilidad, y, cualquier otra partida que se considere relevante cuyos efectos monetarios ajusten flujos de efectivo de inversión o financiación. Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades, y, de corresponder, activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo. En los presentes estados financieros se ha considerado el rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

NOTA 5. ACTIVOS NO FINANCIEROS**5.1. Propiedad, Planta y Equipo**

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo F. Adicionalmente ver nota 1.4.1. e) a los estados financieros consolidados.

5.2. Activos Intangibles

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo G. Adicionalmente ver nota 1.4.1. f) a los estados financieros consolidados.

5.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este rubro se encuentra conformado por inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de Préstamos, los cuales son destinados para la venta. Adicionalmente ver nota 1.4.1. g) a los estados financieros consolidados.

NOTA 6. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Las políticas de gerenciamientos de riesgos se encuentran informadas en nota 7 a los estados financieros consolidados.

NOTA 7. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Las políticas de transparencia en materia de gobierno societario se encuentran informadas en nota 8 a los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Norberto Luzá (Socio)
Contador Público (LBA)
M. 2323 - N° 2323 - T° XII
C.F.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Dep. Contables

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Edoen
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
RESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

NOTA 8. OTRAS INFORMACIONES**8.1. Arrendamientos Financieros**

En nota 9.1 a los estados financieros consolidados se informan las principales características, saldos y plazos de los arrendamientos financieros.

8.2. Beneficios a Empleados

La Entidad no cuenta con sistemas de beneficios al personal diferentes a las remuneraciones normales y habituales de ley. Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.1.3. último párrafo, a los estados financieros consolidados.

8.3. Provisiones y Compromisos Contingentes

Las principales características del rubro Provisiones se informan en notas 1.4.1. h) y 9.3 a los estados financieros consolidados.

En Anexo J se detallan los movimientos de las provisiones ocurridas en el ejercicio.

8.4. Impuesto Diferido

Las principales características de la contabilización del impuesto a las Ganancias mediante el método del Impuesto Diferido se informan en notas 1.4.1. j) y 9.4 a los estados financieros consolidados.

A continuación, se detalla la composición del cargo del ejercicio por el impuesto:

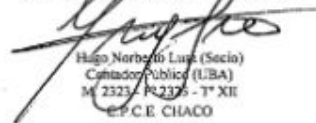
	31/12/2019	31/12/2018
	Miles de \$	Miles de \$
Cargo por impuesto del ejercicio	414.818	244.851
Cargo por impuesto diferido	49.904	34.831
Ajuste positivo por Activo Diferido por ajuste por inflación impositivo	-182.712	0
Ajuste diferencia impuesto ejercicio anterior	-8.434	-1.025
	273.576	278.657

A continuación, se detalla la conformación de activos y pasivos:

	31/12/2019	31/12/2018
	Miles de \$	Miles de \$
Otros Títulos de Deuda	0	0
Préstamos y Otras Financiaciones	260.320	115.615
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0	0
PPE	-271.900	-266.592
Activos Intangibles	-474.002	-106.932
Otros Pasivos no financieros	129.437	67.109
Provisiones	5.371	6.371
Pasivo neto absoluto	-350.774	-184.429
Altares	0,30	0,30
Pasivo diferido neto	-103.232	-55.329

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Luján (Socio)
Contador Público (L.B.A.)
M° 2323 - P° 2375 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P° Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Gerente General
Julia Antonia Eiden
Gerente General

Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Activo Diferido prorrateo ajuste por inflación impositivo	182.712	0
Activos diferidos	303.804	58.175
Pasivos diferidos	-226.325	-113.503
Activo / Pasivo diferido neto final	77.480	-55.329

PyOF comprende 8.513.- pasivo diferido

PyOF comprende 4.820.- pasivo diferido

A continuación, se expone una conciliación entre el cargo por el impuesto y el impuesto sobre el resultado contable a la alícuota impositiva vigente (miles de \$):

	31/12/2019	31/12/2018
Ganancia contable antes de impuestos	1.789.827	1.022.766
Alícuota vigente	0,30	0,30
Impuesto sobre ganancia contable	536.948	306.830
Dif. permanentes y variaciones netas a tasa vigente	-254.938	-27.148
Impuesto a las ganancias	282.010	279.682
Tasa efectiva del impuesto	0,16	0,27

8.5. Operaciones de Pase

La Entidad concertó operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies recibidas en pases activos y entregadas por pases pasivos, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente.

Al 31/12/2019, la Entidad registra operaciones de pase activo por miles de \$ 1.403.820, garantizadas con instrumentos de regulación monetaria contabilizados en partidas fuera de balance, por miles de \$ 1.436.823. Adicionalmente, ver nota 8.9.

Al 31/12/2018, la Entidad no registraba saldos pendientes por estos conceptos.

8.6. Otros Títulos de Deuda

En el rubro se registran los siguientes instrumentos financieros que se encuentran valuados a costo amortizado:

Concepto	Al 31/12/2019 (miles \$)	Al 31/12/2018 (miles \$)
Títulos Públicos	738.187	1.106.789
Letras de Liquidez del BCRA	5.757.675	2.571.660
Obligaciones Negociables	6.357	8.466
Obligaciones Negociables (Provisión por riesgo de incobrabilidad)	-2.609	-1.264
Fideicomisos Financieros	5.729	7.003
Totales	6.506.339	3.692.654

8.7. Otros Pasivos Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos financieros:

Concepto	Al 31/12/2019 (miles \$)	Al 31/12/2018 (miles \$)
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	442.352	122.088
Obligaciones por financiación de compras	49.823	222.928
Diversos	27.349	27.710
Arrendamientos financieros a pagar	26.485	190
Totales	546.009	372.916

8.8. Otros Pasivos no Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos no financieros:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

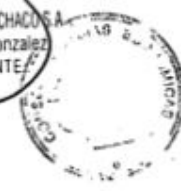
Hugo Norberto Lusa
Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2323 - P° 2323 - T° XII
C.F.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Contabilidad
Gerente General

IV Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Concepto	Al 31/12/2019 (miles \$)	Al 31/12/2018 (miles \$)
Retenciones y percepciones de impuestos	172.804	107.890
Órdenes de pago previsionales	10.118	12.488
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	195.775	131.800
Acordones Varios	308.141	67.108
Otros impuestos a pagar	200.703	58.195
Dividendos a pagar en efectivo	8.628	0
Diversos	89.988	39.991
Totales	986.157	417.472

8.9. Saldos fuera de balance

De acuerdo a normativa del B.C.R.A. la Entidad registra saldos en rubros fuera de balance. A continuación, se detallan las principales operaciones:

Concepto	Al 31/12/2019 (miles \$)	Al 31/12/2018 (miles \$)
Garantías recibidas de clientes por préstamos y otros financiamientos	2.041.591	1.428.251
Valores en custodia (títulos públicos, privados, dinero, etc.)	8.324.286	6.835.151
Especies recibidas por pases activos (ver nota 8.5)	1.436.823	0

8.10. Activos de Disponibilidad Restringida**8.10.1 Otros Activos Financieros**

a) Al 31/12/2019 y 31/12/2018 se encuentra registrado un importe de miles de u\$s 570.- y miles de u\$s 1.522.-, respectivamente (miles de \$ 34.139.- y miles de \$ 57.528.-, respectivamente, convertidos según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a cada fecha), correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una causa judicial cuya reseta se informa seguidamente.

Al 31/12/2017 los embargos ascendían a miles de \$ 4.449.- y miles de u\$s 6.422.- (miles de \$ 120.560.- convertido según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a esa fecha).

A fines del ejercicio 2013, en la causa central en sede penal se dictó sentencia condenatoria firme por la que quedó definitivamente aclarado que contra el Nuevo Banco del Chaco S.A. se llevó a cabo oportunamente una maniobra defraudatoria que consistió en la simulación, cesión y posterior ejecución judicial del crédito originalmente reclamado por la Sociedad Inversora Guaymallén S.A., el que –se dice en el fallo– ya había sido previamente cancelado, cuya ejecución fuera justamente la que determinara el posterior embargo de los fondos de la Institución.

En orden a ello, el Servicio Jurídico de la Entidad y sus asesores letrados advirtieron concretas posibilidades de éxito en el proceso ordinario iniciado en último término por el Banco (caratulado "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario"), con el que se persiguió privar definitivamente de efectos la sentencia ejecutiva obtenida oportunamente por Inversora Guaymallén S.A. contra la Entidad que derivaron en la afectación de los fondos, y culminar con la liberación y recupero de tales fondos.

Ante estos hechos, al 31/12/2014 fueron desahfectadas las provisiones constituidas sobre los embargos.

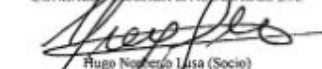
En el transcurso del ejercicio 2015, al no producirse avances relevantes, aplicando un criterio prudencial, la Entidad decidió la interrupción transitoria de la conversión del embargo denominado en dólares estadounidenses a partir del 01/01/2015, y la constitución de una previsión estimada del 10% sobre el embargo total, la cual ascendió a miles de \$ 6.494.- al 31/12/2015.

Posteriormente, la causa principal y otras vinculadas fueron progresando favorablemente a los intereses de la Entidad.

Con fecha 20/12/2016 se dictó sentencia definitiva por la cual se hace lugar a la acción autónoma de nulidad planteada por el Banco, caratulada "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario", y en consecuencia se declara la nulidad de la sentencia por la que se mandara llevar adelante la ejecución contra la Entidad en los autos "Inversora Guaymallén S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Juicio Ejecutivo", impeniéndose las costas de dicho proceso ejecutivo y de la acción autónoma de nulidad ya mencionadas. Asimismo, se desistió íntegramente la demanda vinculada de Mario Costin S.A. en autos "Mario Costin S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ordinario", impeniéndose las

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ WISCHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Lisa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2323 - F° 2323 - T° XII
F.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad Bancaria
Deppto. Contables

F/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central

Julio Antonio Eiden

Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Rafael González

Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

costas de dicho proceso al actor vencido. La resolución fue apelada por las partes vencidas, sin probabilidad de prosperar, de acuerdo con la opinión vertida en ese entonces por el Departamento Legal de la Entidad, dado los sólidos argumentos contenidos en la resolución judicial.

En virtud de esta sentencia que resuelve favorablemente la cuestión de fondo, el Servicio Jurídico de la Entidad concluyó en la alta probabilidad del recupero de los montos embargados, estimando la constitución de una reserva del 10% a efectos de afrontar eventuales honorarios y/o gastos judiciales.

Sobre la base de estos nuevos hechos, el 31/12/2016 se revaluó el embargo en dólares estadounidenses por el tipo de cambio de referencia a esa fecha y se ajustó en esa línea la provisión. Los efectos de dichas contabilizaciones fueron imputados a los resultados del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017, con base en el tiempo transcurrido sin resolución, la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del B.C.R.A. solicitó un incremento de la provisión hasta el 50% del total embargado, lo cual se cumplió al 31/12/2017 y se mantuvo hasta el 30/06/2018.

La Cámara de Apelaciones, previo a su resolución, citó a todas las partes a una audiencia, celebrada el día 05/12/2017, en la cual dos de las tres partes vencidas desistieron íntegramente del recurso de apelación, por lo que la Cámara dispuso la devolución de la causa al Juzgado de Primera Instancia para proceder a la liberación de los fondos embargados, previa citación de la parte que mantuvo el recurso de apelación (Mario Costin S.A.) y posterior llamado a una nueva conciliación con ella a fin de lograr el cierre final de las actuaciones. En este sentido, desde el mes de mayo de 2018 se llevaron a cabo las reuniones para consensuar el acuerdo definitivo. En audiencia de fecha 03/07/2018, Mario Costin S.A. desistió del recurso de apelación contra la sentencia única, asumiendo las costas generadas por la demanda oportunamente incoada, con lo que la sentencia de fecha 20/12/2016 antes referida devino firme para todas las partes, disponiendo la Cámara el inmediato descenso de las actuaciones al Juzgado de Primera Instancia para la liberación de los fondos del Banco.

Con fecha 24/10/2018 se dictó resolución que ordenó, se proceda, al vencimiento de las respectivas imposiciones a plazo fijo constituidas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (en dólares estadounidenses y en pesos, 03/11/2018 y 10/11/2018, respectivamente), a desafectar las sumas embargadas y a depositarlas en cuentas a la vista de dicha institución, para su correspondiente transferencia a las cuentas del NBCH abiertas en el BCRA, a cuyo efecto se ordenó librar oficio por Secretaría del Juzgado a la entidad depositaria.

El ingreso de los fondos a las cuentas del NBCH se efectivizó el 28/12/2018 por miles de \$ 6.607.- y miles de u\$s 4.900.-, habiendo quedado pendiente de cobro un monto residual de miles de u\$s 1.522.- en concepto de reserva determinada por el Juez, atento estar pendientes de resolución distintos planteos por costas del proceso, los cuales han sido oportunamente respondidos por el Banco. En función del ingreso de fondos, al 31/12/2018 las provisiones se desafectaron hasta el 50% del saldo residual pendiente de recupero. Los efectos de las contabilizaciones correspondientes se registraron en los resultados del ejercicio 2018 rubro Otros Ingresos Operativos.

Con fecha 05/09/2019 se produjo el cobro de miles de u\$s 952.- quedando un saldo pendiente de miles de u\$s 570.-.

La provisión por incobrabilidad registrada al 31/12/2019 y 31/12/2018 asciende a miles de \$ 17.069.- y miles de \$ 28.764.-, respectivamente.

b) Adicionalmente a lo informado en el acápite a) precedente, al 31/12/2019 y 31/12/2018 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 8.164.- y miles de \$ 5.338.-, respectivamente, correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de otras causas judiciales. A dichos hechos las provisiones constituidas ascienden a miles de \$ 5.338.

8.10.2. Activos Financieros entregados en garantía

a) Al 31/12/2019 y 31/12/2018 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 603.363.- y miles de \$ 510.222.- respectivamente, correspondiente a Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

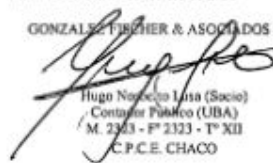
b) Al 31/12/2019 y 31/12/2018 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 60.427.- y miles de \$ 60.849.- respectivamente, por Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito y otras.

8.11. Pago de beneficios de la seguridad social por cuenta de la Administración Nacional de la Seguridad Social

Con fecha 13/06/2017 Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. promovió una acción de amparo y medida cautelar, a los efectos que la ANSES se abstenga de cursar al B.C.R.A. instrucciones de débito, hasta que se establezca un marco contractual que regule la prestación de servicios en el rubro. Al 31/12/2019 y 31/12/2018 se registra un saldo de miles de \$ 14.570.- y miles de \$ 16.415.-, respectivamente, resultantes de los débitos indebidamente sufridos entre los meses de octubre de 2015 y

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FERREIR & ASOCIADOS S.A.


Hugo Novaccio Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2263 - F° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Panta-Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General

IV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Sindico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Bidon
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

marzo de 2016, los cuales se encuentran contabilizados en el rubro Préstamos y otras financiaciones, y provisionadas en su totalidad.

8.12. Apertura de Resultados

En el Anexo Q informa la apertura de los ingresos y egresos generados por activos y pasivos financieros y por comisiones.

8.13. Anexos Complementarios – Principales aspectos de su información

Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados

Se detalla por especie, y, nivel de jerarquía de valor razonable, de corresponder, los instrumentos financieros de propiedad de la Entidad, registrados en los rubros Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultados, Otros Títulos de Deuda e Instrumentos de Patrimonio.

Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. comprende los saldos contractuales de Préstamos y Otras Financiaciones, sin considerar ajustes NIF, más determinadas instrumentos financieros valuados a costo amortizado y garantías otorgadas registradas en saldos fuera de balance.

La información se detalla por niveles de clasificación crediticia y garantía recibida, siguiendo las normas de clasificación de deudores del B.C.R.A.

La conciliación con los rubros del estado de situación financiera se expone a continuación:

	Préstamos y Otras financiaciones	
más	Prvisiones por riesgo incobrabilidad	426.107
más	Ajuste NIF costo amortizado - Préstamos (cta. 128301)	46.650
menos	Ajuste NIF costo amortizado - Arrendamientos financieros (cta. 586001)	-5.246
menos	cta. 171112 - Préstamos al personal	-272.816
menos	cta. 141197 - Otras financiaciones	-62.349
más	cta. 178001 - Ajuste NIF costo amortizado - Préstamos al personal	66.123
más	cta. 121045 - Títulos Privados ON - Otros títulos de deuda	6.357
más	cta. 121049 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda	5.729
más	cta. 123051 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda	0
más	cta. 721033 - Garantías otorgadas - Saldos fuera de balance	0
	Total	11.829.014

Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones

Se conforma con los saldos mencionados en el Anexo B, tanto por niveles de monto de deuda. Ver conciliación en Anexo B precedente.

Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones

Comprende los conceptos mencionados en el Anexo B, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y amortizaciones a devengar.

Anexo E - Detalle de participaciones

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ BERTHER & ASOCIADOS S.A.

Héctor Norberto Lasa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2523 - T. 2523 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe de Departamento
Contabilidad General
Dpto. Contable
Ej. Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Socio Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eigan
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

Comprende un detalle de las principales participaciones en otras sociedades.

Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

Anexo G - Movimiento de activos intangibles

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

Anexo H - Concentración de los Depósitos

Comprende los saldos del rubro Depósitos abierto por niveles de montos de deuda.

Anexo I - Apertura de Pasivos Financieros por plazos remanentes

Comprende los saldos del rubro Depósitos más el resto de pasivos financieros, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo J - Movimiento de provisiones

Comprende la evolución de las provisiones estimadas por la Entidad en base a los informes emitidos por los profesionales legales, y la provisión por riesgo de incobrabilidad por compromisos eventuales.

Anexo K - Composición del capital social

Comprende un detalle de la composición del capital.

Anexo L - Saldos en moneda extranjera

Se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera.

Anexo N Asistencia a vinculados

Comprende un detalle de la asistencia brindada a vinculados, con el alcance establecido en las normas respectivas establecidas por el BCRA, en función de la calidad de los deudores, de su instrumentación y de las garantías preferidas.

Anexo O - Instrumentos financieros derivados.

Comprende los instrumentos financieros derivados concertados, vigentes a la fecha de cierre.

Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros

Expone las categorías de medición a las que corresponden las partidas del Estado de Situación Financiera. Incluye también para los activos y pasivos que estén medidos a valor razonable, las jerarquías a las que pertenecen estos valores.

Anexo Q - Apertura de Resultados

Detalla los resultados generados por activos y pasivos medidos a valor razonable, intereses y ajustes por activos y pasivos medidos a costo amortizado e ingresos y egresos por comisiones.

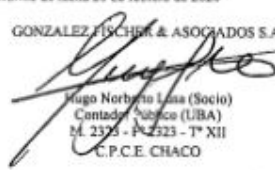
Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad

Comprende la evolución de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, incluyendo las provisiones por compromisos eventuales del rubro Provisiones.

NOTA 9. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.


Hugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 2325 - P. 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

9.1. Seguro de Garantía de los Depósitos

La Ley N° 24.485 crea el Sistema de Seguro de Garantía de Depósitos. Esta ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 540/95, modificado por los Decretos N° 1.292/96, N° 1.127/98, N° 1.292/99, N° 1653/15 y N° 30/18. Según esta normativa, se dispone que la administración del "Fondo de Garantía de los Depósitos" (FGD) estará a cargo de la Sociedad Seguros de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), cuya función es actuar como fiduciario del contrato de fideicomiso que celebra el Estado Nacional a través del B.C.R.A. y quienes resulten fiduciarios del fideicomiso que constituyen las entidades financieras con sus aportes.

La normativa establece que se encuentran cubiertos los depósitos en pesos o en moneda extranjera bajo la forma de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo o otras modalidades que determine el B.C.R.A.

El B.C.R.A. agrega los siguientes tipos de depósitos:

- > Cuenta sueldo/de la seguridad social, básica, gratuita universal y especiales.
- > Inversiones a Plazo.
- > Saldos Inmovilizados provenientes de los conceptos procedentes.

No están cubiertos por el Fondo de Garantía de los Depósitos, entre otros:

- > Depósitos a plazo fijo transferibles cuyo titularidad haya sido adquirida por endoso, aún cuando el último endosante sea el depositante original.
- > Los depósitos a la vista en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, y los depósitos e inversiones a plazo que superen 1,3 veces esa tasa o la tasa de referencia más 5 puntos porcentuales –la mayor de ambas-. Las tasas de referencia son difundidas periódicamente por el BCRA por medio de Comunicaciones "B", determinadas según el promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que, para los depósitos a plazo fijo de hasta \$ 100.000 (o su equivalente en otras monedas), surjan de la encuesta que realiza el BCRA. También quedarán excluidos cuando esos límites de tasa de interés fueron desvirtuados por incentivos o retribuciones adicionales.
- > Depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas definidas en el punto 2.2. de las normas sobre "Fraccionamiento del riesgo crediticio".
- > Saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

La garantía cubre la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta un monto determinado por el B.C.R.A., el cual puede ser modificado con carácter general. A partir del 01/03/2016 el monto garantizado es de \$ 450.000.- (según Comunicación "A" 5943 y complementarias).

Los depósitos de montos superiores quedan cubiertos hasta el límite máximo.

El régimen de garantía beneficia a personas físicas y jurídicas. Para calcular el importe garantizado se computa la totalidad de los depósitos que registre cada persona en la Entidad a la fecha de la revocación de la autorización para funciones. Para los casos de dos o más titulares se considera que solo una goza de la cobertura y se prorratea la misma entre los participantes.

Con fecha 07/04/2016 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5943 por la cual estableció, con vigencia a partir del aporte con vencimiento en esa misma fecha, las normas sobre "Aplicación del sistema de seguro de garantía de los depósitos". En ese sentido, dispuso que se debe destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,015% del promedio mensual de saldos diarios, registrado en el segundo mes inmediato anterior.

La Entidad sujeta dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente el aporte mensual correspondiente al Fondo de Garantía de los Depósitos.

Con vigencia a partir del 01/03/2019, el BCRA ha incrementado el tope de cobertura del seguro de garantía de los depósitos y establece el mismo en \$ 1 millón (Comunicación "A" 6654 del 28/02/2019).

9.2. Cumplimiento de las Disposiciones definidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV)

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto N° 1023 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 01/01/2013.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISHER & ASOCIADOS S.A.

Jugo Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (IUBA)
M. 2723 - E-2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Gerencia General
Depo. Contable

IV Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

La Ley introdujo cambios sustanciales en la regulación aplicable a los mercados de valores, a las bolsas de comercio y a los distintos agentes que operan en el mercado de capitales, además de ciertas modificaciones a las facultades conferidas a la CNV. En virtud de ello, con fecha 05 de agosto de 2013, la CNV emitió la Resolución General N° 622 que reglamenta el nuevo marco normativo, estableciendo diferentes categorías de agentes.

La Entidad dio curso a su inscripción en las categorías Agente de Liquidación y Compensación – Propio y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad con las disposiciones definidas en la precitada norma.

Mediante Disposición N° 2076 del 09/09/2014 la CNV inscribió a la Entidad en el Registro de Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el N° 18.

Con fecha 22/09/2014 el Registro de Agentes de la CNV comunicó a la Entidad que le fue asignado el número de matrícula 175 en la categoría Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Propio (ALyC).

Se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo en su conjunto requerido por la reglamentación, de miles de \$ 18.000.-, así como la contrapartida mínima de miles de \$ 9.000.-, que se encuentra constituida en Títulos Públicos Nacionales según se detalla a continuación:

Especie	Código CV	Descripción	Valor Nominal	Valor Mercado (en miles de \$)
TC21	5315	BONCER 2021	10.000.000.-	\$ 18.000

Mediante Resolución N° 821/2019, de fecha 06/12/2019, la CNV introdujo una modificación en el cálculo del patrimonio neto mínimo de los ALyC, que será determinado en Unidades de valor adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827, cuatrocientos sesenta mil trescientos cincuenta (UVA 470.350), otorgando un plazo de adecuación hasta el 01/07/2020.

El patrimonio de la Entidad al 31/12/2019 supera el mínimo requerido por la nueva normativa mencionada, considerando que el valor de la UVA a dicha fecha es de \$ 47,16, resulta un importe computable determinado de miles de \$ 22.182 y una contrapartida de miles de \$ 11.091.

En su carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, la Entidad es depositaria de los siguientes Fondos (importes en miles de \$):

Fondo Común de Inversión	Patrimonio Neto al 31/12/2019	Patrimonio Neto al 31/12/2018
Chaco Fondos Renta Fija I	201.577	145.925
Chaco Fondo Común de Inversión Abierto Ahorro	335.256	809.804
Chaco FCI Abierto PYMES	38.185	25.907
Chaco FCI Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura	36.463	27.785

9.3. Cuentas que identifican el cumplimiento del Efectivo Mínimo

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 4667, complementarias y modificatorias, del B.C.R.A., a continuación, se informan los saldos de los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo, registradas al 31/12/2019:

N° Cuenta en BCRA	Cuenta contable	Denominación	Saldo pesos (en miles)	Saldo promedios pesos (en miles)	Saldo moneda extranjera (en miles)	Saldo promedio moneda extranjera (en miles)
311	111015	BCRA – Ctas. Ctes.	418.242	1.180.404		
6031/61311	111025	Ctas. Ctes. Especiales	328	154.451		
17311/ 18311/21311/399/ 11/42311/52311/	141153	Ctas. Ctes. especiales de garantías	554.249	600.811		

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FURCHER & ASOCIADOS S.A.

Mag. Néstor Costa (Socio)
Contador Público (UBA)
M. 3923 - F. 4323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caja Central
Paula Alejandra Vargas
Caja Central
Caja Central

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Caja Central

Pedro Augusto Miró

Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central

Gerente General
Julio Antonio Siden
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Ing. Rafael González

PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

73311/75311/863					
1189311/91311					
80311	115015	BCRA – Clas. Ctes. Dólares		25.554	24.686
11311	115015	BCRA – Clas. Ctes. Euros		406	406
71311 / 74311	145153	Clas. Ctes. especiales de garantías		820	820

9.4. Sanciones aplicadas a la Entidad Financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

A partir del dictado de la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A., emitida con fecha 08 de enero de 2015, se exige a las entidades financieras que revelen en sus estados financieros cierta información sobre sanciones aplicadas por el B.C.R.A. y por determinados Organismos de Control, y sobre sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Con fecha 01 de abril de 2016 el B.C.R.A. introduce ciertos cambios a través de la Comunicación "A" 5940. Entre las principales modificaciones, dispone la constitución de una reserva normativa especial en el patrimonio neto para aquellas sanciones que no reúnan las condiciones de previsionamiento, que deberá ser considerada por la asamblea de accionistas.

En virtud del requerimiento normativo indicado, a continuación, se detalla la situación de la Entidad, y de los Directores y otros funcionarios que se desempeñaban a la fecha de los hechos imputados.

Sumarios iniciados por el BCRA:

- Sumario en lo financiero del BCRA N° 1561, Expediente N° 344/17/19, notificado el 05 de noviembre de 2019. El cargo es incumplimiento de las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras. Los sujetos del sumario son el Nuevo Banco del Chaco S.A., Directores y Jefe del Departamento de Auditoría Interna. Con fecha 27/11/2019 fue presentado el descargo correspondiente. La Entidad estima que no se espera efectos patrimoniales significativos por este concepto.

Sanciones dispuestas por el BCRA (Expediente finalizado en el ejercicio 2018):

- Sumario en lo financiero del BCRA N° 1356, Expediente N° 101.536/10, notificado el 10 de octubre de 2012. La imputación es el apartamiento a lo establecido en el punto 5.2. Sección 5 del Capítulo I de la Circular CREFI-2, texto según la Comunicación "A" 3700, por la actuación del Gerente General (durante el período en cuestión) sin comunicación ni autorización previa del B.C.R.A., habiendo sido sumariado también dicho ex funcionario. Fue presentado el descargo correspondiente en tiempo y forma.

Mediante Resolución N° 110 de fecha 02/03/2018, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió imponer las siguientes sanciones:

- o Al Nuevo Banco del Chaco S.A., multa de miles \$ 474.-
- o A cada uno de los miembros del Directorio, multa de miles de \$ 103.- (Juan Carlos Saife, Julio René Soleto, Carlos María de los Santos, Angel Carlos Gigli, Jorge Alberto Goujon), y miles de \$ 60.- (Raúl Adolfo Bagatelli).
- o A cada uno de los miembros de la Sindicatura, multa de miles de \$ 60.- (José Alfredo Cottali, Silvia Lorena Tjor, Miguel Raúl Knezevich).
- o Al Gerente General, multa de miles de \$ 35.- (Julio Marcelo Barrios).

Con fecha 14/03/2018 la Entidad abonó la multa que le fue aplicada, la cual se imputó a los resultados del ejercicio 2018. La resolución fue apelada en tiempo y forma ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, no obstante, posteriormente la Entidad desistió el recurso interpuesto.

Los sumarios citados se exponen a efectos de cumplir con lo dispuesto en la norma emitida por el B.C.R.A., y no implica la aceptación de las imputaciones mencionadas, ni por la Entidad, ni por sus Directores y otros responsables, de corresponder.

9.5. Restricciones para la distribución de utilidades

De acuerdo con disposiciones del B.C.R.A. deberá destinarse a Reserva Legal, el 20% de la utilidad que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.

A través de la Comunicación "A" 5827, complementarias y modificatorias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para aprobar la solicitud de autorización de distribución de utilidades. Al respecto, ese ordenamiento dispuso que las entidades financieras podrían distribuir resultados siempre que no se verificaran, entre otras, las siguientes situaciones:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISHER & ASOCIADOS S.A.

Raúl Norberto Lusa (Socio)
Contador Público (UBA)
M.2125 - P.2375 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento Contabilidad Central
Desto. Contable

Pf Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Sindico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General
Julio Antonio Eizen
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
ING. RAÚL GONZÁLEZ
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

- se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras,
- registren asistencia financiera por liquidez del B.C.R.A., con excepción de la asistencia recibida con ajuste al régimen del Decreto N° 739/2003 y su reglamentación (Comunicación "A" 3941, complementarias y modificatorias), en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del Ente Rector, y de la operatoria prevista mediante la Comunicación "A" 4268, complementarias y modificatorias,
- presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A., o
- registren deficiencias de integración de capital mínimo -de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo -en promedio- en pesos o en moneda extranjera,
- incumplimiento de ciertos parámetros en las relaciones técnicas de Efectivo Mínimo y Capitales Mínimos,
- registren sanciones de multa, inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos cinco (5) años por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) que se ponderen como significativas.

Para determinar el resultado e importe distribuible la normativa establece ajustes extracontables que debían deducirse sobre los Resultados no asignados, y no comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. En este sentido disponía el cumplimiento de ciertos parámetros, computando a tal fin, los efectos resultantes de determinados ajustes y cálculos sobre la posición de capitales mínimos.

Con fecha 06/04/2018 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2017, en la cual se resolvió incrementar la reserva legal en miles de \$ 84.893,., conforme a las disposiciones del B.C.R.A., y mantener el remanente de utilidades acumuladas en Resultados no Asignados.

Mediante la Comunicación "A" 6464, de fecha 09/03/2018, el B.C.R.A. actualizó el marco normativo para proceder a la distribución de utilidades.

De acuerdo con el nuevo procedimiento, las entidades podrán efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran:

- estar alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras;
- registrar asistencia financiera por liquidez del BCRA;
- presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el BCRA;
- registrar deficiencias de integración de capital mínimo -de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. -SEFyC-);

A fin de determinar el resultado e importe distribuible se establecen ajustes extracontables que deben deducirse sobre los Resultados no asignados, y no comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. En este sentido, se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, determinados conceptos, entre los que se encuentran: la reserva legal y la reserva estatutaria, cuya constitución sea exigible; la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, y los ajustes identificados por la SEFyC o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente.

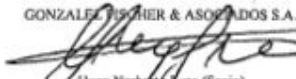
Adicionalmente, las entidades no pueden efectuar distribuciones de resultados con la ganancia originada por aplicación por primera vez de las NIIF (al 31/12/2017), la cual debe incluirse como una reserva especial.

Se establece el cumplimiento de ciertos parámetros, computando a tal fin los efectos de los ajustes y la distribución de resultados, y el mantenimiento de un margen de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo, el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel I (COI1), neto de conceptos deducibles (CDCOI1).

Transitoriamente, la circular dispuso que, hasta el 31/03/2020, las entidades financieras que, para determinar el resultado distribuible, no hubieran incrementado los rangos de COI1 neto de deducciones (CDCOI1) previstos en los puntos 4.1.4. y 4.2.4. de la Sección 4 del texto ordenado, en 1 punto porcentual, debían contar con la autorización previa de la SEFyC para la distribución de resultados.

A través de la Comunicación "A" 6768, el B.C.R.A. dispuso que, con vigencia desde el 30/08/2019, las entidades financieras deberán contar con la autorización previa de la SEFyC para distribuir utilidades y establece que en dicho proceso de autorización, la


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020

GONZALEZ FISHER & ASOCIADOS S.A.

Hugo Norberto Lusa (Socio)
Cedente Público (LBA)
M 2322 - P° 2323 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Ejecutiva General
Gerente General
Desto. Comercio
P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente Casa Central
Julio Antonio Eizen
Gerente General
Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2019**

SEFYC tendrá en cuenta, entre otros elementos, los potenciales efectos de la aplicación de las NIIF según Comunicación "A" 6430 (Punto 5.5. de la NIIF 9 - Deterioro de valor de activos financieros) y de la recuperación de estados financieros prevista por la Comunicación "A" 6651.

Con fecha 05/04/2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, en la cual se resolvió:

- incrementar la reserva legal en miles de \$ 146.973.-;
- constituir la reserva "Aplicación NIIF primera vez" por miles de \$ 302.341.-;
- aumentar el capital social mediante la capitalización de resultados acumulados por miles de \$ 889.406.-, ratificado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2019;
- distribuir dividendos en efectivo por miles de \$ 87.505.-;
- mantener el remanente de utilidades acumuladas en Resultados no Asignados.

Los dividendos aprobados fueron puestos a disposición. Al 31/12/2019 se pagaron dividendos por miles de \$ 78.877.

El Anexo "Proyecto de Distribución de Utilidades", adjunto a los presentes estados financieros, contiene la determinación del Saldo Distribuible y la propuesta del destino de utilidades que será sometido a consideración de la Asamblea General de Accionistas. El ajuste realizado a los Resultados Acumulados, en cumplimiento del punto 2.3 del texto ordenado de Distribución de Resultados, corresponde a la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable de los instrumentos de deuda pública e instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2020.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Hugo Norberto Linares (Socio)
Contador Público (UBA)
M 2373 - P° 2373 - T° XII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe de Contabilidad
Luzmila Linares
P° Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio Antonio Bion
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Rafael González
PRESIDENTE



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al Directorio de
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CUIT: 30-67015779-9
 Güemes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME

Hemos auditado los estados financieros separados y demás documentación del Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad) que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Financiera separado al 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Resultados separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Otros Resultados Integrales separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Cambios en el Patrimonio separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Flujos de Efectivo separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Notas 1 a 9.5 a los estados financieros separados.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades
- Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión.
- Anexo G - Movimiento de activos intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.
- Anexo J - Movimiento de provisiones.
- Anexo K - Composición del capital social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N Asistencia a vinculados.
- Anexo O - Instrumentos financieros derivados.
- Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros.
- Anexo Q - Apertura de Resultados.
- Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad.
- Proyecto de Distribución de Utilidades.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros y demás información detallados precedentemente, de

Viamonte 1532 Piso 1 Of. 1 C.A.B.A. - C1055ABD - Argentina
 Tel. (54-11) 4371 3052 • Fax 4371 0890 • E-mail: estudio@gfa.com.ar

www.gfa.com.ar
 www.icg-business.com





acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Tal como se menciona en nota 1.4. a los estados financieros separados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros separados con las únicas excepciones transitorias del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 y de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros separados.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros detallados precedentemente, basados en el examen efectuado de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A., y con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética y que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros considerados en su conjunto y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

Sobre la base del trabajo realizado, informamos que los estados financieros separados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y las variaciones en los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina.

PÁRRAFOS DE ENFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas a los estados financieros separados:

- a) Tal como se indica en nota 1.4., los estados financieros separados han sido preparados bajo el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF, con las excepciones transitorias en la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 y de la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias".
Razón por la cual, las situaciones mencionadas deben ser tenidas en cuenta en la interpretación de los estados financieros adjuntos.
- b) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en nota 8.10.1. a).





OTRAS CUESTIONES

Hemos emitido por separado un Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros consolidados de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31/12/2019.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) A la fecha de emisión del presente Informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- b) Al 31 de diciembre de 2019, la deuda en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 63.131.593.-, la cual no resultaba exigible a esa fecha.
- c) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 9.2. a los estados financieros separados, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Resistencia, Provincia del Chaco, 20 de febrero de 2020.

[Handwritten Signature]
 GONZÁLEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 HUGO NORBERTO LUSA (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (UBA)
 M. 2020 - F° 2323 - T° XII
 C.P.C.E. CHACO

La firma compromete a la sociedad.

La firma compromete a la sociedad.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco AN° 00951833
 C.A.D.

AUTENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31, inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por *[Handwritten Signature]* que se corresponde con lo obrante en nuestro registro

M.P. N° 326 LEGALIZACIÓN N° 5-C-1172-2020

COMITENTE: *[Handwritten Signature]*
 Resistencia, 20 de febrero de 2020

Cr. Enrique Uberti
 SEC. TÉCNICO
 C.P.C.E. Chaco

Cr. Alejandro O. Pegoraro
 TESORERO
 CPCE - CHACO

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Nuevo Banco del Chaco S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

DOCUMENTOS EXAMINADOS

Estados financieros consolidados y separados, notas y anexos complementarios, y Proyecto de Distribución de Utilidades, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y se les presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Tal como se menciona en notas 1.4. y 1.4.1. b) a los estados financieros consolidados y en nota 1.4. a los estados financieros separados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los citados estados financieros con las únicas excepciones transitorias del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 y de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros consolidados y separados.

RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos antes indicados y en los Informes de los auditores externos González Fischer & Asociados S.A. emitidos con fecha 20 de febrero de 2020 e informes especiales relacionados. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

DICTAMEN

Sobre la base de nuestro examen, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y las variaciones en los flujos de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, tanto en forma individual como consolidada, de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina.

En relación con la memoria de la Dirección, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Dirección.

PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas a los estados financieros consolidados y separados:

- a) Tal como se indica en notas 1.4., los estados financieros consolidados y separados han sido preparados bajo el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF, con la excepción transitoria de la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9.
- b) Como se indica en notas 1.4.1. b) y 1.4., respectivamente, los estados financieros consolidados y separados, no se han reexpresado en moneda homogénea con el alcance previsto en la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", en virtud que el B.C.R.A. dispuso su excepción transitoria mediante Comunicación "A" 6651.
- c) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en notas 9.10.1. a) y 8.10.1. a), respectivamente.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) A la fecha de emisión del presente informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

- b) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 9.2 a los estados financieros separados, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Resistencia, Provincia del Chaco, 20 de febrero de 2020.



POR COMISION FISCALIZADORA
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular